



AETINAPE

PESE A LO QUE HABITUALMENTE SE ESCUCHA EN LUGARES COMO EL RECIENTE IX PLENO DE AETINAPE, MUCHOS CREEN QUE LA RECONVERSIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO SEA YA UN MAL ENDÉMICO. AUTORIDADES Y PROFESIONALES SE ACERCARON A NUESTRO FORO CON LA MEJOR VOLUNTAD, PARA DEBATIR SOBRE PESCA, MARINA MERCANTE, SEGURIDAD MARÍTIMA, FORMACIÓN, ASUNTOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN... PERO LA PREGUNTA CONTINÚA EN EL AIRE. LOS DESEOS DE UN SECTOR SÓLIDO, CON UNA ECONOMÍA FUERTE, COMPETITIVA Y GENERADORA DE RIQUEZA SOCIAL, DE MOMENTO SON SÓLO ESO... HERMOSOS DESEOS.

¿Acabará algún día la reconversión marítima?



Xoan Caamaño
Conseheiro Pesca.
Xunta de Galicia

Fernando Casas.
Director General de
la Marina Mercante

Ramón Compans.
Congreso de los
Diputados. CIU

José Ignacio Espel.
Instituto M.P.
Pasajes

Ana Mª Gallego.
DX. Investigación.
pesquera. Xunta de
Galicia.

Ricardo Gatzagaetxebarria.
Senado. PNV

Armando Gracia.
D.G. Seguridad
social. ISM

Álvaro Gómez
Cons. Inst. M-P
Atlántico. Vigo

TODO EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO, EN EL IX PLENO DE AETINAPE

AETINAPE



Isabel Hernández.
Inspección ense-
ñanzas

Samuel Juárez.
Secretario General
de Pesca Marítima

J. Manuel López.
D.X. Pesca
Xunta de Galicia

Carlos Mantilla.
Congreso de los
Diputados. PP

Eloy Montero.
Asociación de
Profesores M-P

Manuel Pazos.
Instituto M-P
Estrecho. Cádiz

Manuel Pérez
Alcalde de Vigo

José Antonio
Rodríguez. Rector
Universidad Vigo

Guillermo Vázquez
Congreso de los
Diputados. BNG

Usted elige: o colecciona aparatos, o tiene todo en un solo terminal.



L Í N E A N O V O F A X

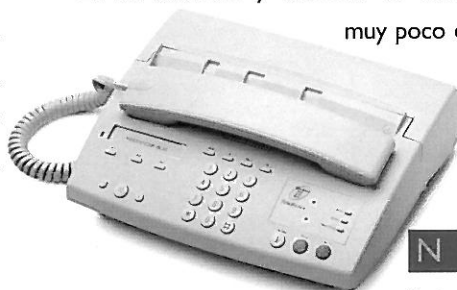
Es un teléfono y un fax. Para las cosas que deben quedar por escrito. O que sólo pueden contarse por medio de una imagen. Y, además, incorpora un contestador automático digital.

Con una pantalla que facilita su uso, indicando menús y estado del equipo.



NOVOFAX - C
teléfono-fax-contestador
69.900 PTA (IVA incluido)

Es un teléfono y también un fax. Un terminal que ocupa muy poco espacio y le ofrece grandes soluciones.



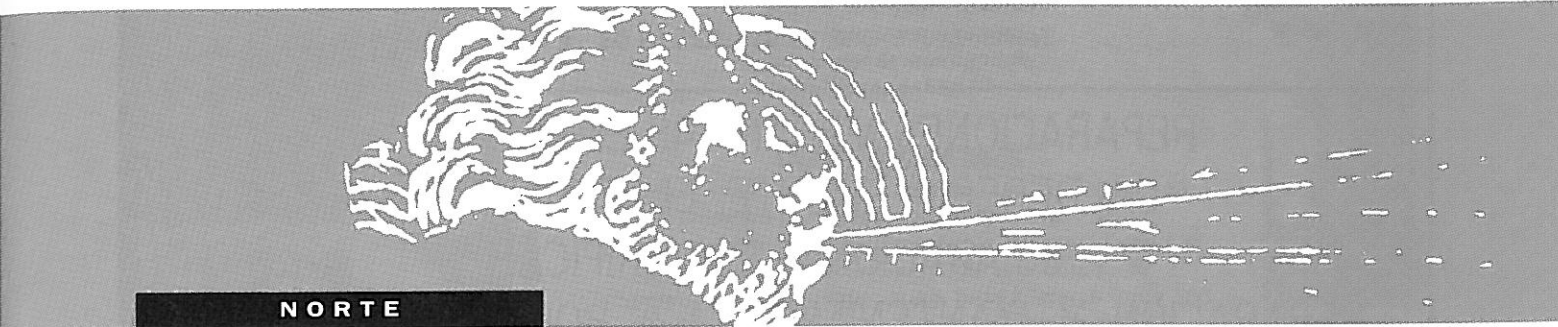
NOVOFAX
teléfono-fax
43.900 PTA (IVA incluido)

Elija la opción que necesita. Para aquellos que tienen una pequeña oficina. O desean montarla en su propia casa. Telefónica pone a su alcance la más alta tecnología al mejor precio. La línea Novofax.

Para más información, llame gratis al **022** Servicio Pymes de Telefónica.
O al **004** Su Servicio de Atención Comercial.



Telefónica



NORTE

Los puertos serán nuestro espejo

Hemos celebrado el noveno Plenario, pero también hemos comprobado que los fantasmas no nos abandonan. La reunión bianual de AETINAPE ha sido, tal como se esperaba, el punto de encuentro más importante para la profesión marítimo-pesquera. El lugar donde se han dado cita las más altas autoridades marítimas, y los profesionales más preocupados por su profesión.

Las más altas autoridades de una democracia son sus Parlamentarios. Ellos trajeron sus mensajes a la orilla del mar, abandonando por un momento la caoba de Palacio para mezclarse con la sal y las escamas. El gesto les honra por sí mismo, pero tenemos un deseo: que la visita a nuestra reunión de buenas voluntades suponga una mayor y más comprometida identificación con los problemas de un grupo de personas que necesitan como nunca de la acción común de sus gentes, entre las que están incluidos.

Queridas fueron también las visitas de todos los que se ofrecieron a dar explicaciones y a pedir las: responsables de Pesca, de Marina Mercante, del Instituto Social de la Marina, del mundo de las enseñanzas marítimas... el alcalde de la ciudad de Vigo, sin la cual las olas, los vientos y el abrigo serían diferentes.

Pero ante todo, hemos recibido una visita trascendente, y muy simbólica. El rector de la Universidad de Vigo compartió con nosotros una paradoja que a todos causa gran extrañeza: los mundos de la pesca y la Universidad no se han encontrado nunca. Debido a absurdas y corporativas evoluciones, la carrera marítimo-pesquera, no está reflejada, de ninguna forma, en las aulas universitarias, algo que merece una reflexión profunda que el rector vigués prometió compartir con los profesionales de la pesca.

Acabado el pleno, en los puertos persistía la vorágine. Marruecos sacando pecho ante una UE impasible y

quizá incontrolable para las nuevas autoridades españolas. La elevación del tiempo de parada biológica, más allá de lo que supone para las empresas y los trabajadores que lo sufrirán, pone de manifiesto una realidad desoladora: que la pesca continúa muy pendiente de las circunstancias externas. Excesivamente pendiente.

Desarrollar una política pesquera equivale a vertebrar un fuerte sector empresarial que cuente con los recursos estructurales que le permitan el éxito y el progreso. Y el factor exterior es tan solo uno de esos recursos, al que sin duda hay que prestar la atención debida. Para ello, parece necesaria una actividad exterior más consciente e identificada con la economía real de España.

Lo que suceda en el exterior no puede ser nunca una nube de niebla espesa que no nos permita ver dentro de casa cuáles son las potencialidades reales de la pesca. El «Mar Sólido» que presidió nuestro IX Pleno quería ahondar en esa cuestión. Dialécticamente, fue un sano ejercicio. Veremos si su reflejo en los viejos puertos de España también nos deja satisfechos.

AETINAPE.



TALLER MECANICO MANUEL SILVA, S. A.

Avenida Eduardo Castro, s/n. • El Musel - 33290 GIJON
Teléfonos (98) 532 18 91 - 532 18 08 • Fax (98) 532 27 16

REPARACIONES MECANICAS EN GENERAL
CALDERERIA, AJUSTE, ELECTRICIDAD
REPARACIONES FRIGORIFICAS
REPARACION Y MANTENIMIENTO A BORDO DE BUQUES
CON SERVICIO TECNICO PERMANENTE



Distribuidor:

- LUBES
- BUNKER
- DISPERSANTES



COMERCIAL NAVAL CANARIA, S. A.

GENERADOR DE AGUA DULCE «TCS»
GENERADOR DE HIPOCLORITO SODICO
DISTRIBUIDOR EN LA COMUNIDAD CANARIA

**EFFECTOS
NAVALES
EN
GENERAL**



COMPRESORES Y REPUESTOS



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO
PARA LAS ISLAS CANARIAS

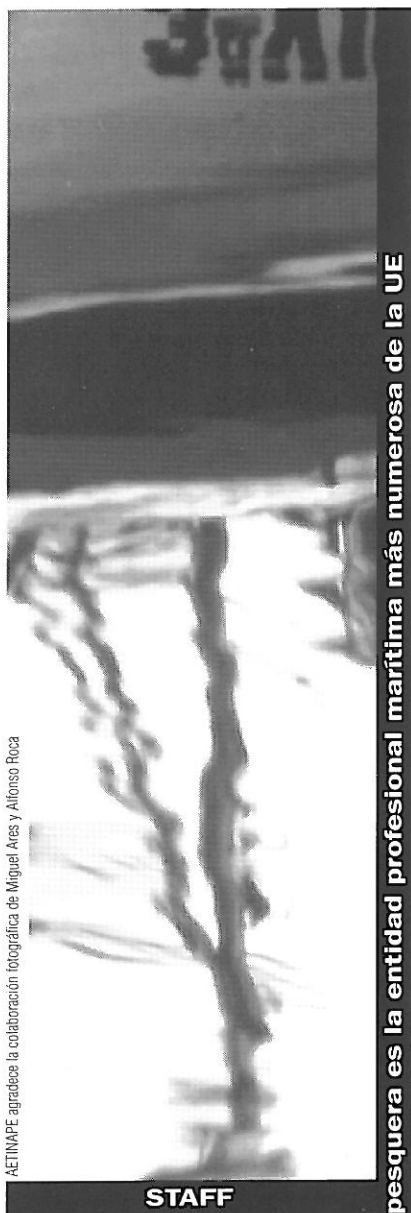


DISTRIBUIDOR
OFICIAL
D. NAVAL

FILTRO SEPARADOR
RACOR®

Juan Rejón, 127
Teléfonos 46 23 45 - 46 37 27
Fax 46 26 85

Télex 95701 STSL - E
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



STAFF

AETINAPE

Órgano informativo de la Asociación Española de Titulados Náutico-pesquera

Número 49 / Enero de 1997

Edita AETINAPE

Redacción y Administración
Av. General Sanjurjo, 16-18,
2º Dcha. E 15006 A Coruña
Tlf. (981) 299614/299577
Fax (981) 294307

Maquetación Grupo Vertebral.
Impresión Venus, artes gráficas. Pol.
Pocomaco. A Coruña

Depósito legal C 1.760-1982

AETINAPE no se hace responsable de los artículos firmados, ni de las opiniones expresadas en los mismos.

Está permitida la reproducción, siempre que se cite su procedencia.

La Asociación Española de Titulados Náutico-pesquera es la entidad profesional marítima más numerosa de la UE

SUMARIO

IX PLENO DE AETINAPE

Discursos de José Manuel Muñiz
Intervención de Samuel Juárez

La primera vez que los Parlamentarios pesqueros comparecen ante los profesionales del sector, fuera del Congreso y el Senado

Intervención de Fernando Casas

Mesa redonda sobre Formación

Intervención de Armando García

Intervención de Xoan Caamaño

• Páginas de 13 a 27

COLABORACIONES

Los retos de futuro para la pesca española / Loyola de Palacio • 32

Modernizar la pesca andaluza / Paulino Platas • 34

Evaluación de los recursos pesqueros / Ricardo Gatzagaetchebarria • 36

El salvamento marítimo en EEUU / José Ignacio Espel • 37

Trabajadores de empresas mixtas, en la S. Social / Armando Gracia • 40

¿Dónde estamos?. ¿A dónde vamos? / Raimundo Calviño • 42

Bacalao: existe futuro si la UE quiere / Miguel Iriondo • 44

Reflexiones sobre «Mar sólido» / Manuel García Carballo • 48

Namibia y «los vikingos» / Miguel S. Peña • 52

Las Cofradías gallegas de pescadores / Pedro Riveiro • 54

La pesca en Galicia a principios del XVII / Ramón M. Caamaño • 57

«Albatros», un proyecto para la pesca / M.G. Uffe y A.G. Barreiro • 59

Los residuos sólidos en el litoral / Manuel G. Gallego • 62

Los antiincrustantes en circuitos de agua salada / Rómulo Sosa • 64

Reflexiones en voz alta / Rosario Gómez • 65

Una posible salida a las sanciones del fletán / F.J. Martínez Couto • 67

Intoxicaciones / Gabriel Tauriz • 69

Los «descartes» / «Pescador» • 72

Las barbas del vecino / «Albacora» • 75

Los peces dentro de la nasa / «Una mujer a son de mar» • 76

Manuecos gana con inteligencia y Europa calla con inconsistencia • 29

Los capitanes en la cuerda floja, esperando mayor seguridad jurídica • 30

«Patrón costero polivalente», un título inconcreto y a destiempo • 30

La Seguridad Social acoge ya a pescadores en empresas hispano argentinas • 31

ENTREVISTA

Director General de la Marina Mercante,
Fernando Casas

• Páginas de 6 a 12

CRÓNICA

«Informe Lassen»: nuevas amenazas mientras continúa la apatía • 28

Delegaciones

	Dirección	Teléfono
GIJÓN	Eduardo Castro, s/n.	(985) 32 58 08
CÁDIZ	Duque de Nájera, 10	
PALMA	Francia, 4-4º-1º	
PASAJES	Lonja de Pescadería, 1º	(943) 39 09 27
HUELVA	Cabeza Rubia, 36	(959) 22 45 81
ARRECIFE	Av. Puerto Naos, 1	(928) 81 06 00
VIGO	García Oloqui, 4, of.4	(986) 22 77 42
LAS PALMAS	Espigón del Castillo, L5	(986) 46 22 14
	Entrada al Muelle Pesquero	

Delegados

VIGO	Manuel A. Ameijeiras Pedrido Manuel Prendes González
ASTURIAS	Isidro Mon Martínez
A CORUÑA	Emilio Suárez Tembra
CÁDIZ	Celso Cordeiro Portela Jesús Santomé Martínez Antonio Banderas Tenorio
HUELVA	Javier Anatol Lopetegui
PAÍS VASCO	Juan Aizpurúa Cincunegui Juan Manuel Sanles Fontán Fernando Ríos Pardavila Lorenzo Rives Serra
DENIA	Lorenzo Simó Barrachina
ARRECIFE DE LANZAROTE	Francisco Curbelo Villalba Francisco J. Toledo Hernández Juan Domínguez Meliá
LAS PALMAS	Miguel Llinares Llinares

Colaboradores

ALICANTE	José Luis Garmendia Picasarri
PUEBLA DO CARAMIÑAL	Andrés Fernández García
NOIA	Ramón Vidal Hermo
SAN CIPRIÁN	Dionisio Rey Pernas
BARCELONA	José Vidal Figueroa
PALMA DE M.	Luis Ponte Paleo
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Eugenio Arufe Vidal José M. Hermo Barreiro Celso Cabaleiro Prado Ramón Dacosta Alonso
TARRAGONA	Emilio Vaquero Díez
ALGECIRAS	José García Pazos
ALMERÍA	Juan López Soto
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	José A. Maseda González
AVILÉS	Antonio Asteizna Fernández
CARTAGENA	Cristóbal García Pérez

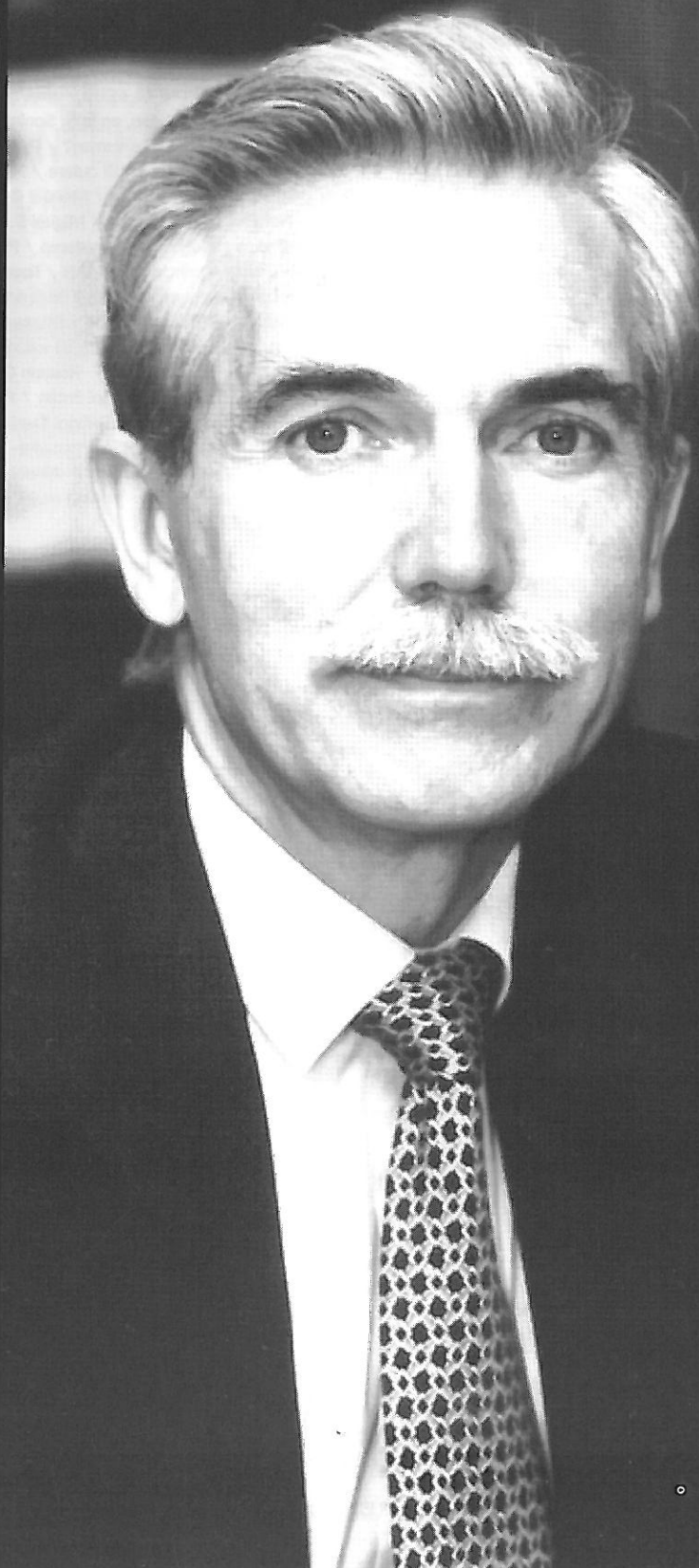
Fernando Casas Blanco

EL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE HA SIDO EL ÚLTIMO CARGO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DEL NUEVO GOBIERNO EN SER DESIGNADO. ESTE INGENIERO NAVAL Y ECONOMISTA MADRILEÑO, DE 52 AÑOS, ASUME LA DIRECCIÓN DE TAN PROBLEMÁTICO ORGANISMO CON UN ESPÍRITU PRAGMÁTICO, UN AFÁN CONCILIADOR, Y UN DISCURSO CLARO Y SIN DOBLE SENTIDO.

ADemás DE SU FORMACIÓN UNIVERSITARIA, CABE DESTACAR SU PASO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, Y SU ESPECIALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS.

FERNANDO CASAS FORJÓ SU PERFIL DE EJECUTIVO TRABAJANDO PARA ASTILLEROS ESPAÑOLES, EL BANCO POPULAR Y LA ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES NAVALES ESPAÑOLES. ÚLTIMAMENTE ERA DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE NAVIEROS ESPAÑOLES.

Un ejecutivo de empresas para la dirección general más problemática de la administración marítima española



«Siendo realistas, hay que hacer un esfuerzo por conservar a medio plazo, no la totalidad, sino la mayor parte del empleo actual»

Quiere *normalizar* la marina mercante

Fernando Casas pone mucho interés en que su mensaje sea entendido, y recurre a una agradable pedagogía. Quizá le hayan dicho que por su despacho ha pasado anteriormente mucho político prepotente y con actitudes irracionales. La primera impresión es que eso ha cambiado: el nuevo discurso es, ante todo, minucioso. Casi higiénico. Aparentemente, sin concesiones a la frivolidad o la demagogia.

El contenido de esta entrevista así lo demuestra: la crítica es elegante; el trabajo técnico de sus colaboradores tendrá que ser irreproachable, y la dimensión económica de su trabajo, ha de ser, sobre todo, útil.

•
Parece obligado comenzar con una visión del actual panorama del cabotaje español. ¿Cómo lo ve?

Como consecuencia del proceso de apertura de los tráficos internacionales, y el proceso de adaptación de las empresas a esos tráficos abiertos, en el cabotaje español se ha experimentado, en la práctica, un enorme retroceso en cuanto a niveles de actividad y en cuanto a recursos

humanos. El elemento clave en ese proceso ha sido no contar con los elementos de apoyo a la reestructuración de estas empresas que hubiera permitido abordar este tema sin tanta pérdida de recursos.

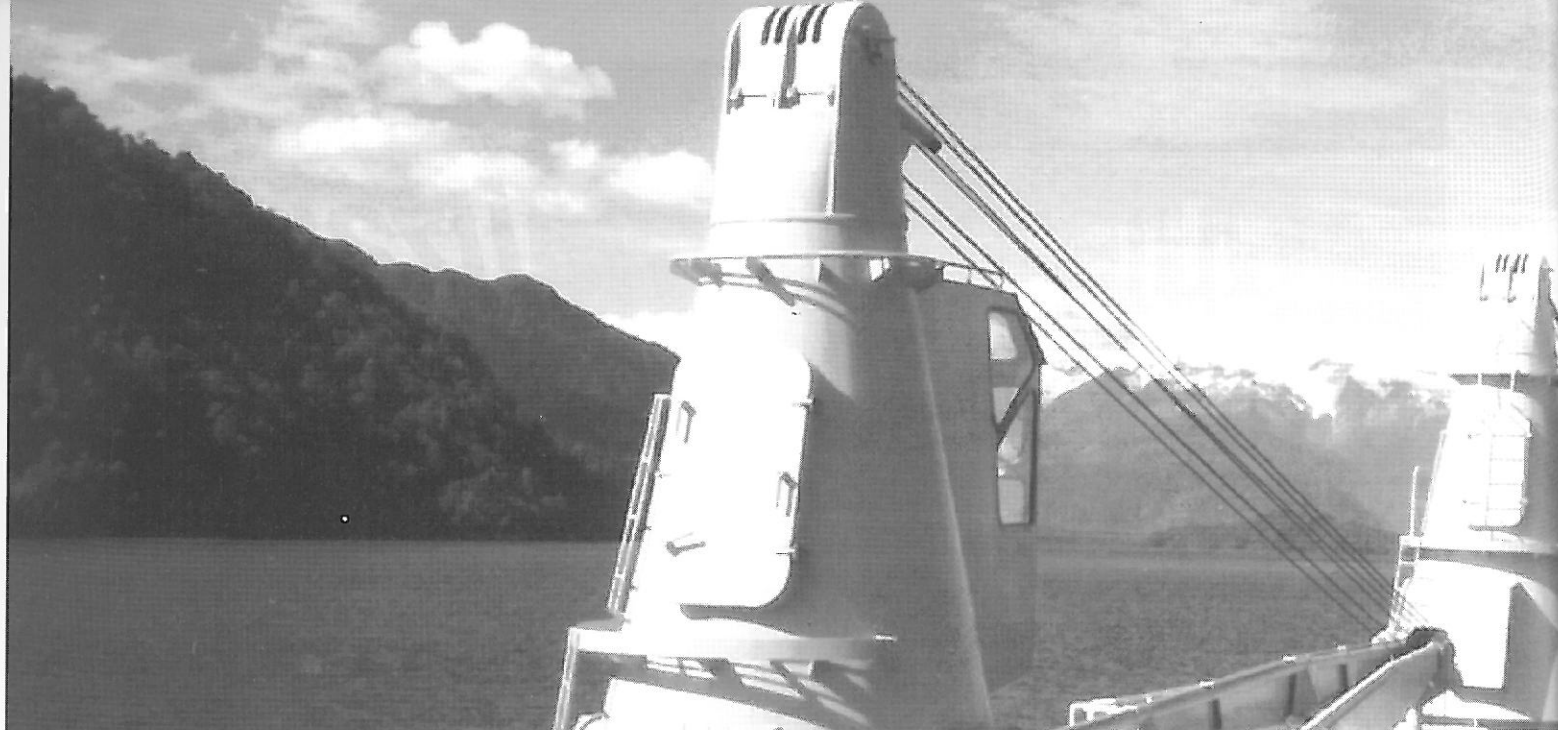
En consecuencia, en este momento venimos abordando una fase parecida en el cabotaje, pues es por lo que de alguna manera, queremos no imitar esa situación que se ha producido respecto de tráficos

internacionales y en esa tarea estamos. ¿Cuáles son los elementos fundamentales para esa labor?, algunos pasos ya dados y otros pasos que están pendientes de dar.

Los pasos que ya están dados son, en principio, introducir unas condiciones de coste más competitivas, en relación con los que se mantienen en la explotación de los barcos a nivel internacional bajo pabellón español. Es decir, muchos de los barcos que están haciendo cabotaje, están bajo pabellón español, en consecuencia adaptar el pabellón español a un marco jurídico que les permita tener una digamos no desventaja relativa tan importante con respecto a buques con sede en otros países.

Eso se está produciendo en pasos sucesivos. El paso más importante en términos cuantitativos, es el que hemos dado en diciembre con la mejora de los términos del registro especial de buques, gracias a la aprobación parlamentaria de unas modificaciones del régimen fiscal y de cotización a la seguridad social de estas explotaciones. Lo que se pretende es que los buques que están en el primer Registro español puedan beneficiarse de unas ventajas en los tráficos en los que ya se ha producido la apertura a buques de otras nacionalidades europeas, o que se produzcan en el futuro, cuando se liberalice el tráfico con las islas, que está reservado hasta el año 99.

Otro paso que está pendiente es el marco laboral; en este momento, relativamente a otros regímenes, en España es sumamente rígido e inflexible; en consecuencia ese es un tema existe un claro desgaste competitivo, o ineficiencia competitiva en relación con otros registros. En consecuencia, ese es un tema en el que estamos pendientes de una solución adecuada. Ahora bien, la solución a



«El Informe Kinok descarta la posibilidad del proyecto Euros, que desecha la Bandera Única europea»

«Se perdieron esfuerzos entre los agentes sociales y la administración del Estado para abordar la crisis del sector, al no haber una conciencia profunda de reestructuración que éste exigía»

«La reforma del Segundo Registro ya se ha producido, al haberse publicado los Presupuestos Generales del Estado y su Ley de Acompañamiento para 1997»

este tema no ha de darse, desde mi punto de vista, desde el protagonismo del Estado, sino de los agentes sociales, y por eso es por lo que de alguna manera se les ha pedido que negocien un marco aceptable que resulte más flexible que el actual y que no impida en el futuro operar a barcos bajo el pabellón español en las condiciones laborales que en este momento imperan. Si se produce esta iniciativa por parte de los agentes económicos, el estado estaría encantado de acomodar ese nuevo orden —fundamentalmente del régimen de contratación— a esta situación más operativa que permita conservar barcos, y por tanto empleos, bajo el régimen jurídico español.

Nos queda un aspecto futuro, como es el tema de esa flota en cualquier caso, con esas nuevas condiciones de explotación desde el punto de vista fiscal y laboral, exigirían una renovación. Pues bien, una renovación alentada por el estado de cara a las iniciativas privadas sería crear unos mecanismos de apoyo a la inversión y a la financiación que permitieran esa renovación de la flota. Es un asunto que también queremos impulsar, pero una vez que las compañías nos hayan dicho cuáles son sus claves para renovación de la flota. Pero si no existe una iniciativa privada en este sentido nosotros podíamos no acertar con las líneas de apoyo. En consecuencia, lo que queremos es tomar nota de cuáles son las iniciativas de renovación desde la óptica empresarial. Existe por tanto, la necesidad de que manifiesten cuáles son

sus planes en una fecha que hemos fijado en el año 2000, lo cual quiere decir un plazo medio, y sobre todo quiere decir una vez totalmente liberalizados los tráficos. Lo que queremos es que se materialice en forma de un proceso de propuestas y constructivo, de la mano de las propias empresas.

Otro aspecto fundamental es la prestación de servicios regulares con las islas y territorios aislados. La actual situación europea permite garantizar que el público va a obtener unos niveles de atención suficientes, algo que ya se viene realizando a través de un proceso de autorizaciones de servicios regulares por parte de marina mercante. Lo que queremos es objetivar al máximo esas condiciones, y esa objetivación se traduce en que hemos propuesto un decreto para su estudio por los órganos técnicos del ministerio y del Consejo de Estado, con el fin de que podamos cuanto antes consagrar cuál es ese régimen objetivo conocido por todos, para la prestación del servicio público.

¿Se va a producir la revisión o reforma del Segundo Registro para la flota española?

Ya se ha producido, al haberse publicado los Presupuestos del Estado y la Ley de Acompañamiento para 1997, ya está establecido el mecanismo; ya las empresas pueden beneficiarse de él de forma inmediata, siempre que se refiera a los tráficos beneficiarios de estas medidas, que no son todos, pero son una parte muy importante de la flota —algo así como dos tercios de la flota.

«Las discrepancias y descoordinación entre departamentos de las administraciones marítimas, me parece que obedecían a una especie de celos profesionales con quien tenía competencias»

¿Veremos próximamente la bandera única en todos los buques de la Unión?

Se acaba de descartar este tema, a propuesta de la comisión que presentó el informe Kinnock en Marzo del 96, y el Consejo de Ministros que aprobó básicamente las líneas de lo que se ha llamado una estrategia marítima europea para fin de siglo. En definitiva

se ha descartado la bandera única como una opción realista y práctica. El tener un pabellón europeo en el sentido de lo que en un momento dado se llamó proyecto Euros, quedó aparcado, ya que esa estrategia ha sido definida en otra dirección, y yo entiendo que es una dirección mucho más flexible y mucho más pragmática.

Se han perdido muchos puestos de trabajo en el sector ¿cree que se puede hacer algo para recuperarlos?

Siendo realistas, yo creo que en este momento el esfuerzo fundamental es el de conservar a medio plazo la mayor parte, no la totalidad, sino la mayor parte del empleo actual. En el caso de que no se tomaran las medidas de implantación de un nuevo marco fiscal —cosa que ya se ha producido— y de un régimen más flexible de contratación laboral

—que está por producirse—, si no se producen esas dos cosas, lo que veríamos es un deterioro adicional del factor empleo por parte de los operadores españoles. Precisamente nuestro deseo es que, dado un paso fiscal y dada la necesidad y el deseo de que se pongan de acuerdo los agentes económicos para ir a esa flexibilización laboral; si se producen las dos cosas, lo razonable es ir a una situación como lo que ha conseguido, en Europa, que es mantener un nivel significativo de flota bajo registro propio, en nuestro caso español.

No debemos olvidar que una fracción del tonelaje opera bajo terceros pabellones, pero preferentemente con marinos españoles, permitiría mantener unos niveles de empleo razonablemente estables, que supongan una cantera de profesionales marítimos que sea un soporte para la profesión marítima.

Desde fuera, siempre se ha percibido a la Dirección General de la Marina Mercante como un organismo muy interesado en fomentar la dicotomía y la división de las diferentes áreas marítimas. ¿Comparte vd. esa impresión?

No, lo que pasa es que las soluciones son distintas, porque la preocupación fundamental de la administración de pesca, es encontrar campos de actividad, campos de actividad para la fase extractiva. Y como la fase extractiva está en una parte importante regulada por acuerdos internacionales, pues de alguna

manera, es en esa faceta, donde viene, de alguna manera la disputa.

Entonces, ¿entre quienes se produce la disputa? fundamentalmente se produce digamos en el campo de la regulación que es con la Unión Europea, que es la que tiene protagonismo, digamos de la negociación de muchos campos de la fase extractiva.

En principio es un área que para nosotros es ajena, lo nuestro es más bien el tema de los aspectos operativos —de la flota que se emplea para la fase extractiva—. Y los aspectos operativos son los propiamente técnicos de los buques, y las titulaciones profesionales de sus trabajadores. Nuestra función es mucho más instrumental, y en consecuencia, al ser instrumental nosotros tenemos la obligación de garantizar que esas condiciones son razonablemente ejercidas desde el punto de vista de la seguridad de los buques; tanto con respecto a la seguridad propia del buque, como de la seguridad del titulado que ejerce la función en el buque. Muchas veces es una exigencia, digamos, de policía, que puede ser interpretada muchas veces

ENTREVISTA / Fernando Casas



«El Estado ha sido muy poco eficaz»

¿Cree usted que se hizo todo lo posible desde el Estado para enfrentarse a la crisis...

No, comenzaría diciendo que no. Ha habido un proceso en el cual, si bien hubo un instrumento teórico que abordaba ese tema, que eran los planes de viabilidad, que me parece recordar que se habían aprobado formalmente en el año 87 —y cuyo proceso de implementación o de puesta en vigor, me parece que hasta el año 90—, realmente cómo se llevaron adelante fue de una forma muy poco eficaz. Se privilegió una especie de proceso de concentración interna entre los agentes sociales para la puesta en marcha de estos mecanismos; pero no había, ni por parte de la administración del estado, ni por parte de los agentes sociales, una conciencia suficiente de la necesidad profunda de reestructuración competitiva que eso exigía. En consecuencia, se perdió, lamentablemente, un esfuerzo muy destacado que había que haber hecho.

«El asunto de las atribuciones profesionales va a haber un proceso de máxima colaboración de todas las partes, pues no se trata de poner dificultades, sino de encontrar un panorama equilibrado entre los diferentes títulos académicos de cara al ejercicio profesional»

«Por nuestra parte, vamos agilizarlo al máximo»

como una exigencia excesiva, pero que tiene que tener un carácter de exigencia técnica suficientemente flexible, pero razonablemente exigente. Son, por tanto, dos funciones radicalmente distintas, y creo que conociéndose bien mutuamente, hay un entendimiento que puede ser perfectamente llevadero. Yo creo, en definitiva, que en este momento hay un entendimiento claro y sin mayor dificultad.

Pero eso no fue así en épocas pasadas.

Me parece más bien que se trataba de una especie de celos profesionales con quien tenía competencias, y realmente, como las competencias están tan separadas, creo que lo que hay que hacer es colaborar francamente, porque cada uno en su casa tiene su propia responsabilidad y comentándola y abriendo un fácil diálogo, resultará también fácil acordar equilibrios entre ambas partes.

¿Qué nos puede decir sobre la esperada decisión sobre las atribuciones profesionales de las titulaciones marítimo-pesqueras que se acaban de perfilar en la última reforma de los programas de enseñanza, y cuya conclusión está paralizada?

Pues de cara al sector pesquero, decir que nos hemos encontrado con que había un retraso evidente en la normalización del acceso a los títulos profesionales. Lo que se ha visto es que conviene llevar a cabo esa normalización, y por el procedimiento más rápido posible, con el fin de

facilitar al máximo que los profesionales dispongan de los títulos profesionales para ejercer su función de actividad económica. Se ha buscado el cauce más sencillo y más fácil para llegar a una solución.

La verdad es que existen dificultades técnicas importantes, como por ejemplo, que existe un nuevo convenio internacional, que afecta a titulados de diferentes regímenes de formación académica; un convenio que introduce un nuevo marco de asignación de competencias profesionales. Casar todas estas cosas, aporta dificultades, pero tampoco es una tarea imposible. Técnicamente es, digamos, realizable, y el único problema será que vuelvan a surgir problemas de requerimientos para el ejercicio profesional de la parte de los que pueden acceder a estos títulos, y en este caso, podríamos complicar el proceso de elaboración de las normas jurídicas que habilitarían. Pero va a haber un proceso de máxima colaboración en todas las partes, puesto que de alguna manera, no se trata de poner dificultades a los demás, sino de encontrar un panorama equilibrado para el ejercicio profesional por parte de los diferentes títulos académicos, de cara al ejercicio profesional.

Es como seguir con la filosofía de la anterior "policía razonable"...

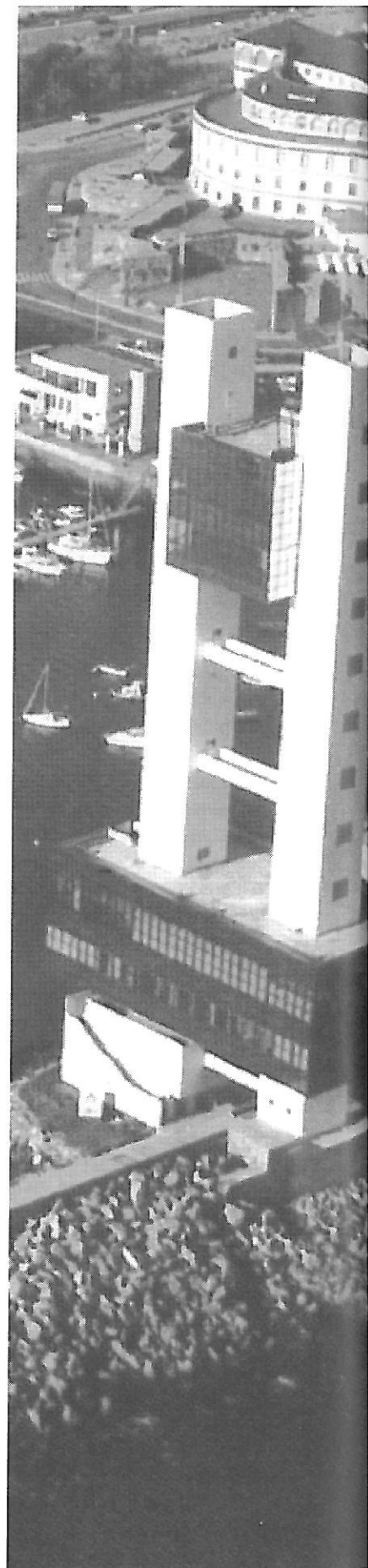
Sí, pero más sencillo, porque

«Contrataciones incomprensibles»

Es evidente que en esta casa no se han contratado titulados marítimo-pesqueros y

sí en cambio muchos titulados de la Marina Mercante...

Lo que ha habido es un sesgo desequilibrado con este tipo de titulados, y en consecuencia se produce esta carencia de diferentes preparaciones profesionales, que



«Tanto desde un punto de vista administrativo, como desde la eficiente asignación de recursos humanos, es completamente incomprensible el sistema de contratación que se llevó a cabo»

«El sistema de contratación ha sido en muchos casos desordenado, tanto en lo que es el equipo físico de los centros del litoral, como en el personal»

«Las contrataciones de personal han tenido un sesgo muy acusado hacia una titulación profesional concreta, y nos ha dejado unas claras carencias profesionales»

como eso está establecido en el Convenio con una metodología concreta, y además con la colaboración de las escuelas, que en ningún caso han mostrado una incapacidad o una animadversión de cara a conseguir estos objetivos, yo creo que será un proceso de diálogo más o menos lento, más o menos rápido, pero que por nuestra parte vamos a agilizar al máximo.

¿Cree vd. que la política de recursos humanos, de contratación, ha sido durante los últimos años lo suficientemente acertada?

Pues efectivamente, lo que ha habido es un proceso de contratación, digamos no suficientemente ordenado. Yo diría en muchos casos muy desordenado, tanto de lo que es equipamiento físico —centros en la costa— como del personal que debería organizar las funciones periféricas. De alguna manera eso ha tenido un sesgo muy acusado hacia, digamos, una titulación profesional concreta, y nos ha dejado unos planteamientos, en los que tenemos unas carencias muy destacadas de determinadas titulaciones profesionales. Y como a su vez nos encontramos con un problema de imposibilidad de contratación para sustituir esas carencias, pues en consecuencia, nos encontramos con un problema efectivo, que vamos a tratar de resolver como mejor podamos en el sentido sobre todo de buscar esa funcionalidad, y concentrarnos en la búsqueda de funcionalidad, puesto que de alguna manera la con-

tratación producida, producida está.

¿Nota vd. algún tufillo corporativo a su alrededor, como han tenido que sufrir anteriores directores generales?

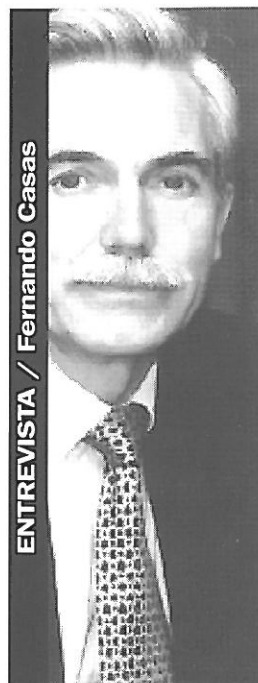
No; la verdad es que yo he tenido

ya un encuentro con los diferentes representantes, y he encontrado una disposición muy positiva para resolver los problemas entre todos. No he encontrado ningún posicionamiento que no sea de un ofrecimiento de colaboración para el futuro.

La gestión de uno de sus antecesores en el cargo, Rafael Lobeto, fue muy problemática, y ha sido puesta en duda en numerosas ocasiones. ¿Se va a tomar alguna medida para lavar la imagen de la Dirección General, como una auditoría, o algo semejante?

Pues esta es una pregunta en la cual yo me fijo en las condiciones objetivas que he encontrado. Lo que no quiero en absoluto referirme a planteamientos subjetivos. Sólo a aspectos objetivos que ya he comentado. En los aspectos subjetivos pues realmente no es algo en lo que quiera entrar.

¿Se continuará con la política grandes obras en los puertos que se ha seguido en épocas pasadas?



ENTREVISTA / Fernando Casas

nos causa un problema importante. La única ventaja en este sentido es que en cambio, la disposición personal general, de quienes forman los equipos periféricos de esta casa, es mayoritariamente de colaboración; de comprensión y colaboración. Pero el fenómeno ha producido una distorsión clara no solo en ese campo de personal. Ha sido una

circunstancia de muy difícil comprensión, o si se quiere de muy fácil comprensión desde el punto de vista, digamos del interés por contratar determinado tipo de personal. Desde el punto de vista de la función administrativa y de la necesidad de una eficiente asignación de recursos, es completamente incomprensible.

«No seguiremos la política de grandes obras en los puertos»

«Muchas de estas obras presentan grandes deficiencias»

«No sólo es un problema de inutilidad de la inversión realizada, sino del previsible deterioro de esta inversión»



Desde luego, no se seguirá con la política de grandes obras. Lo que sí tenemos es que de alguna manera desde el momento en que la administración civil marítima es desarrollada de forma separada de lo que es la administración militar, lógicamente requiere unos complementos de instalaciones, pero que no son mas que ir terminando esa labor; tener lugares dignos y operativos para toda esta función, pero eso no requiere un esfuerzo económico o de inversión extraordinario, y sí razonablemente ir haciendo esas cosas. Un problema mayor nos lo presentan aquellas realizaciones de obra civil y de equipamiento radioeléctrico que no están razonablemente pensados para las necesidades, lo cual presenta disfunciones muy importantes; es un tema al que tenemos que buscar una solución, porque no sólo es un problema de la inutilidad de la inversión realizada, sino del previsible deterioro de esa inversión. Y, por otra parte, de la necesidad de que esos recursos sean aprovechados eficazmente para tareas a las que resulte útil.

La realización de los cursillos de seguridad marítima no ha sido desarrollada con la suficiente diligencia...

Es una de las medidas urgentes que se han tomado. Esos cursillos surgieron como respuesta a un desajuste entre el lo que demandaba el convenio anterior y la situación del momento. Evidentemente es una formación que debe estar ya establecida

en los planes del estudio. No se va a seguir con la política de ir pidiendo mas certificados de seguridad, excepto los precisos por el Convenio. Una de las medidas urgentes que vamos a adoptar ya es hacer una racionalización de esos cursillos.

Hay varias fases; unos que son obligatorios, por que no se cumplen los mínimos del convenio y hay que pedir a la gente de mar que vaya a esos cursillos; además de la prevención, por propio interés de esa persona que vaya formada en esas técnicas. Y al mismo tiempo porque es un requisito internacional, que exige determinada formación en materia de seguridad primeros auxilios, etcétera. Se van a adoptar medidas urgentes para la racionalización de todo esto.

Con el cambio de Gobierno no se ha producido ninguna noticia importante acerca de la coordinación administrativa entre los diferentes organismos de la administración marítima, como algunos esperaban. ¿Cree vd, no obstante, que se abordará este espinoso detalle de la gestión de los asuntos públicos marítimos?

Yo creo que la coordinación administrativa en asuntos del mar es fundamental. Otra cosa es si dentro de los planes del Gobierno está el hacer formalmente una estructura administrativa. Como de momento no se ha aprobado, en consecuencia nosotros lo que vamos a mantener es una coordinación no formalizada. De ello estamos muy satisfecho; la está habiendo con Pesca, con el Instituto Social de la Marina, con el Servicio de Vigilancia Aduanera, con la Guardia Civil... con todos ellos mantenemos un trato cercano, muy cordial, y en consecuencia, entendemos que no está habiendo problemas, o que se están solventando problemas... también, por ejemplo, con Puertos del Estado, con el tema de cómo se insertaban los prácticos en el control del tráfico...

Eso quiere decir que ya no hay problemas de comunicación

«Vamos a racionalizar urgentemente los cursillos de seguridad marítima»

«No vamos a continuar pidiendo más certificados de seguridad que los previstos en el Convenio Internacional»

entre los diferentes departamentos...

Exacto, está habiendo un panorama de entendimiento en todos los campos, y en consecuencia, cuando se decida formular una administración formalmente establecida para los temas del mar, pues ya se verá.

Le ofrezco la oportunidad de comunicarse directamente con todos los lectores de nuestra revista, que son parte de los ciudadanos sobre los que recaerán los aciertos y los errores de la política marítima española. Dígales lo que desee...

Fundamentalmente que la casa aquí estará abierta a cualquier planteamiento desde un punto de vista profesional que se haga, con el fin de darle cauce, en la medida en que esté en nuestras manos. Porque muchas veces es verdad que las cosas dependen de un conjunto de departamentos para buscarle soluciones. En consecuencia, muchas veces no podemos proceder a la velocidad que nos hubiera gustado, pero estamos en ello, para que con la mayor agilidad posible podamos ofrecer soluciones.

IX Pleno de AETINAPE

¿Cuándo acabará la reconversión pesquera?



En el acto de inauguración participaron el secretario general de Pesca Marítima del Estado, Samuel Juárez; el alcalde de la Ciudad de Vigo, Manuel Pérez; el rector de la Universidad de Vigo, José Antonio Rodríguez; el director general de Pesca de la Xunta de Galicia, Juan Manuel López, y el director del Instituto Politécnico Marítimo-pesquero del Atlántico, Álvaro Gómez. Todos ellos acompañaron al presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz.

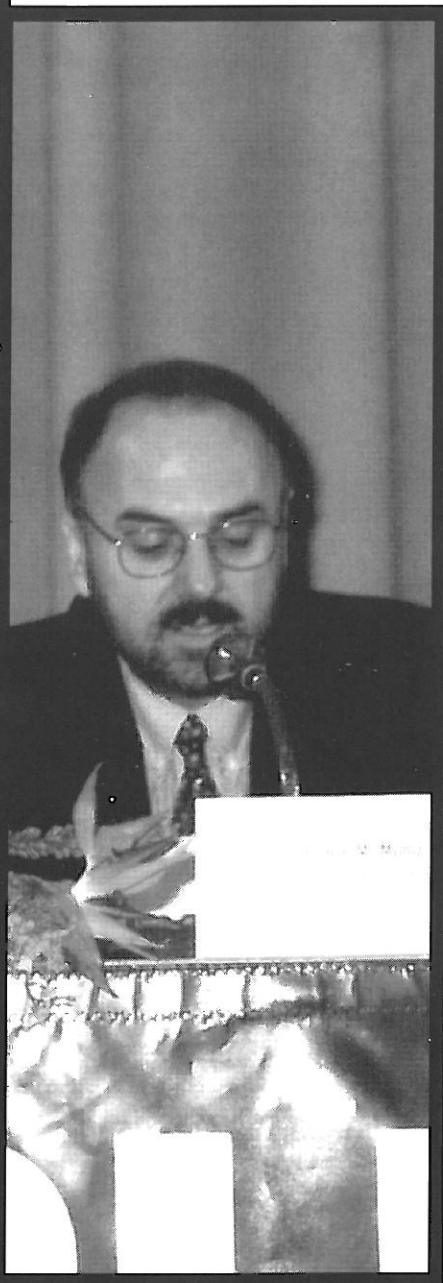
La pregunta oculta del pasado IX Pleno de la organización era esta. Sin ninguna duda. Aunque nadie la haya planteado así, de esta forma, directamente. Todos se referían a esta larga crisis, a la búsqueda del final del túnel, como si de un enfermo crónico se tratase.

No es que a través de ella insinuemos que todo haya de tener un final feliz. No es que aspiremos a un mundo profesional sin problemas, donde todo funcione con paz, armonía y sin sobresaltos. Pero los profesionales del mar queremos también acercarnos a esa utopía del empleo para todos y el esfuerzo más o menos compensado.

Todos nuestros invitados; los numerosos participantes en las sesiones... los amigos que se acercaron durante esos días lluviosos al Instituto Marítimo-Pesquero del Atlántico, tenían sobre su mesa esta pregunta. Sobre ella hemos reflexionado en el IX Pleno y sobre ella continuaremos reflexionando desde estas páginas.

Muñiz: Se necesitan emprendedores

Discurso de Apertura del Presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz



Queridos amigos y estimadas autoridades:

Me satisface enormemente tenerles aquí, para comenzar a repasar, con calma y profundidad, las encrucijadas de la pesca, de los pescadores y los navegantes de un país que lucha por sobrevivir en medio de este temporal de conflictos al que llamamos competitividad y al que tenemos que dominar.

Me complace especialmente que nos veamos en esta casa, el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Vigo, que simboliza tantos y tantos avances para nuestra profesión. Y en esta ciudad tan inequívocamente atlántica e inequívocamente marinera, acogedora y portuaria, que maternalmente nos recibe como desde hace siglos viene haciendo con todos los pescadores y todos los ciudadanos del mundo. Nadie, alcalde, podrá decir lo contrario.

«No por mucho dibujar los perfiles del problema, el problema deja de existir. Aunque estas mismas paredes hayan escuchado ya en otros momentos argumentos parecidos a este, es necesario insistir en que los gruesos trazos de la tan traída y llevada reconversión pesquera, permanecen inalterables año tras

año»

Siempre que comenzamos uno de nuestros Plenos, lo hacemos con un recorrido por los temas más candentes y actuales. El más actual, aunque puede que también sea el más abstracto y constante en los últimos años, es el panorama que se presenta a la pesca como sector con una significación económica bien definida y concreta, cuyas circunstancias afectan globalmente a una grandísima cantidad de familias en las poblaciones litorales del país.

No por mucho dibujar los perfiles del problema, el problema deja de existir. Aunque estas mismas paredes hayan escuchado ya en otros momentos argumentos parecidos a este, es necesario insistir en que los gruesos trazos de la tan traída y llevada reconversión pesquera, permanecen inalterables año tras año.

El único avance que hemos percibido es que cada vez somos más los que enarbolamos la bandera de la sensatez y encontramos los nombres adecuados para denominar a esta pesada enfermedad que afecta al sector. Con la ayuda de muchos especialistas, hemos llegado a la conclusión que el diagnóstico sólo puede ser uno: se necesitan emprendedores. Se necesitan personas que quieran convertirse en motores económicos de la pesca. Se necesitan vocaciones empresariales, con la suficiente inteligencia y

recursos de capital, listos para ser utilizados en beneficio de las comunidades pesqueras. Ya tenemos recursos, pero seguimos sin las suficientes ideas para recuperar nuestro potencial pesquero, que —no nos engañemos—, estamos dejando diluir.

Pero hablar de la crisis de la economía pesquera no puede reducirse a hablar de unos pocos. Existen también ejemplos brillantes a los que el sector debe buena parte de su vitalidad.

Es en esos ejemplos brillantes donde hay que buscar las claves de la actual reconversión pesquera. Es necesario volver a hacer una llamada a todos los miembros del colectivo pesquero. Al estado, por ser un ente en el que todos confiamos nuestra voluntad de alcanzar mayores cotas de bienestar, ordenando las ideas y los recursos que parten de la sociedad. A los empresarios, porque ellos son quienes hacen caminar nuestra economía por la senda del progreso. A las organizaciones sociales, que representan a los trabajadores por cuenta ajena, y, por último, a los colectivos profesionales, de los que ha de partir la mejora de las técnicas y los conocimientos pesqueros, y en general, de la mejora del papel social de los especialistas en pesca.

«Se necesitan personas que quieran convertirse en motores económicos de la pesca. Se necesitan vocaciones empresariales, con la suficiente inteligencia y perspicacia»

perspicacia para colocar su capital y su esfuerzo en las espaldas del sector.

La tradicional débil capitalización de las empresas pesqueras, la particularidad del trabajo a bordo, la desconexión entre las regiones pesqueras, siempre periféricas y tirando a empobrecidas, el mísero peso específico del sector en el conjunto de la economía española, son pinceladas que completan el paisaje que nos rodea.

Hoy vemos cómo la Unión Europea pone a disposición del sector

Tenemos que seguir diciendo que sin un sólido y potente sector comercial, no podrá existir un sector extractivo dimensionado. Las investigaciones de mercado, el ensanchamiento de las empresas hacia otras áreas, la potenciación y diversificación de los productos pesqueros... en definitiva, dinero para puestos de trabajo alternativos, y no para estructuras fantasmales llenas de funcionarios de dudosa operatividad, como ha ocurrido en otras reconversiones cuyos pronósticos de recuperación no se han cumplido.

La competitividad obliga a

Tenemos que seguir diciendo que sin un sólido y potente sector comercial, no podrá existir un sector extractivo dimensionado.

redoblar los esfuerzos por recuperar el terreno perdido. Hoy hay que posicionar productos, investigar mercados, aplicar tecnologías, ganar batallas en todo el mundo, y en eso están empeñadas muchas empresas de muchos países, para las que también trabajan muchas personas como nosotros. Canadá, Noruega, Dinamarca, Japón, incluidos. Y al final, en el lineal del hipermercado, al

consumidor no le importa mucho quién pesca su delicia de pescado o su palito de marisco. Al consumidor no le importa nada,

pero a nosotros sí:

es nuestro futuro, ante el que no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Hace 40 años, éramos pocos los países que veíamos en el mar la solución para nuestras vidas. Hoy son muchos los que han visto en la pesca una alternativa económica interesante para sus empresas. Un ejemplo son las violaciones de Canadá al derecho marítimo internacional, con campañas en las que el piraterío y el infundio sustituyen a la negociación y a la racionalidad. Las 400 millas son algo más que una amenaza: son el inicio de un nuevo criterio establecido de forma arbitraria, pero que tenderá a conver-

«Hace ya años que venimos reclamando la promulgación de una Ley de Pesca que contemple todas las coordenadas necesarias para abrir vías de solución»

tirse en la ley común.

O la política de nuestro socio, el Reino Unido, que se salta a la torera y sin el menor recato los acuerdos del Tratado de Roma, del que es signatario, en función de sus famosos escepticismos e interesadas interpretaciones de la legalidad, que afectan a numerosos empresarios y profesionales marítimos europeos residentes en España.

Hoy vemos además en la primera página de

Ley de Pesca que contemple todas las coordenadas necesarias para abrir vías de solución para estos asuntos que tanto tienen que ver con nuestra vida de pescadores. Ordenar y conducir el sector hacia el éxito, junto con empresarios, trabajadores y profesionales, es tarea de todos y, por lo menos todos nosotros, aportaremos nuestro mejor hacer, nuestras actitudes más positivas, para que la solución no sea una quimera.

Con ser el punto de reflexión más importante y trascendente para el conjunto del sector, la economía pesquera no es la única preocupación que nos afecta. Son otros muchos los frentes que hay abiertos en nuestro horizonte.

Por ejemplo, la carrera marítimo-pesquera, que hace dos años creíamos ingenuamente más o menos enfocada hacia su futuro, y hoy todavía sigue atascada

una novela llena de intrigas y traiciones, de mentiras y abstracciones dentro y fuera de los muchos despachos afectados, ante las cuales el mismísimo Kafka se subyugaría. Me da hasta vergüenza volver a referirme a la necesidad de racionalizar

Reforma de enseñanzas: «Cualquier maestro de la literatura del absurdo, hubiera escrito ya una novela llena de intrigas y traiciones, de mentiras y abstracciones dentro y fuera de los muchos despachos afectados, ante las cuales el mismísimo Kafka se subyugaría»

los diarios, como otro país vecino, Marruecos, amenaza a la flota europea con un paro biológico exagerado. Es intolerable que la eurodiplomacia no realice unos planteamientos más eficaces con el reino alahuita, que, además de torear a la comunidad internacional con el conflicto saharauí, juega de forma insultante con el futuro de muchos pescadores españoles.

Hace ya años que venimos reclamando la promulgación de una

en las profundas y oscuras cañerías de la administración. Fueron tantas las presiones y los conflictos generados por la reforma de las enseñanzas, que no nos extraña que todavía no se encuentre resuelto este importante capítulo de nuestras reivindicaciones más tradicionales. Resulta paradójico y hasta sorprendente que sea tan difícil diseñar algo tan sencillo y racional como una carrera única.

Cualquier maestro de la literatura del absurdo, hubiera escrito ya

de una vez, y ante nuestras autoridades, la carrera marítimo-pesquera, unificando sus diversos contenidos y rentabilizando los recursos que la sociedad invierte en formar buenos pescadores y buenos navegantes.

Aprovechando la presencia entre nosotros del rector de la Universidad de Vigo, nos parece obligado referirnos al ansiado encuentro que, tarde o temprano, ha de producirse entre la Universidad y el mundo marítimo-pesquero, porque una realidad económica tan importante y trascendente para este país, no puede





estar ajena a esa institución en la que la sociedad confía sus avances técnicos, formativos y de investigación. La situación de la Marina Mercante es otro tema que frecuentemente cautiva nuestra atención. Parece como si nadie acabara de darse cuenta de que han fracasado todas y cada una de las políticas realizadas hasta ahora. El nefasto balance que cabe hacer de recientes temporadas de la Dirección General de la Marina Mercante, sólo es comparable a los pírricos resultados anteriores. No debemos olvidar la actitud nepotista, interesada, enormemente conflictiva y sospechosa de un organismo público de tanta importancia.

La simple mención de la Dirección General de la Marina Mercante, nos conecta automáticamente con la situación de la seguridad marítima, una área de su responsabilidad.

La vinculación que ha existido en los últimos años entre seguridad marítima, grandes obras en el litoral y enormes inversiones en buques de salvamento, tan solo nos conduce a la magnificencia

listas.

La administración marítima, además de seguir siendo el monstruo de las siete cabezas, y haber abandonado al parecer definitivamente el proceso de unificación de los órganos administrativos de decisión marítima, sigue siendo el centro de algunos inconvenientes con los que se encuentra nuestra profesión. Esperamos que no tarde mucho tiempo en desarrollarse la red administrativa periférica de control de los puertos pesqueros, cuyas actuales competencias están «regaladas» ala Dirección General de la Marina Mercante, que había previamente diseñado su propia red de control compuesta, como no podía ser menos, por numerosas personas de una u otra forma vinculadas a una determinada corporación.

Tenemos que hablar, en este punto, de una nueva oportunidad perdida en el ámbito marítimo-pesquero. La red de funcionarios que organizó Marina Mercante de forma autónoma descoordinada, ha de complementarse ahora con la red periférica de la Secretaría General de Pesca Marítima, después de renunciar, debido nos tememos a intereses corporativos, a contar con una estructura profesional

«No debemos olvidar la actitud nepotista, interesada, enormemente conflictiva y sospechosa de un organismo público de tanta importancia como la Dirección General de la Marina Mercante»

ros nunca se realizarán en secreto, o negociando prebendas. Nuestra férrea personalidad profesional y nuestro alto sentido moral, nos obligan a ir de frente defendiendo nuestras atribuciones profesionales y llamando a la reflexión a todo aquel que ponga en cuestión nuestra dignidad profesional.

Existen otros temas de vital importancia que preocupan enormemente a todos los profesionales del mar. Esta etapa de grandes conflictos internacionales, como el que hoy nos asalta

desde el sur, es frecuente que se produzcan sinrazones como la que afectó a muchos capitanes gallegos en medio del nefasto asunto del flután. Ante ello, es urgente modificar la actual Ley de Sanciones, evitando que, en una actividad tan conflictiva como la pesquera, sea el profesional quien soporte el peso de una responsabilidad que no le corresponde íntegramente.

Ante todos estos asuntos están hoy nuevos responsables. Las últimas elecciones han traído consigo un cambio de Gobierno que tenemos la obligación de saludar con el entu-

«Aprovechando la presencia entre nosotros del rector de la Universidad de Vigo, nos parece obligado referirnos al ansiado encuentro que, tarde o temprano, ha de producirse entre la Universidad y el mundo marítimo-pesquero»

de la gestión en detrimento de decisiones no tan espectaculares que ayudarían a superar la deficiente situación de nuestros pescadores en materia de seguridad.

Los programas preventivos anunciados hace años, basados en la educación de las personas, han ido cayendo en el olvido, eclipsados por torres de control, grandes infraestructuras, y hermosos buques cuya importancia en cuanto a la reducción de la accidentabilidad a bordo ha sido puesta en duda por muchos especia-

integral y no tan onerosa para los presupuestos públicos.

Como titulados marítimo-pesqueros, nos vemos en la obligación de reclamar nuestro puesto en los órganos de la administración marítima periférica del Estado, con la diferencia de que nosotros lo reclamamos públicamente y de cara, al contrario de los que, en una triste manifestación de inseguridad, colocan bien sus peones en los escalafones políticos, para beneficiarse de sus pingües escaladas. Las reivindicaciones de los titulados marítimo-pesque-

siasmo que nos merece cualquier representante democrático de los ciudadanos.

Ni que decir tiene que recibir a nuevos responsables políticos equivale a plantearles los asuntos que nos preocupan. Aquí están: por una parte los asuntos, y por otra los altos cargos públicos. A muchos de ellos, los recibimos en nuestra casa por primera vez, para que nos cuenten sus proyectos y su visión de las cosas. Y les recibimos para ello, con una máxima por delante, que la experiencia, que es muy tozuda, nos ha enseñado una cosa: no les creemos del todo. Puede que nos convenzan con sus explicaciones. Hasta puede que coincidamos con ellos —con ustedes—, pero hemos aprendido que de las personas que han asumido responsabilidades políticas sólo han de hablar con seguridad por la vía de los hechos.

A ellos corresponde la firmeza necesaria en defensa de nuestra flota

en todos los foros, especialmente en el seno de la Unión Europea, que es el organismo al que, para bien o para mal, nos ha de representar en el resto del mundo. Para ello, los responsables políticos del sector marítimo-pesquero, contarán con nuestro apoyo incondicional, pero también con las críticas que consideremos necesarias, y que nos corresponde realizar en función de nuestro papel de profesionales que desean lo mejor para nuestro sector y para nuestras familias.

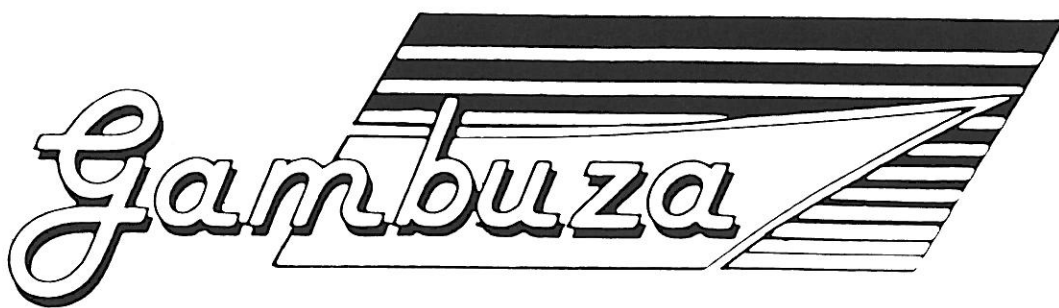
No quiero acabar esta primera intervención del IX Pleno sin referirme a una presencia muy especial entre nosotros. Cualquier demócrata ha de tener, en el sentido más profundo de su vida política, una debilidad especial hacia una institución que es la que nos representa a todos: el Parlamento. Es la esencia de nuestro sistema político, y el foro donde los ciudadanos vemos reflejadas nuestras inquietudes. Nos van a honrar

con su presencia las personas, los representantes de los ciudadanos que se han ido especializando en cuestiones pesqueras. Son los responsables de la Comisión de Pesca del Congreso de los Diputados, que vienen a Vigo acompañados por el Senador Gatzetxebarria, Presidente de la Comisión de Agricultura y Pesca de la Cámara Alta. Un saludo muy especial a todos ellos, y el más ferviente abrazo a todos y cada uno de nosotros.

Gracias al magnífico rector de la Universidad de Vigo, gracias al señor secretario general de Pesca Marítima, y gracias al alcalde de esta acogedora y solidaria ciudad de Vigo, donde tan bien nos sentimos y nos reflejamos todos los hombres y mujeres de este mundo.

Les deseo a todos una feliz estancia entre nosotros.

Muchas gracias.



SUMINISTROS NAVALES • SHIP-CHANDLER

Marqués de Valterra, 35
Teléfonos (986) 21 13 04
Particular (986) 20 19 27
36202 V I G O

Télex 83059 - VASG
Fax (986) 21 09 64

Marruecos «persiguió» a Samuel Juárez en el IX Pleno

De «inadmisible» calificó el Secretario General de Pesca Marítima español, Samuel Juárez, la pretensión marroquí de ampliar el paro biológico en los caladeros bajo jurisdicción alahuita. El conflicto de opiniones desatado por Marruecos ha sido el protagonista de la apertura del IX Pleno de la Asociación Española de Titulados Náutico-pesquera, que poco antes se había inaugurado con el tradicional discurso del presidente, José Manuel Muñiz.

Intervención del Secretario General de Pesca Marítima, Samuel Juárez



dan dar como resultado la recuperación del caladero».

Durante su intervención, Samuel Juárez se refirió de forma crítica a algunas decisiones que puede tomar la Unión Europea para revitalizar el sector, ya que ofrece una «imagen de cierta confusión».

Después de criticar la política británica de impedir la libre circulación de capitales y productos pesqueros, se refirió concretamente a cada uno de los subsectores, señalando especialmente la recuperación del caladero cantábrico, que ofreció como ejemplo para alejar del sector pesquero español la imagen de depredador que tiene en numerosos países. Dijo que el de la sardina era un problema cíclico y resaltó la importancia de la flota litoral, que absorbe el 70% del empleo de los tripulantes.

En cuanto a las flotas de gran altura, con África hay que seguir negociando hasta donde tengamos posibilidades; confía en abrir nuevas posibilidades para las flotas congeladoras, y la mala situación del recurso determina para las pesquerías de bacalao el peor panorama, ya que debido a errores de gestión de los caladeros canadienses, en las aguas de Nafo no hay bacalao, y los españoles, pese a no tener la culpa de nada, sufrimos las peores consecuencias.

También participaron en el acto inicial el rector de la Universidad de Vigo, José Antonio Rodríguez, y el alcalde de la ciudad. El primero dijo coincidir con los planteamientos de AETINAPE de que los estudios marítimo-pesqueros se vinculen a la Universidad, ofreciéndose como portavoz de los profesionales en el Consejo de Universidades, del que es miembro. Manuel Pérez dijo que en Vigo coincidían la identidad marinera con la vocación atlántica y metafóricamente se refirió a la situación pesquera con un «Si el mar estornuda, Vigo se acatarra».

El secretario de Pesca Marítima del gobierno español anunció que la Unión Europea pretende que Marruecos se avenga a realizar un diagnóstico conjunto del caladero, para decidir las medidas que haya que tomar para proteger los recursos, puesto que «la prolongación del paro biológico no tiene por qué ser una decisión acertada, ya que hay que estudiar otros factores oceanográficos». «Las circunstancias —dijo Juárez— pueden no ser tan negativas como dice Marruecos, y ante ellas hay que tomar medidas conjuntas que pue-

La pesca, ausente de los centros de decisión, según los Parlamentarios



El diputado del BNG Guillermo Vázquez calificó el Tratado de Adhesión a Europa como un manual sobre «cómo paralizar el sector pesquero», resaltando la paradoja de que en la Unión Europea todo esté liberalizado,

Todos los Grupos Parlamentarios coinciden en que el sector pesquero debería contar con más presencia e importancia en los foros e instancias donde se deciden cuestiones claves de política económica, según han expuesto los representantes de cuatro fuerzas parlamentarias con presencia en el Congreso y el Senado. Se habló también de la necesidad de contar con una flota europea única para reforzar el posicionamiento internacional español.

Parlamentarios pesqueros, en una Mesa Redonda

En una mesa redonda sobre el futuro pesquero participaron miembros de PP, CiU, PNV y BNG. Coalición Canaria e Izquierda Unida excusaron su asistencia, y el Diputado socialista Fernando Blanco no pudo llegar a Vigo por problemas en el aeropuerto de Barajas.

La guerra de los mercados como factor fundamental para el futuro de la pesca, el fracaso de la política pesquera común y la necesidad de dotar de mayores inversiones a la investigación, y comenzar a plantearse una flota única europea, fueron algunos apuntes ofrecidos por los parlamentarios. En este sentido se pronunció Ricardo Gatzetxebarría, senador del PNV, que dijo que así el sector pesquero español reforzaría su presencia internacional y aprovecharía mejor los cupos que le son asignados al conjunto de la Unión.

Todos coincidieron además en que se debe alcanzar un equilibrio entre recursos existentes y esfuerzo pesquero, y que debe mejorar la imagen de la flota española, que no es tan depredadora como constantemente se insinúa. También se refirieron a la Ley de Pesca como un instrumento necesario para ayudar a la reordenación del sector.

menos la pesca. Abogó por reforzar las presiones que en materia pesquera debe ejercer la Xunta de Galicia sobre el Gobierno central, y éste sobre la Unión, para que Europa preste a la pesca la atención debida, y conectó el futuro del sector con el estado de las infraestructuras del transporte terrestre, ya que resulta imprescindible acceder a los mercados en buenas condiciones.

El diputado catalán Ramón Companys puso el énfasis en la dimensión internacional de problema y dijo que las Embajadas de España deberían tomar una mayor dimensión económica y comercial, a través de la potenciación de sus agregados comerciales, y realizó una llamada al ministerio de Asuntos Exteriores para que los diplomáticos tomen posturas activas con el sector pesquero, y no ofrezcan el lamentable espectáculo que está ofreciendo Marruecos en este momento.

Por su parte, el diputado del PP Carlos Mantilla cree lógicamente que desde el Gobierno se están haciendo bien las cosas: «Nunca el sector ha estado tan defendido en el Gobierno», una frase materializada en su confianza de que en futuros convenios comerciales, la pesca tendrá mayor presencia».

Es la primera vez que la **Comisión de Pesca del Congreso** y el Presidente de la del **Senado** salen del **Parlamento** para reunirse con los profesionales del sector pesquero

Marruecos inundó con su postura sobre el parón biológico las sesiones del Pleno, uno de cuyos principales atractivos fue la presencia de los representantes del Parlamento Español relacionados con temas pesqueros. Además de la mesa redonda coordinada por José Ignacio Espel, congresistas y senadores opinaron en la tribuna, los pasillos y ante los periodistas, sobre el conflicto con el país magrebí.

Carlos Mantilla

PP



A vueltas con la «pesca responsable»

El diputado popular declaraba a la prensa local que lo que había que centrarse era en la llamada «pesca responsable», como si no se estuviera ya caminando hacia ese objetivo desde hace años. No obstante, apuntaba hacia Marruecos: «Hay que controlar a la flota artesanal, que está haciendo mucho daño a los bancos, con la pesca de pequeños calamares que no alcanzan el mínimo tamaño recomendable». Hablaba también de que hay que buscar medidas alternativas que ayuden a paliar cualquier parón de la flota.

Ricardo Gatzetxebarria

PNV



«La estrategia habitual de Marruecos»

El senador peneuvista, que preside la Comisión de Pesca del Senado, dijo que el conflicto marroquí nos llevaba a una senda previsible: «La estrategia marroquí entra de lleno en forzar hasta el último momento todas las negociaciones». La política de altos intereses que pone en marcha Marruecos cada vez que hay un problema pesquero es recordada por el senador vasco: «España y Europa deben mantener la firmeza, aguantar el envite, y no aceptar la tesis que plantea Marruecos».

Ramón Companys

CIU



«Quieren contrapartidas agrarias»

La postura de Marruecos no sorprende al diputado catalán. «Estamos acostumbrados a saber cómo funcionan; el último convenio era para cuatro años y lo denunciaron a los dos; la presión que ejercen cada día es más fuerte». Dijo que los marroquíes acabarán echando a los barcos españoles de sus aguas si la UE o el Gobierno español no muestran mayor firmeza. Además, coincidió con sus compañeros de tribuna en que Marruecos no está por la supervivencia de especies: se trata, en su opinión, de una estrategia para conseguir contrapartidas agrarias.

Guillermo Vázquez

BNG



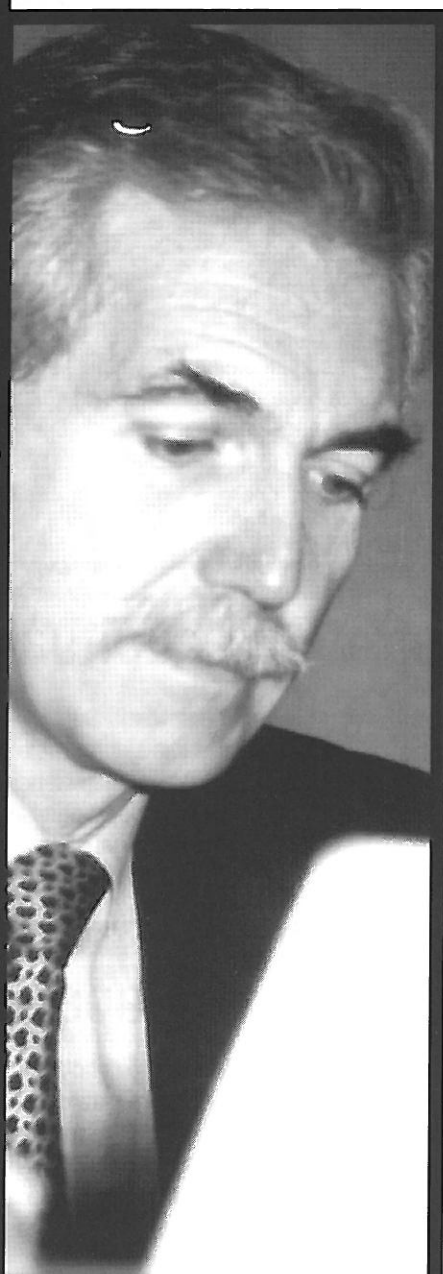
«Por una vez, un poco de energía»

«Por una vez, la Unión Europea debería actuar enérgicamente», opina el diputado nacionalista gallego, que coincide con los demás en que la estrategia marroquí consiste en conseguir contrapartidas, lo cual considera legítimo. La posición que debería mantenerse ante el reino alahuita habría de tener en cuenta los intereses pesqueros del Estado Español, y los gallegos en particular. De la intervención del diputado del BNG se intuye una de sus posiciones habituales: que la pesca gallega no goza del suficiente poder de presión ante las autoridades españolas y europeas.

Casas: «Mayor importancia a la economía productiva»

El nuevo director general de la Marina Mercante, Fernando Casas Blanco, dijo durante su intervención en el Pleno, que aspira a frenar el proceso de reducción de la flota mercante. Vinculó esta acción a la necesidad de reformar la legislación laboral española y a estudiar incentivos fiscales y obligaciones sociales. Para ello, considera que deben negociar —como todavía continúan haciendo— sindicatos y navieras.

Intervención del Director General de la Marina Mercante, Fernando Casas



para el desarrollo del sector.

La del IX Pleno de AETINAPE era una de las primeras ocasiones en que el nuevo director general participaba en un acto público con profesionales del sector pesquero.

Dijo que, a diferencia de sus antecesores en el cargo, que habían impulsado una espectacular política de obras públicas en materia de infraestructuras, se centrará más en aspectos de economía productiva y profesionales. Manifestó que había dividido la temática que afecta a su departamento en cinco áreas y una comisión de coordinación de las Capitanías Marítimas.

Estas áreas, cada una de las cuales están elaborando un programa de actuación específico, son Pesca, Marina Mercante, Náutica de recreo, atribuciones de competencias profesionales, e inspección de buques. Fernando Casas dijo que trató con esta fórmula, de adaptar la dirección general a todos y cada uno de los frentes reales de gestión que ha de abordar.

El presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, que presentó al nuevo director general ante el Pleno de la organización, se mostró satisfecho con la actitud abierta y resolutive de Fernando Casas, sobre todo cuando recordó que las relaciones con otros organismos del estado —secretaría general de Pesca, ISM y comunidades autónomas— son magníficas «y sin duda lo seguirán siendo», una actitud que contrasta con la de sus predecesores.

Asimismo, Fernando Casas dijo que «muy a corto plazo» se resolvería el asunto pendiente de la atribución de competencias profesionales, que concluirá el proceso de reforma de las enseñanzas marítimo-pesqueras, una de las principales reivindicaciones del sector, que se encontraba «atascada» precisamente en esta dirección general.

•
La insatisfacción del marco laboral español y fiscal con relación al de otros países donde acaban abanderándose los buques de nuestra flota mercante es el móvil principal de la reforma que pretende Casas, y por lo que considera necesario un nuevo marco legal

Muñiz: «Esperamos que no vuelvan los fantasmas del pasado»

Discurso de presentación del
Director General de la Marina
Mercante, Fernando Casas



•
«Queridos amigos, Excmo. Sr.:

Nos complace saludar especialmente al Director General de la Marina Mercante, un cargo de especial importancia en el sector marítimo-pesquero, y del que dependen muchas de las cuestiones que afectan a nuestra profesión.

Cierto es que hace poco tiempo que D. Fernando Casas fue designado para el cargo de director general. Nos congratula especialmente que, aunque sin tiempo para tomar tierra, se siente en esta mesa y nos hable de cuál es su visión de un sector que está atravesando la crisis más grave de su historia.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para, en nombre de todos los titulados náutico pesqueros españoles, mencionar algunos asuntos que en el pasado han sido objeto de graves conflictos y cuyas competencias corresponden a esta importante dirección general del Gobierno.

Uno de esos asuntos, y quizá el más grave por su trascendencia, es el de las atribuciones profesionales para las nuevas titulaciones marítimo-pesqueras. Hace dos años, alcanzada una espléndida unanimidad entre todos los sectores involucrados por las autoridades educativas del país en la reforma de las enseñanzas náutico-pesqueras, en el marco de la LOGSE, se estableció una necesaria modificación de programas y fundamentos docentes.

El resultado fueron una serie de titulaciones que necesitan una equivalencia en cuanto a la atribución de responsabilidades para cada una de ellas. Mientras todas las instancias involucradas coincidían en cuál era la solución, la Dirección General de la Marina Mercante boicoteaba el proceso con una actitud cerril y retrógrada, frenando de paso la modernización de la carrera marítimo-pesquera y torpedeando el camino hacia la ansiada carrera única de la Marina Civil que los marítimo-pesqueros procuramos desde hace años, después analizar el problema a la luz de la razón y con la ayuda de muchísimos especialistas.

Otro asunto determinante para la dirección general de la Marina Mercante es el que tiene relación con la política de seguridad marítima. Sin llegar a decir que no sean interesantes todas las infraestructuras que se han construido o adquirido en los últimos años, es increíble que se haya descuidado tanto el aspecto preventivo de la seguridad marítima y la lucha contra la accidentabilidad.

Nos parece igualmente obligado hablarle a D. Fernando Casas de otro controvertido asunto que en el pasado afectó a su departamento: la incomprensible falta de relación entre la dirección general y otros departamentos de la administración marítimo-pesquera. Una comunicación que, de ser efectiva, contribuiría a suplir la sensación de descoordinación que da

al Estado ese aspecto sinuoso, lento y desconectado de la realidad, propio de épocas pasadas.

Esta es una reunión profesional de titulados náutico-pesqueros. Pero AETINAPE, la organización que nos agrupa, nunca ha sido una corporación secretista que juega con invisibles influencias o con bien colocados peones. Pero en muchas ocasiones hemos tenido la sensación de que, cuando hablábamos con algún miembro del equipo de la dirección general de la Marina Mercante, lo hacíamos realmente con una secta corporativa que más que una misión de servicio público, tenía la motivación de arreglar unas cuantas soluciones personales para otros tantos miembros de una corporación que se ha empeñado en mantener una guerra sin cuartel contra los profesionales marítimo-pesqueros.

Una guerra en la que nunca hemos entrado, ni entraremos. Sobre todo porque nuestras aportaciones a cualquier debate, estimado director, serán siempre aportaciones positivas y con un irreprochable contenido ético, como corresponde a nuestra trayectoria, nuestra importante presencia y nuestros altos objetivos de progreso.

Esperamos, y nos gusta decirlo de frente, públicamente y ante el nuevo director general, que no vuelvan a aparecer los fantasmas del pasado.

Tiene la palabra D. Fernando Casas Blanco».

El Subdirector General de la Seguridad Social, Armando Gracia, aprovechó el IX Pleno de AETINAPE para anunciar el principio del fin de una vieja lucha de nuestra organización: el acuerdo para que los trabajadores españoles en empresas mixtas puedan beneficiarse de la Seguridad Social de nuestro país, como si fueran trabajadores en una empresa simplemente española.

El acuerdo con Argentina abre paso a otros con Chile y Uruguay



Seguridad Social en empresas mixtas: el principio del fin para una vieja lucha

Armando Gracia anuncia en el Pleno un **acuerdo** con Argentina

Argentina y Chile serán los primeros países en posibilitar que todos los pescadores españoles podamos enroarnos en buques de empresas mixtas, sin perder los derechos y obligaciones recogidos en el régimen español de la Seguridad Social, en el que está inscrito el Instituto Social de la Marina, y que se encuentra entre los más avanzados del mundo en cuestión de beneficios sociales.

Era una vieja reivindicación de la organización pesquera, que afectaba a un número creciente de personas que se ven obligadas a enrolarse siguiendo las estrategias expansivas de numerosas empresas españolas que se lanzan a la conquista de nuevas zonas de pesca, en lugares fuera de la Unión Europea, y donde por lo tanto están fuera de los circuitos socio-laborales españoles.

Gracia dijo en el Pleno que en enero [tal como informamos en la página 31 de esta revista] se publicaría en el BOE la normativa que regula este acuerdo con Argentina, si bien las negociaciones con Chile todavía no se habían finalizado. Anunció que la administración española había iniciado conversaciones con este mismo objetivo con Uruguay, si bien en este caso la medida se retrasará todavía unos meses.

Hasta ahora, tanto los profesionales —a través de AETINAPE— como los armadores de empresas mixtas, venían reclamando una solución al problema, ya que se veían obligados a cotizar a los sistemas de seguridad social de otros países, con el consiguiente inconveniente para las familias, sobre todo, de cara al posterior cobro de pensiones.

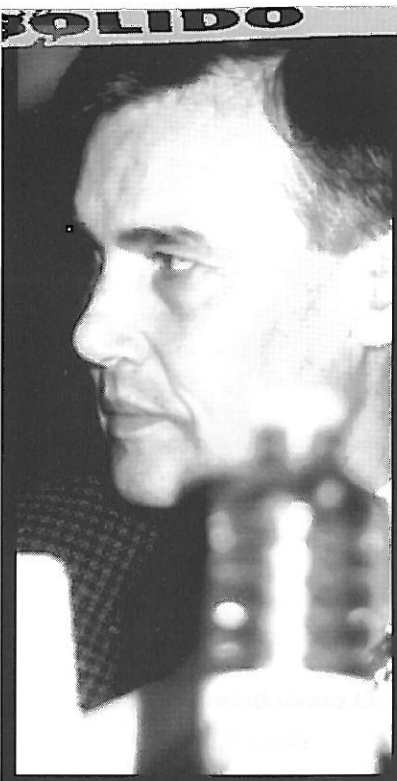
Armando Gracia fue presentado por el saliente secretario general de AETINAPE, Francisco Javier Martínez Couto, y acudió también acompañado por la Delegada del ISM en Vigo, Rosa Alonso Aragón.

Las enseñanzas, bajo la sombra de la DGMM

El habitual repaso que los técnicos en cuestiones docentes ofrecen a los participantes en los Plenos de AETINAPE, se realizó este año bajo la sombra de la actitud de la Dirección General de la Marina Mercante. Aunque en el Pleno el responsable de este organismo todavía estaba recién incorporado, en una entrevista publicada en esta revista, ofrece una solución muy rápida a este problema. Aunque no se compromete expresamente, anuncia que las atribuciones profesionales se adaptarán a la actual realidad marítimo-pesquera.

La reforma de las enseñanzas medias todavía está pendiente de la decisión que pueda tomar la DGMM en relación a las atribuciones profesionales correspondientes a cada una de las titulaciones definidas por la Comisión de Educación que realizó los nuevos programas.

¿Qué dicen en Marina Mercante sobre el particular? El propio director general, Fernando Casas, manifiesta, en su línea resolutive, que se dará una respuesta rápida y acorde con el Convenio STCW 95, que recientemente entró en vigor. Bienvenida esa celeridad. Pero los técnicos que le asesoran no parecen tenerlo tan claro, hasta el punto de que «disculpan» el enorme retraso que lleva la asignación de atribuciones. A su juicio, resulta «muy difícil» adaptar la nueva normativa a los programas definidos por la LOGSE, a causa de la influencia que estas atribuciones puedan ejercer sobre otros titulados. [Evidentemente, sobre los de la Marina Mercante, que se considerarían «perjudicados» por algún aspecto de las nuevas atribuciones].



Un rector que quiere a la Pesca en sus aulas

El rector de la Universidad de Vigo, José Antonio Rodríguez protagonizó una de las intervenciones más esperadas y simbólicas del Pleno, ya que su presencia fue interpretada como un símbolo del futuro encuentro entre la pesca y las aulas universitarias, que, de forma increíble, todavía no están relacionadas.

Aunque todos coincidieron que todavía no se puede valorar la futura presencia de las actividades pesqueras en las aulas universitarias, Rodríguez rompió una lanza en favor del encuentro, ya que se ofreció como portavoz del sector pesquero en el seno del Consejo de Universidades, un órgano dedicado, entre otras cosas, a establecer y ordenar las titulaciones superiores en nuestro país. El Rector es miembro de este importante Consejo.

Mesa Redonda sobre la reforma de las Enseñanzas



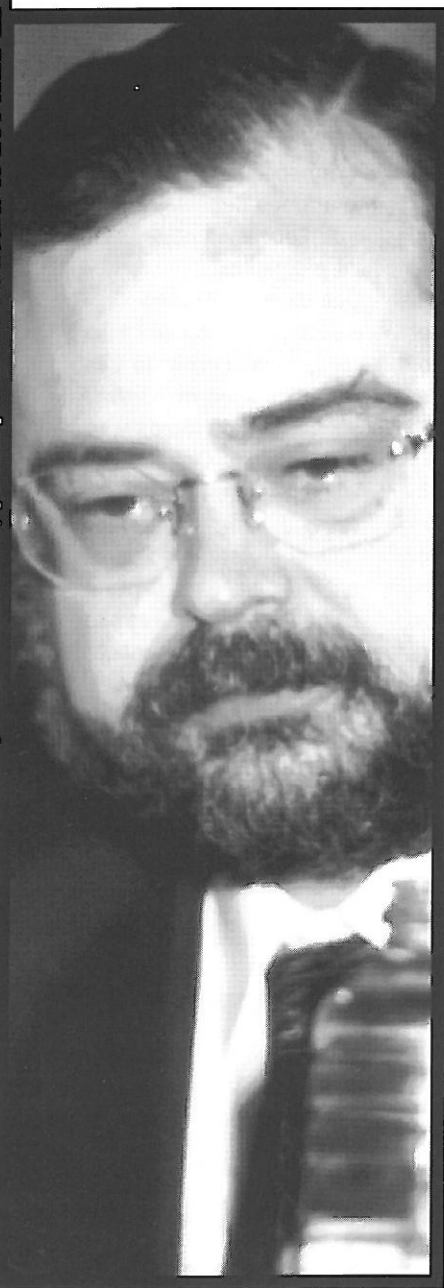
En la Mesa Redonda participaron el Profesor de Artes y Aparejos y Tecnología Pesquera del Instituto de Cádiz, **Manuel Pazos**; el presidente de la Federación de profesores, **Eloy Montero**; la ex-inspectora general de Enseñanzas Náutico-pesqueras, **Isabel Hernández**; el director del IPM-P de Pasajes y ex-viceconsejero de Pesca del Gobierno Vasco, **José Ignacio Espel** y la Directora General de Formación Pesquera e Investigación de la Xunta de Galicia, **Ana María Gallego**.

Una Universidad más próxima a la Pesca

Caamaño: «Superar la imagen negativa de la pesca»

El conselleiro de Pesca de la Xunta, Xoan Caamaño, participa en la clausura del IX Pleno de AETINAPE

El conselleiro de Pesca de la Xunta, Xoan Caamaño —que previamente había dicho ante los periodistas que ayudará económicamente a los trabajadores afectados por el posible «parón biológico» de Marruecos—, participó en la clausura del IX Pleno. Allí dijo que su departamento está intentando superar la imagen negativa que ofrece el sector pesquero, y que afecta tanto a su realidad empresarial como a los productos que pone en el mercado.



debate permanente, inducido por conflictos como el del fletán, como consecuencia de la actitud de Canadá, y además, por las negociaciones con Marruecos, que tanto determinaron el contenido de las intervenciones en el Pleno.

«Estos hechos han ocupado la mayor parte de la atención informativa de los últimos años, reduciendo la imagen sectorial a una problemática más ficticia que real. De hecho, el concepto 'pesca' va unido al concepto de 'crisis permanente'». Esta circunstancia, según el conselleiro, daña la imagen de otros segmentos empresariales pujantes en el sector pesquero, que pueden así quedarse sin la atención de los inversores.

Resaltó, en este sentido, que la pesca, el marisqueo y la acuicultura son actividades con futuro. «de lo contrario no habría tantas peticiones para renovar la flota de Gran Sol, bonitera, de arrastre de litoral y de bajura. Destacó asimismo las acciones que lleva a cabo la Xunta de Galicia para mejorar el rendimiento económico del sector, que ejemplificó con una campaña de fomento del consumo y de la calidad, que están realizando los mejilloneros, apoyados por su departamento, y las peticiones de las Cofradías de Pescadores para formar parte del «Plan Galicia» que persigue fomentar la producción de marisco.

Dijo que era misión de todos los agentes sociales y económicos realizar una labor conjunta en favor de la conquista de los mercados, para controlarlos y que «nadie ocupe nuestro lugar»

•
Superar la imagen negativa del sector pesquero fue uno de los ejes de la intervención del Conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia en el acto de clausura del IX Pleno de la organización.

Dijo que en los últimos años, el sector ha estado sometido a un

La clausura: «Solidez, fortaleza, eficacia...»



Como es tradicional, un pequeño discurso del Presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, cerró las sesiones del este IX Pleno. Un discurso que reproducimos íntegramente.

Llegamos al final de este IX Pleno con las alforjas bien llenas de satisfacción. De nuevo nos despedimos con la sensación de que se ha entendido nuestro mensaje. De que los ilustres visitantes que hemos tenido estos días con nosotros han bajado a la arena para tomar la lidia con valentía.

A bordo de este salón hemos navegado por las aguas procelosas de los acuerdos pesqueros, de la situación de las distintas flotas, de la poca importancia que todavía tiene la pesca en el conjunto de la economía, de las dificultades que impone el mundo actual para circular con nuestro producto por las bolsas de la compra, que son, en definitiva, también nuestro cliente último. Hemos comprobado, una vez más, que no sobra ni un solo esfuerzo en la tarea de entender las cosas que pasan en la pesca.

Los economistas, los biólogos, los sociólogos, los abogados, los expertos en marketing y promoción, los empresarios, los funcionarios públicos... todos deben integrarse en nuestro esfuerzo en favor del mundo marítimo-pesquero que como navegantes, como pescadores, nos

interesa potenciar y solidificar.

Estas jornadas han sido silenciosamente presididas por la frase «Mar Sólido», que ustedes han estado leyendo, en el frontal de esta mesa, durante todas las sesiones. Como decíamos en la presentación del Pleno, eso es lo que deseamos para nuestro sector: solidez, fortaleza, eficacia, y sobre todo, un «mar sólido» contrario al mar gaseoso que muchas veces sale irresponsablemente de la boca de muchas personas que opinan sin fundamentos o se defienden cobardemente de las críticas a su gestión.

Tengo que agradecer el esfuerzo que muchas personas han realizado por estar aquí, por respaldar nuestras jornadas. Los altos cargos del Gobierno, los excelentísimos miembros del Parlamento del Estado, que han realizado el saludable gesto de acercarse a la realidad ciudadana, los especialistas que se han subido a esta tribuna. El alcalde de la ciudad en la que estamos, a la que auguramos el éxito en el liderazgo marítimo que le corresponde, al Conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia, por respaldar brillantemente este acto, al Director general de la Marina Mercante, por su importantísima aportación y su abierta disposición...

Y me van a permitir, por último, una mención especial al Rector de la Universidad de Vigo. Su presencia no ha sido protocolaria ni casual. Vino a conectarse de una forma clara con la pesca, y a manifestar la clara receptividad de la comunidad universitaria a acoger los estudios marítimo-pesqueros en su seno. El simbolismo de su presencia merece el especialísimo agradecimiento de los buenos augurios.

En fin, nos despedimos con la esperanza de que todo lo que se ha dicho aquí tenga una materialización concreta en poco tiempo y sobre todo, sirva para que el sector progrese y para que los ciudadanos que dependemos del mar para vivir podamos estar, al menos, un poco más satisfechos.

Los recursos públicos para regenerar la Pesca continúan ofreciendo pobres resultados

Informe «Lassen»: nuevas amenazas mientras continúa la apatía



El anuncio de nuevos sacrificios para la flota pesquera sigue sin afrontarse con iniciativas positivas de los gobiernos y del sector. La Comisaria de Pesca, Enma Bonino, anunció una reducción del 40% del esfuerzo pesquero para algunas especies, según la recomendación de un grupo de expertos reunidos en torno a lo que se ha llamado el "Grupo Lassen".

Los nuevos responsables de Pesca deberían ofrecer ya algún resultado sobre la reactivación pesquera

El «Grupo Lassen» elaboró un informe en el que mostraba situaciones preocupantes de las poblaciones marinas.

Ante ello, vuelven a resurgir con fuerza los argumentos apoyados en la épica nacionalista de que somos el país que más esfuerzos realizamos, que todos deben dejar de pescar proporcionalmente, y mensajes similares. Pero lo cierto es que ni la Administración pública ni los armadores se destacan por sus iniciativas regeneradoras del sector.

La recuperación de la ilusión comienza a verse como imposible, debido a la inacción de la totalidad del sector, que no está a la altura de la situación crítica que padece. Aunque las esperanzas de reorientación de la política pesquera son mínimas, tan solo es de esperar que el Gobierno ofrezca nuevas perspectivas y sea capaz, a partir de las nuevas autoridades que dirigen la pesca, de encontrar empresarios a los que puedan interesarle inversiones e ideas que fomenten la decisión en torno a iniciativas que desarrollen proyectos industriales para la pesca.

AETINAPE reclamará al nuevo Gobierno la adopción de medidas para revertir esta situación, sobre la base de establecer un mecanismo de control transparente sobre esas ayudas, y su forma de distribución. En ese mecanismo ha de estar prevista la participación de todos los agentes sociales y profesionales, tal como ocurre en otras áreas de las relaciones económico-laborales del país.

LOS RECURSOS

PARA EL DESARROLLO

DEL SECTOR

Un aspecto muy importante a la hora de valorar el esfuerzo de los gobiernos por favorecer el desarrollo del sector, es el control de los recursos destinados por la Unión Europea para las regiones más afectadas por las políticas reconversoras de la pesca. Si bien las medidas financieras para amortiguar la crisis han sido concebidas para frenar las repercusiones negativas, lo cierto es que las empresas son, en la práctica, las únicas que las reciben, mientras que sobre los pescadores parecen no tener mayor repercusión.

Marruecos gana con inteligencia y Europa calla con inconsistencia

Mientras entra en vigencia la nueva parada biológica que Marruecos ha hecho «tragar» a Europa, nuestras autoridades no acaban de perfilar salidas de futuro para la pesca española, que continúa derivando sus focos de atención hacia el exterior y mira muy poco para sí misma en busca de soluciones.

Marruecos recurre a la propaganda antiespañola y en la UE continúan sin tomarse en serio al sector pesquero

• Aunque ya estaba anunciada, esta parada obligará a tomar medidas de carácter social en favor de los trabajadores de los buques españoles que faenan en Marruecos, de tal forma que las consecuencias sean más livianas para las comunidades pesqueras. AETINAPE ya había advertido de esta eventualidad cuando se firmó el Tratado con Marruecos, en noviembre de 1995, pues el documento dejaba sin cerrar numerosas situaciones, que quedaban abiertas a la interpretación de Marruecos.

No obstante, y a la luz de esta enfermedad crónica de la pesca española, deberían impulsarse políticas estructurales que ayuden a mitigar los efectos de la excesiva dependencia de las flotas que faenan en aguas alahuitas.

Con todo, hay que reconocer que cualquier documento firmado con Marruecos carece de demasiado

valor, pues el país norteafricano no se distingue precisamente por la seriedad y el respeto a la letra de los Acuerdos que sería exigible en las relaciones internacionales. Este extremo obliga a la Unión Europea a negociar con mayores garantías los asuntos pesqueros. Es necesario, por tanto, exigir de la Secretaría General de Pesca Marítima de España alguna señal en el sentido de reforzar la capacidad negociadora de la UE ante las futuras relaciones con el país del sur.

Asimismo, AETINAPE siente vergüenza ajena ante determinadas manifestaciones de líderes políticos que pretenden utilizar las crisis pesqueras como arma electoral, especialmente cuando estos líderes tuvieron numerosas oportunidades para tratar el tema en profundidad y renunciaron a hacerlo, impulsando una dinámica de pasividad y abandono en la política pesquera española.

LA INGENUIDAD EUROPEA Y LOS APRESAMIENTOS MARROQUÍES

El 90% de los apresamientos provocados por Marruecos son ilegales, y sirven tan solo como arma de presión de sus autoridades hacia la Unión Europea, cuya estrategia negociadora debe modificarse hacia el país alahuita reforzando sus mecanismos de presión.

En este contexto hay que analizar los apresamientos que se produjeron precisamente en el contexto de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo que ha tenido lugar en Bruselas y en la cual Marruecos planteó la ampliación de la parada biológica para los buques europeos.

Por todo ello, no cabe hablar de «sorpresa» por la actitud marroquí, y sí en cambio de ingenuidad europea por cuanto da la impresión de que la Unión continúa sin aportar una decidida posición de fuerza ante la permanente actitud esquiva, voluble y amenazante del país norteafricano.

También resulta cándida la exigencia europea de liberar a los dos buques apresados «antes de negociar nada». Por supuesto, la liberación de los barcos resultaba imprescindible para proseguir cualquier tipo de negociación, pero hubo de realizarse sin condiciones y debería llevar consigo una profunda reflexión sobre los mecanismos propagandísticos del régimen alahuita para presionar en las negociaciones. Además, debería de servir de enésima lección a nuestras autoridades para «descubrir» cuáles son las armas con que Marruecos está en esta batalla, y actuar en consecuencia, esto es: con más fuerza, contundencia y sentido diplomático.

La única forma de luchar con eficacia contra estas actitudes del país norteafricano es tomando más en serio las negociaciones que con él se establecen, gracias a un mayor compromiso de la Unión con el sector pesquero.

La inseguridad jurídica de los dirigentes de las empresas pesqueras —sobre todo de los capitanes que tripulan nuestros barcos—, continúa siendo muy baja. Para muestra, lo que ha ocurrido con los llamados «Capitanes del Fletán», y las actitudes marroquíes contra algunos capitanes de Pesca de la Flota pesquera española en Norteáfrica. Asimismo, resulta preocupante la actitud insolidaria de algunos armadores.

La Ley de Sanciones todavía no ha sido reformada

Los Capitanes, en la cuerda floja, esperando mayor seguridad jurídica

La opinión marroquí de considerar a los capitanes de pesca como los responsables de las posibles faltas de atención a las normas pesqueras, unido a la lectura realizada por los armadores, resultan datos muy preocupantes en el sector. La administración pesquera española no debe permanecer impasible ante esta veldad amenaza contra los profesionales españoles del mar.

Es necesario que el Gobierno se haga eco de este conflicto en potencia, ya que una reacción tardía daría lugar a una mayor confusión: todos y cada uno de los profesionales deben ser absolutamente respetuosos con la legalidad, pero también los armadores, quienes apoyados en una actitud vergonzosa, actúan pasivamente e incluso abandonan a los directivos a su suerte a la hora de enfrentarse a cualquier conflicto, como está sucediendo en el caso de algunos Capitanes del Fletán, amenazados con millonarias multas por cumplir órdenes de sus armadores, mientras la mayoría de éstos esquivaban su responsabilidad.

Una nueva Ley de Sanciones adaptada a la realidad actual de las relaciones laborales en el sector pesquero debería poner justicia en las

ahora dudosas responsabilidades de los patrones y capitanes de pesca, ya que la configuración de las empresas pesqueras permite a los armadores un amplio margen de maniobra en el desarrollo de las labores de pesca y las actividades a bordo.

Se evidencia una vez más que los profesionales se encontrarían en medio de dos grandes presiones: la de las autoridades y la de las empresas, ambas una potencial amenaza contra su puesto de trabajo, como se demostró en el conflicto generado por las multas impuestas a los directivos de la pesca a causa del retraso burocrático en la expedición de los permisos de pesca en pleno conflicto del fletán con Canadá.

En un anterior contacto con la Administración, los titulados náutico-pesqueros expusieron tres condiciones que el Gobierno se comprometió a promover: que ningún patrón o capitán tuviera porqué desplazarse a una patrullera de cualquier otro país; que los tripulantes marroquíes fueran sometidos a los mismos controles médicos que los españoles, y que en los puertos alahuitas donde hubiera que descargar, estuvieran dotados de la infraestructura necesaria para la ayuda a la navegación y demás condiciones higiénico-sanitarias.

«Patrón costero polivalente», un título inconcreto y a destiempo

Un nuevo frente de amenaza se abre en torno a las titulaciones. La Secretaría General de Pesca ha planteado de nuevo una regulación para una titulación menor, el «Patrón Costero Polivalente», sin esperar a que se aclare la situación del conjunto de las titulaciones. Es la consecuencia de las ya tradicionales presiones que ejercen ciertos sectores mediterráneos.

«Desconcierto» es la palabra que resume la situación creada entre los titulados marítimo-pesqueros con la decisión del Gobierno de regular la aplicación de este título antes de que finalice el proceso de reformas de la totalidad de las enseñanzas marítimo-pesqueras.

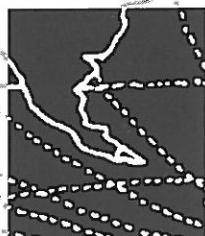
Pretenden que esta nueva figura asuma competencias de los actuales Patrones de 2ª clase de pesca litoral, y los mecánicos navales de 2ª clase, titulaciones ambas que dejarán de existir una vez que entre en vigor la Reforma. Debido a que el proceso de Reforma de las Enseñanzas Marítimo Pesqueras no está concluido, estas nuevas regulaciones podrían suponer una amenaza para los profesionales cuyos viejos títulos se sustituyen, y que están prestando sus servicios en los buques pensados para estas nuevas titulaciones.

La idea de una titulación polivalente para un determinado segmento de la flota de litoral es compartida por AETINAPE, pero no con las inconcreciones que recoge la actual redacción del Proyecto de Real Decreto. Podría suceder que otros titulados fueran sustituidos por estos «Patrones costeros», sobre todo mientras no

La Seguridad Social ya acoge a pescadores en empresas hispano-argentinas

Esta normativa supone una conquista de AETINAPE

Los trabajadores de empresas mixtas hispano-argentinas podrán beneficiarse de la cobertura de la Seguridad Social española, según una resolución del 21 de enero de este mismo año.



La noticia la ha comunicado el Secretario de Estado para la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez, al presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, y supone una nueva conquista de nuestra organización, que no ha escatimado esfuerzos ni contactos para que los pescadores españoles gocen, como

cualquier otro trabajador, de uno de los mayores beneficios del Estado del Bienestar. Después de que la República Argentina hubiera dado luz verde al acuerdo propuesto por España que hará posible ese beneficio, con la firma de este acuerdo, queda resuelto el grave problema de incertidumbre que creaba a numerosos trabajadores españoles al servicio de empresas mixtas, mayoritariamen-

te presentes en el sector pesquero.

Se resuelve así uno de los asuntos que más preocupaban en el sector, y que más atención ha conccido por parte de AETINAPE, que realizó numerosas gestiones ante el Instituto Social de la Marina y ante la misma Secretaría de Estado para la Seguridad Social.

La cobertura de trabajadores españoles en el extranjero por nuestro sistema de seguridad social, se encuentra pendiente de la aceptación del convenio por otros países con los que funcionan empresas mixtas, especialmente africanos y americanos.

El BOE publicó asimismo una normativa aplicable a los trabajadores españoles que prestan servicio a empresas pesqueras mixtas constituidas en la República Argentina, y se dictan instrucciones para su aplicación.

El párrafo más destacado de esta normativa es el que dice textualmente que los trabajadores españoles «se considerarán pertenecientes a la empresa española participante en dichas empresas mixtas, y, como tales, estarán sujetos a la legislación de Seguridad Social Española».

se finaliza el proceso de reforma de las enseñanzas.

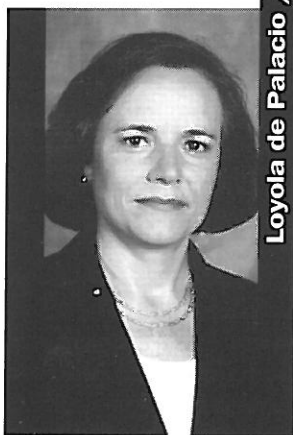
AETINAPE se dirigió a la Secretaría General de Pesca Marítima, para que antes de promulgar este Real Decreto, se espere a saber cómo queda configurado el Cuadro de Atribuciones profesionales, y que convoque a los afectados a una reunión en la que se pulse la opinión del sector. Mejorar el nivel de formación de los profesionales del mar, y preservar la seguridad marítima debería continuar siendo el norte de las decisiones educativas. Ello no se refleja, además, en este nuevo proyecto, pues resta por definir el número de horas entre salida y entrada a puerto, la distancia a la costa y la reforma del actual Cuadro de Tripulaciones Mínimas.

NUEVOS «TÍTULOS» EN BALEARES, CON UN MES DE FORMACIÓN

En Baleares se está detectando un nuevo problema con los responsables técnicos de las embarcaciones turísticas. Armadores y autoridades locales dependientes del Gobierno están barajando la posibilidad de habilitar «profesionales» con cursillos de un mes, alegando una supuesta «falta de titulados». Cuando para llevar una embarcación de menos de 250 pasajeros se necesitan dos años de estudios y los días de navegación correspondientes, se pretenden «habilitar» nada menos que dos figuras a las que denominan «patrón turístico» y «mecánico turístico». Esperamos que la Dirección General de la Marina Mercante tenga algo que decir, y no se lleve adelante semejante atropello.

Los retos de futuro para la pesca española

En esta nueva etapa, en la que tengo el honor y la responsabilidad de dirigir desde la Administración General del Estado los destinos de la pesca española, los retos, las metas y los condicionantes son muchos y de diversa naturaleza.



Loyola de Palacio / Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación

La pesca española ha sufrido a lo largo de los últimos años una serie de problemas y de convulsiones, de todos conocidos, que han venido dados por condicionantes externos, en unos casos, y por problemática interna que no se ha querido afrontar con el rigor necesario y no se ha podido, o no se ha sabido, resolver.

En el terreno externo, los cambios sufridos en el Derecho del Mar como consecuencia de que la Comunidad Internacional ha decidido que la jurisdicción de los Estados Costeros debe ampliarse a 200 millas náuticas, han dado lugar a sucesivas reconversiones de la flota española, que presenta una gran dependencia de los recursos externos. La recientemente concluida Conferencia de Nueva York sobre poblaciones de peces migratorios y transzonales ha abundado en la tesis que persigue un mayor control sobre las actividades que se realizan en las aguas internacionales.

España mantiene la postura en favor de profundizar en el desarrollo de los Organismos Multilaterales de gestión de pesquerías, con el fin de dotarlos de instrumentos eficaces que permitan a la Comunidad Internacional una mejor gestión de los recursos comunes y que eviten, por otro lado, el ejercicio de la pesca irresponsable de flotas que no respetan las normas de gestión y conservación. Sólo si somos capaces de hacer valer la capacidad de gestión de estos organismos podre-



mos contrarrestar las tesis de los países que abogan por una ampliación de las prerrogativas para los llamados "estados costeros".

En el concierto europeo, está clara la insatisfacción de la mayor parte de los agentes que intervienen en el escenario pesquero hacia el funcionamiento que hasta el momento ha tenido la Política Pesquera Común.

Entramos en unos momentos cruciales para el futuro de esta política, que deberá revisarse en el horizonte del año 2002. La nueva configuración de la pesca europea a partir de esa fecha debería ser más racional, eliminando rigideces y absurdos tales como el grave problema de la sobrepesca. El sector pesquero europeo deberá dotarse de un régimen de funcionamiento que compatibilice la adecuada protección de las comunidades

Debemos revisar todo el régimen de conservación y protección de los recursos de nuestro litoral para optimizar los resultados de la explotación y perpetuar esta riqueza para las generaciones futuras

«En Europa está clara la insatisfacción de la mayor parte de la Pesca hacia el funcionamiento que hasta ahora ha tenido la Política Pesquera Común»

costeras, con una plena integración dentro de las políticas comunes, dejando de ser la pesca una excepción en los regímenes de libertades de mercado que consagra el Mercado Único. España mantendrá una política activa en todo este proceso de gestación de la nueva Política Pesquera Común, proceso en el que contaremos con la eficaz y útil colaboración del sector.

En el contexto interno, existen demasiadas cosas por hacer. El trabajo que se le presenta al Gobierno actual es arduo, pero lo asumimos con ilusión y determinación.

España debe dotarse de una Ley básica de Pesca que trace las líneas maestras de la política pesquera española, clarificando, de esta manera, muchas de las incertidumbres que se ciernen sobre el sector. Esta Ley

será también un medio eficaz para aclarar definitivamente el panorama competencial entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, fuente de continuos conflictos y causa de desconcierto entre el sector.

La nueva Ley de Sanciones habrá visto ya la luz, en forma de anteproyecto, cuando este artículo se publique, dando así cumplimiento a uno de los primeros compromisos de este Gobierno en materia pesquera, al convertir a este instrumento de gestión pesquera en algo ágil, eficaz, gradual y que arroje un sistema diferente de responsabilidades, al contemplar la figura de la responsabilidad solidaria del armador en los supuestos correspondientes, eliminando, así, situaciones de injusticia para los capitanes, que están en la mente de todos.

Debemos revisar todo el régimen de conservación y protección de los recursos de nuestro litoral, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para optimizar los resultados de la explotación y perpetuar esta riqueza para las generaciones futuras.

Estamos trabajando, en coordinación con otros Departamentos de las Administraciones Central y Autonómicas, para concluir el proceso de revisión de las titulaciones náutico - pesqueras, adaptandolas a la nueva realidad social, en un proceso que debe concluir con urgencia.

En definitiva, demasiadas cosas por hacer en el escenario del sector pesquero español; retos que asumimos con determinación, con el convencimiento de que sólo con el trabajo constante y con la colaboración de los sectores afectados conseguiremos dibujar un horizonte optimista. En todo este proceso, contamos con la valiosa colaboración que el colectivo de titulados náutico - pesqueros nos brindará, estamos seguros, con lealtad.

«El Plan de Modernización de la Pesca nace para ser el eje conductor de la pesca andaluza con el horizonte del año 2002»

Modernizar la pesca andaluza

Paulino Platas Cánovas / Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Cuando acabamos de finalizar un año es interesante hacer una reflexión sobre lo que ha supuesto 1996 para la flota pesquera andaluza. Desde la Consejería de Agricultura y Pesca hemos trabajado en distintas acciones encaminadas fundamentalmente a modernizar el sector, conseguir la vertebración del mismo y mantener la actividad extractiva de nuestra flota como elemento básico para toda la actividad productiva y generadora de empleo en los puertos y ciudades andaluces.

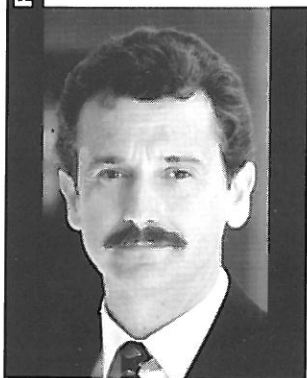
Modernizar el sector es una de las acciones prioritarias de la Consejería, que estamos realizando a través del Plan de Modernización de la Pesca, que nace con la vocación de ser el eje conductor de las actuaciones de políticas pesqueras andaluzas con el horizonte del año 2002. Este Plan se presentará a final de mes al Parlamento Andaluz, después de dos años de contacto con el sector para recoger sus aportaciones así como las de instituciones representativas (Cofradías de Pescadores, OPP'S, Asociaciones de Armadores y sus Federaciones) y otras instituciones públicas.

Al hablar de este sector no podemos olvidar el importante esfuerzo vertebrador que ha realizado para la organización y mejora de la gestión de las Cofradías de Pescadores y para potenciar las asociaciones de armado-

res, sus federaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros. Esto nos ha permitido tener una voz única en los distintos foros comunitarios y nacionales en los que hemos participado.

En otro orden de cosas, quiero aprovechar este breve resumen del año para referirme a los tratados de pesca que existen con terceros países y que tienen una gran importancia para nuestra flota. En este sentido, hay que destacar la normalidad del desarrollo del tratado o acuerdo con Marruecos, con resultados económicos satisfactorios para la flota pesquera de cerco, palangre y arrastre. Se ha conseguido rentabilidad, y el desembarco de pesca en nuestros puertos procedentes del caladero marroquí ha respondido a la media esperada.

Aunque, últimamente, este aspecto satisfactorio se ha ensombrecido con la intención de la Administración marroquí de aumentar





en dos meses la parada biológica que contemplaba el citado acuerdo, basándose en la Ficha Técnica de la pesquería del Cefalópodo.

Los restantes acuerdos de explotación de caladeros africanos (Mauritania, Senegal, y otros), unos cerrados y otros por cerrar en breve, van a dar la cobertura de capturas esperadas por la flota que habitualmente se desplaza a los mismos, si bien hay indicar que la flota de compensaciones económicas sufragadas por la U.E. y los cánones, inciden negativamente en la viabilidad de dichos acuerdos para el futuro.

Antes de concluir este artículo me gustaría apuntar las principales líneas que marcarán la política pesquera del próximo año. Como ya he señalado anteriormente, nos encontramos con los contenidos de los ocho programas operativos que contempla el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, entre los que se encuentran el control y regulación de la pesca de inmaduros y la pesca ilegal y/o irregular.

En temas de control en la mar y en el ámbito de las lonjas pesqueras y descarga de pescado inmaduro, hemos fijado una estrategia simultánea para regularizar la actividad pesquera. Desde la administración andaluza vamos a redoblar los esfuerzos de coordinación de controles de todas las administraciones implicadas para controlar la presencia del inmaduro desde su desembarco al lugar de consumo, pasando por todas las facetas de transporte, venta, etc..

RECONSTRUIR LA LEGALIDAD PROFESIONAL

También hemos fijado una estrategia simultánea para regularizar la actividad pesquera, ya que en los caladeros andaluces faena una numerosa flota de barcos ilegales. Por ello, de acuerdo con la Administración Estatal, tanto central como periférica, y con los organismos e instituciones competentes, vamos a delimitar aquéllos pescadores que aún en la ilegalidad tienen un historial de notoriedad de ser profesional de la pesca, y previo estudio de la fórmula administrativa vamos a “reconstruir” su legalidad profesional. A partir de ahí, una vez realizada esta regularización profesional, vamos a ejercer todo el peso de la Ley y del control a todo aquel que ejerza indebidamente la actividad económica comercial de la pesca.

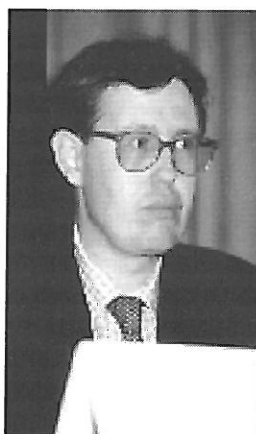
Desde Andalucía, podemos decir que estamos en la dirección apropiada para que, a través de una política pesquera coherente con las necesidades del sector y las posibilidades presupuestarias, podamos consolidar la actividad económico-social y estratégica del sector pesquero andaluz..

Las medidas técnicas de conservación siempre deben estar avalados por informes científicos, y por lo tanto es necesario participar en ellos

Evaluación de los recursos pesqueros

Para los gestores de las pesquerías es absolutamente necesario disponer de información exhaustiva de la situación de los stocks en los distintos caladeros, como; la biomasa reproductora y total, la distribución por tallas, los reclutamientos, las clases anuales, la distribución de las poblaciones por estratos y su mayor o menor dispersión, los límites geográficos de las zonas donde habita cada población etc..

Por Ricardo Gatzagaetxebarría / Presidente de la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado



Así se debe conocer el comportamiento de las distintas especies en cuanto a migraciones, condiciones oceanográficas, mortalidad natural, biomasa depredada, la abundancia de la alimentación, la mortalidad máxima autorizada por pesca o el total autorizado de capturas, TAC, por lo cual desde el Grupo Vasco consideramos que el nivel de precisión de las evaluaciones permitirá fijar los TAC con mayor o menor garantía, lo que reducirá los posibles riesgos en la aplicación de la política de conservación.

Por otra parte si la información no es suficientemente contrastada y fiable, los gestores se verán obligados a tomar rígidas medidas de seguridad estableciendo TACs preventivos o excesivamente conservadores que afectarán muy negativamente a la actividad pesquera, razón por la que considerando que todas las campañas científicas de investigación y evaluación son muy importantes, pero existiendo además otras influencias más determinantes, como son las decisiones políticas por motivos socioeconómicos y comerciales.

La experiencia nos enseña que la determinación y evaluación de los recursos y los índices de mortalidad por pesca de los stocks situados en las zonas económicas exclusivas de los estados ribereños, y por lo tanto los excedentes que se destinen a las flotas extranjeras en virtud de acuerdos pesqueros bilaterales están condicionados fundamentalmente por razones ajenas a la biología.

Teniendo en cuenta que lo mismo ocurre con los recursos que se encuentran "a caballo" entre las zonas económicas exclusivas de los países ribereños y las que se encuentran fuera de las 200 millas, denominadas internacionales. Así los países ribereños intentarán influir en las decisiones de

las organizaciones internacionales multilaterales, de las que forman parte, para que los informes relacionados con las evaluaciones sean excesivamente conservadores cargando las tintas en los aspectos negativos para que las flotas extranjeras tengan menos posibilidades de acceder a la pesquería.

Desde el Grupo Vasco parece necesario advertir que la tasa de consumo de pescado de un país no está condicionada por las capturas realizadas por su propia flota, porque las importaciones están prácticamente liberalizadas y se importa lo necesario, y a veces en exceso, para garantizar el abastecimiento del mercado. Por este motivo, los países exportadores intentarán reducir la actividad pesquera de las flotas extranjeras en sus aguas apoyándose en informes científicos que la mayoría de las veces no son verificadas por falta de información, aspecto por el cual adquieren una importancia tal que condicionan y limitan la actividad pesquera de cualquier flota.

La flota pesquera española es una de las mayores del mundo, lo cual requiere una sensibilidad por parte del Gobierno Central hacia el sector y considerando que el establecimiento de los índices de mortalidad por pesca y de las medidas técnicas de conservación siempre deben estar avalados por informes de los consejos científicos y por lo tanto es absolutamente necesario participar en ellos.

Por estas razones hemos presentado una Moción que ha sido aprobado por el Senado solicitando al Gobierno Central que intensifique los recursos económicos y personales para la realización de campañas de evaluación de los recursos pesqueros, en aquellas aguas donde faena la flota pesquera española y en especial en las de terceros países e internacionales, todo ello de manera individual o en cooperación con otros Estados.

El salvamento marítimo en EEUU

Mientras en los países europeos el salvamento marítimo es el resultado de la integración de funciones que competen a organismos distintos, en los EE.UU. es una sola entidad la que se responsabiliza de todas las tareas relacionadas con el salvamento, el Coast Guard, entidad competente no sólo en esta materia sino también en otras tareas marítimas.

Por otra parte, tampoco el voluntariado encaja en la organización de salvamento americano de la misma forma que lo hace en Europa.

La Administración estadounidense mantiene, dentro del sistema general de la defensa nacional, el Coast Guard, servicio que entre otras misiones realiza las de ayuda, rescate y salvamento marítimo, se trata de un organismo autónomo pero dependiente de Departamento de Transportes.

Los ciudadanos particulares colaboran en materia de seguridad con el Coast Guard a través de una serie de organizaciones civiles, entre las que cabe citar:

El "Coast Guard Auxiliary". Integrado por personas que disponen de embarcación, avioneta o estación de radioaficionado. Colaboran con la entidad estatal de forma subsidiaria y complementaria, en aguas interiores y próximas a la costa.

El "United States Power Squadrons". Asociación formada también por voluntarios que se dedica a mejorar los conocimientos y la seguridad en el campo de la navegación deportiva; tiene más de cincuenta mil miembros organizados en cuatrocientos cuarenta y cinco asociaciones locales.

La "American National Red Cross", que lleva a cabo programas educativos de seguridad a flote en todo el país.

La "American Boat & Yacht

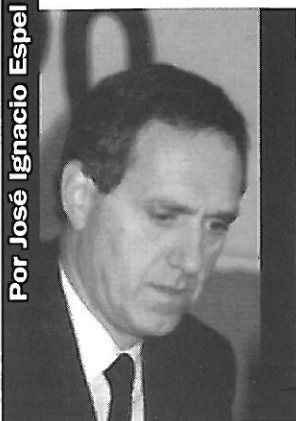


Council, Inc", orientada también a la mejora de las condiciones de seguridad en las embarcaciones de recreo.

La "Yacht Safety Bureau Inc", que, como su nombre indica, controla y homologa los elementos integrantes de las embarcaciones.

También está relacionada con este tema la "National Fire Protection Association", que controla todos los sistemas y equipos de extinción de incendios, entre otras áreas, también en buques comerciales y de recreo.

De todos modos, en última instancia, puede afirmarse que las dos organizaciones claves son el Coast



El C.G. es un servicio militar, y una de las cinco ramas de las FF.AA. de los EE.UU.

Guard (C.G.) y el Coast Guard Auxiliary (C.G.A.) A su análisis destinamos los siguientes párrafos:

El C.G. es un servicio militar, y una de las cinco ramas de las FF.AA. de los EE.UU.; no obstante, en tiempos de paz está adscrito al Ministerio de Transporte; su mando corresponde a un Almirante que tiene su cuartel general en Washington. Operacionalmente se estructura en distritos dependientes de un vicealmirante; tres zonas de actuación - Atlántico, Golfo de Méjico y Pacífico- desarrollan sus funciones bajo este mando único. Su personal está integrado por hombres y mujeres con categorías o mandos similares a los de la Armada que proceden de la academia propia que el C.G. posee. Tanto los mandos como las tripulaciones son profesionales. Dispone de veintitrés especialidades ocupacionales, todas ellas abiertas a mujeres.

Dentro del campo de la seguridad marítima, el Coast Guard no se encarga sólo del salvamento, entendido en el sentido más restringido del término; además, el Coast Guard desarrolla y controla el sistema A.M.V.E.R. -Automated Mutual-Assistance Vessel Rescue-, programa de asistencia mutua que suministra ayudas importantes a la coordinación y desarrollo de acciones SAR en todo el mundo.

El Coast Guard es el principal responsable, financiero y operacional, del funcionamiento de la estación NIK que se encarga del control y seguimiento de los hielos flotantes.

Supervisa los elementos de ayuda a la navegación, desde la más simple boya hasta los satélites GPS de cobertura mundial, pasando por los

faros, semáforos...

Es responsable de la inspección de buques.

Hace cumplir, en resumen, la normativa legal en materias marítimas, de acuerdo con su filosofía de que es más interesante prevenir un accidente haciendo cumplir la ley que la propia ayuda al accidentado en sí.

A este conjunto de actividades, relacionadas con el campo de la seguridad, añade otras no menos importantes:

- Realiza una importante tarea en el campo de la investigación oceanográfica.

- Controla y vigila la actividad pesquera hasta el límite de las doscientas millas.

- Por medio de sus rompehielos mantiene los puertos abiertos al tráfico

- Edita publicaciones y revistas sobre temas marítimos; cabe citar entre ellas el boletín "General Proceedings", con información general del cuerpo y temas monográficos sobre salvamento, seguridad...

Como se desprende de los párrafos anteriores, el Coast Guard es un organismo polifuncional, su servicio operacional de salvamento constituye tan sólo una parcela de su actividad. La ocupación media diaria del C.G. abarca las siguientes actividades:

- Inspecciona noventa buques tanque en puerto

- Tramita ciento veinte documentaciones profesionales marítimas

- Decomisa doscientas nueve libras de marihuana y cineto setenta libras de cocaína, por un valor de 9,2 millones de dólares.

- Realiza ciento veinte atestados

- Investiga diecisiete accidentes marítimos

- Inspecciona sesenta y cuatro buques mercantes

- Salva catorce vidas

- Ayuda a trescientas veintiocho personas en peligro

- Salva dos millones cuatrocientos noventa mil dólares en bienes materiales

- Mantiene y controla ciento cincuenta ayudas a la navegación

- Captura ciento setenta y seis



emigrantes ilegales

El Coast Guard Auxiliary, por su parte es una organización civil que funciona bajo la dirección del Coast Guard y está integrada por personas que se identifican con los principios que presiden las actuaciones de este organismo; no reciben compensación económica por los servicios prestados.

Cualquier norteamericano mayor de diecisiete años interesado en la navegación, en la aviación, radioaficionado o con cualquier otra cualificación útil, puede formar parte de los "auxiliares". Un "auxiliar" se enrola en principio como "miembro condicional", sujeto a enseñanzas y entrenamientos hasta convertirse en "básicamente cualificado" y, posteriormente en "miembro operacional" -Auxop-; en el caso de las embarcaciones, son identificables por la enseña especial que están autorizados a llevar. El Cuerpo de Auxiliares está formado por treinta y cinco mil voluntarios (21 Enero 1997). Durante el año 1996, ha dedicado un millón setecientos treinta mil horas de su tiempo libre en beneficio de la seguridad marítima.

En el acta fundacional del Coast Guard Auxiliary se citan como misiones propias de este organismo las siguientes:

Colaborar en rescates, con seguridad y eficacia, en mar abierto y aguas navegables.

Proporcionar una mayor eficacia en la manipulación de yates y embarcaciones a motor.

Divulgar y mejorar el acatamiento de las leyes, reglas y reglamentos relacionados con el gobierno de motores y yates.

Colaborar en otros servicios con el Coast Guard.

Para la consecución de estos objetivos el C.G.A. tiene programadas tres áreas básicas de actividades: educación, exámenes o inspecciones y operaciones dirigidas todas ellas a incrementar la seguridad en la navegación.

En materia educativa, los "auxiliares" se encargan de impartir cursillos a futuros patrones y navegantes en general. Los miembros de "Auxiliary", por su parte, son continuamente estimulados a hacer cursos de

especialización para mejorar sus conocimientos y su papel en la organización; materias típicas de estudio son el reconocimiento de las embarcaciones, las comunicaciones, investigación, rescate, administración...

Muchos miembros del Coast Guard Auxiliary participan activamente en el programa "Reconocimiento de buques". También dedican parte de su tiempo a comprobar el estado de las embarcaciones de otros miembros con objeto de constatar que siguen reuniendo las condiciones precisas para ser consideradas "facility".

Cuando los recursos de que dispone el coast Guard en un momento dado no son suficientes para cubrir el servicio de seguridad, se requiere la ayuda operacional del C. G.A. que colabora bajo la dirección de un oficial del C.G.; esto sucede con frecuencia los fines de semana, durante el período de vacaciones, con ocasión de regatas... Los miembros del Coast Guard Auxiliary efectúan también "patrullas de seguridad" sin orden expresa oficial; son frecuentes, en este sentido, las "patrullas crepusculares" efectuadas a la caída del día con medios aéreos cuando ha habido una gran concentración o actividad de embarcaciones. El apoyo operacional del "auxiliary" -tanto aéreo como marítimo- es requerido también con frecuencia en operaciones SAR.

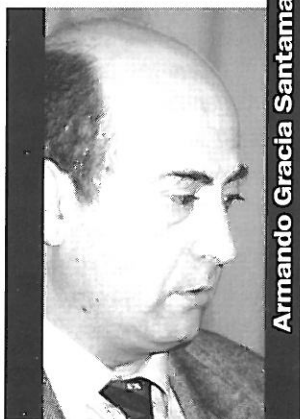
La unidad básica del C.G.A. es la "flotilla" integrada por un número de personas que oscila entre las docenas y las centenas y sus correspondientes "ayudas". Las "flotillas" están agrupadas en "divisiones" siendo ésta la unidad intermedia entre la "flotilla" y el "distrito"; en algunos casos un "distrito" está dividido en dos o más regiones con objeto de incrementar su operatividad.

Todas las unidades del C.G.A. están mandadas por oficiales propios y elegidos; comandante de flotilla, capitán de división o comodoro de distrito. Estos oficiales están asesorados por otros también elegidos y designados. El U.S. C. G. Aux. Como institución está dirigida por un Comodoro Nacional, un Vicecomodoro, dos Contracomodoros y un plantel de oficiales.

Seguridad social en empresas mixtas

El Boletín Oficial del Estado publicó en su número 25 correspondiente al pasado día 29 de Enero, una Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se hace pública la decisión acordada entre las Autoridades competentes de España y Argentina sobre legislación de Seguridad Social aplicable a los trabajadores españoles que prestan servicios para empresas pesqueras mixtas constituidas en la República Argentina, al tiempo de dictarse instrucciones para su aplicación.

Armando Gracia Santamaría / Subdirector General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. ISM

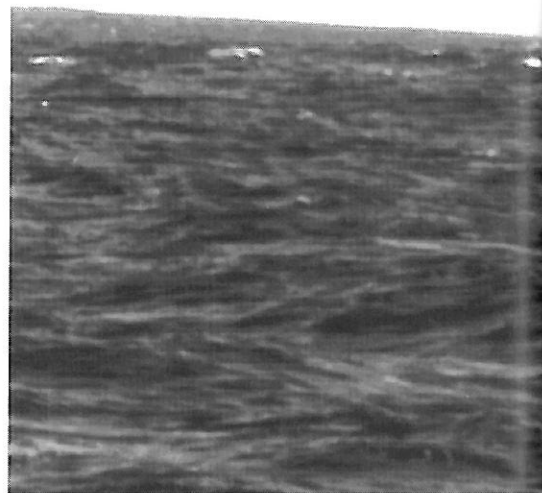


La decisión, en concreto, se recoge en la parte expositiva de la Resolución, y tiene el siguiente tenor literal:

"En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º, apartado 2, del Convenio Hispano-Argentino de Seguridad Social, de 28 de mayo de 1966, y como excepción a la regla del apartado 1, punto C) del mismo artículo, las autoridades competentes de ambos Estados acuerdan que los españoles con domicilio real en España, que presten servicios para empresas mixtas pesqueras constituidas en la República Argentina, a las que se refiere el Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo, en buques abanderados en la República Argentina, se considerarán pertenecientes a la empresa española participante en dichas empresas mixtas y, como tales, estarán sujetos a la legislación de Seguridad Social española".

Dicha decisión, que culmina un intenso proceso negociador entre las Autoridades de ambos Estados, viene a resolver una problemática puesta de manifiesto desde todos los estamentos que representan intereses sectoriales en el colectivo marítimo-pesquero, y tiene como lógica e inmediata consecuencia la aplicación de la Seguridad Social española a los trabajadores nacionales que prestan servicios en buques abanderados en la República Argentina, pudiendo, de esta manera, consolidar en el sistema español de protección social su carrera de aseguramiento.

Hay que destacar especialmente esta decisión en unos momentos en los que la internacionalización del trabajo marítimo se nos presenta como una realidad incontestable. Sabido es



que ya no puede hablarse, en puridad, de aguas libres; que los Estados ribereños de los grandes espacios marítimos tratan de evitar el definitivo agotamiento de sus recursos pesqueros; que la globalización de la economía está dando lugar a la aparición de competidores emergentes en todos los sectores productivos, de manera tal que países antes marginados de la dinámica del mercado mundial se introducen en él con un creciente protagonismo. Estamos, pues, en un momento en el que no cabe dudar, racionalmente, que estos países ribereños irán introduciendo imposiciones, restricciones o prohibiciones en la explotación de sus caladeros.

El Sistema de protección social no puede ser ajeno, en absoluto, a estas circunstancias, por lo que tiene que acompañar las políticas pesqueras que diseña y pone en ejecución el Departamento sectorial, con aquellos compromisos de orden internacional contraídos con terceros países en materia de Seguridad Social. Es ampliamente conocido por los lectores de esta Revista, que la mayoría de los Convenios y Acuerdos internacionales suscritos por España, hacen residir la aplicación de la norma social en el

Esta medida no puede considerarse aislada, sino que se incardina en las actuaciones orientadas a extender la Seguridad Social a quienes ejercen su actividad en aguas internacionales



país cuya bandera enarbole la embarcación, en congruencia no sólo con lo que a tal efecto dispone nuestra norma sustantiva (Artículo 10.2 del Código Civil), sino siguiendo al respecto principios ancestralmente admitidos en el derecho marítimo internacional. Por ello, el encuadramiento de los trabajadores españoles que prestan servicios en empresas pesqueras mixtas, no puede hacerse, en ningún caso, por norma interna, sino que es preciso acudir a la normativa internacional para, de acuerdo con lo en ellas convenido, poder excepcionar las normas consagradas en los Convenios, previo acuerdo de ambas partes.

En el sentido expuesto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español, a través de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, propuso a su homólogo argentino una excepción a la regla del apartado 1, punto C), del Artículo 3º del Convenio de Seguridad Social entre ambos países, de 28 de Mayo de 1996, cuya respuesta favorable ha determinado la decisión a que nos venimos refiriendo a lo largo del presente comentario.

Cabría añadir que esta medida no puede considerarse aislada o espo-

rádica, sino que, antes al contrario, se incardina en un conjunto de actuaciones impulsadas desde la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, claramente orientadas a extender la aplicación de la Seguridad Social española a muchos de nuestros compatriotas que ejercen su actividad en aguas internacionales. Así, los recientes Convenios de Seguridad Social firmados recientemente en Madrid por España con Chile y Argentina, establecen en su articulado directamente el encuadramiento de estos trabajadores en el Sistema español de Seguridad Social, habiéndose sentado las bases por la Secretaría General Técnica del Departamento para una próxima incorporación de un precepto de similar contenido en el Convenio de Seguridad Social que se está negociando entre España y Uruguay.

Por último, señalar, respecto a los Convenios de Seguridad Social recientemente firmados, y los de próxima negociación a que me acabo de referir, que no sólo aseguran el encuadramiento de los trabajadores españoles que presten servicios en empresas nacionales participantes en sociedades mixtas, sino que se prevé también la aplicación directa de la norma social

interna a aquellos trabajadores que presten servicios en empresas del tercer país, siempre que sea remunerado por esta actividad por una persona física o jurídica que tenga su domicilio en España, tal y como en la actualidad establece el Artículo 14 TER del Reglamento de la Unión Europea 1408/71.

En definitiva, vuelve a insistirse, se trata de una importante medida que todos debemos celebrar, tanto en lo que representa de cumplimiento de una aspiración ampliamente demandada por el sector, como en lo que supone favorecer las políticas activas de empleo, puestas en práctica por el Ministerio de Trabajo y en concreto por la Secretaría General de Empleo.

Sobre temas relacionados con el proceso de internacionalización del trabajo marítimo, y su tratamiento desde el Sistema nacional de protección social, podrían efectuarse múltiples reflexiones y comentarios doctrinales. He intentado, simplemente, llevar a cabo una breve exégesis acerca de la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que espero, si así lo considera la Dirección de esta Revista, poder ampliar en un próximo futuro.



COLABORACIÓN

Queremos saber quién entra, y porqué, queremos saber si hay puerta de atrás, y pedimos llaves, no como guardianes, sino como personas

Tras el IX Pleno ¿Dónde estamos? ¿A dónde vamos?

—Minimo de Chershire —Preguntó Alicia, ¿Te importaría decirme, por favor, qué dirección debo tomar desde aquí?

—Eso depende en gran medida de adónde quieres ir, dijo el gato.

—No me importa mucho adónde ... dijo Alicia.

—Entonces, da igual la dirección, dijo el gato.

—Con tal de que llegue a alguna parte, —añadió Alicia a modo de explicación.

—¡Ah! ten la seguridad de que llegarás, —dijo el gato— Si andas lo bastante.

•
El gato no puede decirnos a dónde ir, ni decide por nosotros, pero nos dice la mejor y única manera de llegar. Andando lo suficiente.

Efectivamente, el problema no es tanto saber a dónde llegar, sino saber cuándo, dónde y porqué detenerse. El problema de fondo siempre será de naturaleza política, cómo emerge, cómo se sostiene, hasta dónde llega su compromiso.

AETINAPE nace como un compromiso colectivo, un compromiso moral, y unas metas comunes, nunca como una última estación de llegada de viaje alguno ó punto final a la vista que señale por dónde y hacia dónde hay que avanzar: Eso no está escrito en ningún libro.

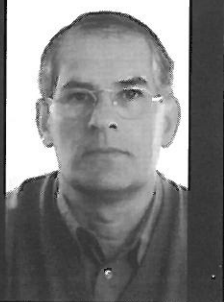
Por ello, tenemos que hacernos una pregunta: Vividas o mal vividas ya unas largas y penosas singladuras, ¿No es cierto que aún nos quedan por navegar las más duras y difíciles?.

Dicen que Ulises emprendió un viaje a Itaca para sentir ganas de volver a ver a Penélope.

El momento crucial de su regreso es aquel en que atado al mástil de su barco a voluntad propia, escucha cantos de sirena que lo atraen a la costa, y ve como toda su tripulación marcha feliz a nado hacia la muerte. Atémonos al mástil, dejemos pasar los cantos de sirena y sigamos trabajando duro mirando de frente.

Pasado el IX Pleno de AETINAPE, intentemos poner en orden algunas ideas, y al hilo de estas introduc-

Raimundo Calviño Garrido / Mec. Naval Mayor, Partón Lit. 1.ª y secretario general de AETINAPE



«La cauta y tímida “segunda reconversión” que está colocando capitales españoles allí donde más beneficios generan para los intereses de unos pocos, no está pensada ni diseñada para los profesionales del mar que hemos luchado por el porvenir del sector»

torias notas, avancemos alguna propuesta:

1ª ¿Somos Ganza o Llave?

2ª Sólo las aguas tocan realmente la profundidad.

1.- El futuro de la pesca, dicen, no acaba de verse nítido en la bola de cristal, pero dicen también hoy, que estas cosas se ven más claras y se leen mejor en el BOE. Para los profesionales que nos movemos en este medio y vivimos de ello, sabemos que las sucesivas crisis sufridas por el sector, los Convenios de Pesca, abordados unilateralmente por una de las partes, provocarán un endeudamiento que hacen imposible cualquier perspectiva de viabilidad, y de poco va a servir la “primera gran reconversión del sector”, iniciada tan audazmente por el anterior Gobierno. Reforma de las infraestructuras, flota, elaboración - transformación - comercialización, y formación tecnológica, si al final no hay una política seria de apoyo, el poco capital que quede, decidirá retirar sus activos, y la “gran reconversión iniciada”, sólo servirá para amortizar parte de las inversiones, pero nunca para poner el sector a punto.

Desde esta forzada y acelerada “descapitalización” del sector, desde AETINAPE tenemos una gran batalla que librar. AETINAPE ha servido como ganzúa para forzar un gran número de puertas cerradas, sin embargo, hoy por hoy, “Capitalizar” el sector, objetivo tan vital sugiere otro tipo de actuación, conseguir el control de las puertas con llaves y usar en cada una la llave correspondiente (sin que el usuario de turno no deje la suya puesta en la cerradura, a fin de poder abrir y cerrar a voluntad y con las dosis oportunas. No podemos seguir actuando de ninguna manera como ganzúa en un mercado sin vigilantes donde de modo irresponsable se perciba el

“toma el dinero y corre”.

Desde AETINAPE, queremos saber quién entra, y porqué, queremos saber si hay puerta de atrás, y pedimos llaves, no como guardianes, sino como habitantes.

¡Ojalá no sea demasiado tarde!.

2.- Tras mí, “el diluvio”.

Cuando un individuo, una sociedad, un colectivo..., opta por correr riesgos importantes, no estaría de más poder elegir a la tripulación y a los pasajeros y tener derecho a decidir sobre como organizar el bote de rescate, nada de polizones.

Que nunca más nos pregunten a los hombres del mar que nivel de riesgos “consideramos aceptable”. De eso lo sabemos casi todo, la pregunta general por parte de quienes estamos enrolados en este barco y su suerte, debería ser no que nos jugamos o que nos apostamos, sino que tipo de sociedad deseamos no sólo para nosotros, sino mucho más importante, que sociedad le vamos a dejar en herencia a los futuros Náuticos - Pesqueros.

La cauta y tímida iniciación de la “segunda reconversión” (aunque sin terminar la primera) que está colocando capitales españoles allí donde más beneficios generan para los intereses de unos pocos, no está pensada ni diseñada para los profesionales del mar que hemos luchado por el provenir particular y colectivo de este sector.

Los profesionales del mar somos los que más hemos arriesgado, hasta la vida.

¿Alguien más se decide a compartir la responsabilidad y el riesgo de seguir haciendo de la pesca en España algo más que un vulgar negocio o algo menos que una adivinanza permanente?

**AETINAPE
nace como un
compromiso
colectivo, un
compromiso
moral, y unas
metas
comunes,
nunca como
una última
estación de
llegada de
viaje alguno,
o punto final
a la vista que
señale por
dónde y hacia
dónde hay que
avanzar: Eso
no está escrito
en ningún
libro.**

Las circunstancias actuales no se derivan de una carencia de stocks, sino de la falta de voluntad política de la UE para resolverlas

Flota bacaladera: existe futuro, si la UE quiere

Miguel Iriondo Azumendi / Presidente de la Asociación de Empresas de Pesca de Bacalao (Arbac)

Agradezco la oportunidad que AETINAPE me brinda a través de estas páginas para hacer una valoración de la situación que vive la flota dedicada a la pesca del bacalao, especies afines y asociadas. Y aunque tenga que afirmar que dicha situación es gravísima, sin paliativos, he de añadir a renglón seguido que hay motivos para la esperanza.

Hay esperanza porque las insostenibles circunstancias que sufren actualmente las empresas y las familias de los tripulantes no se derivan principalmente de una carencia de stocks, sino de la falta de voluntad política de la UE para resolver el problema. Por ello nos aferramos a la esperanza de una mayor y más enérgica actuación del Gobierno de España ante las instituciones comunitarias para hacer variar esa voluntad política y resolver situaciones como las que a continuación describiré, que sobrepasan en ocasiones el absurdo y lo inexplicable.

Un primer ejemplo lo podríamos situar en el tiempo de las negociaciones para la ampliación de la UE, cuando Noruega estaba cercana a la adhesión. España presentó un veto a tal incorporación si el nuevo Estado miembro no permitía a España mayores capturas de bacalao en sus zonas de influencia. Para solventar este problema, la UE garantizó a España que si se levantaba el veto le conseguiría de otro Tercer País 8.000 toneladas de bacalao. España levantó el veto, pero finalmente Noruega no se adhirió. Y aquí se acabó la historia de aquellas 8.000 toneladas para España. Quiere

esto decir que la UE puede conseguir cuando quiera cuotas de al menos 8.000 toneladas para España y que, si no lo hace, es simplemente porque no tiene ningún interés en los problemas de este subsector y prefiere entregar barcos y mercados a Terceros Países en una política que nos parece ofensiva e intolerable.

El Tratado de los incumplimientos

Como segundo ejemplo podemos fijarnos en la Zona de Svalbard. El Tratado de París de 1920, del que España es signataria, atribuye a los buques y nacionales de todos los Estados firmantes del Tratado los mismos derechos de pesca en aquellas aguas, sin exenciones, privilegios y favores cualesquiera en provecho de alguno de ellos.

Con estos fundamentos jurídicos hoy vigentes, podemos extraer dos conclusiones principales. La primera es que Noruega ha incumplido sistemáticamente el Tratado con todos los Estados Contratantes salvo con la Unión Soviética (hoy Federación Rusa), que nunca se ha plegado a la interpretación interesada noruega. España tampoco aceptó nunca antes de su integración en las Comunidades Europeas las pretensiones noruegas de dominio y hegemonía. La segunda conclusión es que la CEE - UE, que no es signataria del Tratado de París, ha hecho dejación de los derechos de los Estados Miembros que sin lo son y los ha situado en una posición de indefensión absoluta frente a Noruega.

España mantuvo siempre una interpretación del Tratado de París similar a la de la Unión Soviética.



Noruega y Federación Rusa se reparten en estos momentos la "parte del león" del TAC fijado para la Zona

Mientras, los Estados miembros de la Comunidad de los Diez y posteriormente Portugal, renunciaban a la pesca en Svalbard a cambio de actuar dentro de la Zona económica exclusiva de 200 millas de Noruega.

Tras la adhesión española a las Comunidades Europeas un representante de la Comisión negoció con Noruega la participación de la Comunidad en la pesquería de bacalao en Svalbard con un 3,3% (3,4% desde la reunificación de Alemania) del TAC que se fijase en cada caso. Así, con semejante acuerdo, una vez más se comprobaría que la única flota perjudicada es la española. Estas cuotas deberían haber sido sólo para España, dado que los restantes Estados Miembros ya conserbaban la de la Zona Económica Exclusiva de Noruega. De este modo, los demás Estados miembros veían crecer su cuota con la pesquería en Svalbard mientras mantenían las anteriores y, paradójicamente, España la veía reducirse casi a la mitad.

Aún existe otra circunstancia contraria a nuestros intereses. Como queda dicho, Noruega y Federación Rusa se reparten en estos momentos la "parte del león" del TAC fijado para la Zona. Pero este TAC, elaborado con criterios políticos y no científicos, se establece en los niveles más bajos posibles, con lo que las cuotas son más bajas que las que puede soportar la pesquería. Pero Noruega y la Federación Rusa no tienen problemas para admitir cuotas bajas, puesto que practican regularmente una sobrepesca en función de sus necesidades. En definitiva, nos encontramos en una situación en la que, de verdad, nos vemos con cara de tontos cada vez que explicamos a quien quiera escucharnos cómo nos están despojando de todos nuestros derechos derivados del Tratado de París sin ninguna contrapartida.

Groenlandia: Viaje al absurdo.

Si el ejemplo anterior es sangrante, la situación de la flota bacaladera española en relación con Groenlandia parece extraída de un texto de Frank Kafka. Nuestra flota ha mantenido en este siglo una actividad en la Zona Oeste de Groenlandia tan



antigua como la ejercida en aguas de la costa de Canadá. Esta actividad finalizó en 1977, cuando este territorio danés estaba integrado en la CEE y se produjo la ampliación de sus aguas jurisdiccionales hasta las 200 millas.

Posteriormente Groenlandia adquiriría un nuevo estatuto al separarse de la CEE. Con este motivo, Bruselas firmaba en marzo de 1984 un Acuerdo por diez años con el Gobierno local de Groenlandia y con el danés donde se fijaban, a cambio de una extraordinaria cantidad de ecus, unas reservas de bacalao para la CEE de 12.000 toneladas en la Zona Oeste y de 11.500 en la Zona Este.

España no podía acceder a estas capturas porque no se adheriría a las comunidades Europeas hasta casi dos años después.

En 1989 se acordaba una cuota adicional de 4.000 toneladas, y España solicitó participar en el reparto. La sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad desestimó tal posibilidad fundamentándose en el Principio de Estabilidad Relativa y en que España no era miembro de la CEE

a la firma del Protocolo.

Ese mismo año, siendo España miembro de pleno derecho, se firmaba un Segundo Protocolo que asignaba a la CEE 16.000 toneladas de bacalao en la Zona Oeste y 15.000 en la Zona Este, pero el Consejo volvió a distribuir las cuotas entre Alemania y Reino Unido, a pesar de que tanto España como Portugal demostraron la habitualidad de pesca con anterioridad a 1977.

Desde su adhesión a la CEE, España quedaba en una situación absurda. El Acuerdo con Groenlandia confiere a la CEE/UE la prioridad para, a cambio de contraprestaciones económicas, hacerse con las posibilidades de capturas adicionales. Sólo en el caso de que la UE no estuviese interesada, Groenlandia podría ofrecer esa cuota a Terceros Países. De este modo, España jamás podría acceder a ese caladero puesto que a efectos del Acuerdo no es UE, por haberse firmado antes de la adhesión española y aplicarse el Principio de Estabilidad Relativa, y no poder ser considerada nunca como Tercer País al estar adhe-

No puede admitirse que los países que nos impiden la pesca sean los mismos a los que se abren nuestros mercados

rida a la UE. Nuestra flota sufre así la más aberrante de las discriminaciones, pues no puede acceder a los caladeros de Groenlandia ni por la UE ni pro fuera de ella.

En 1994, a la firma del Tercer Protocolo, que ampliaba las cuotas para la UE y la compensación económica para Groenlandia, se incluirá la posibilidad de acceso a cuotas groenlandesas de Asociaciones Temporales de Empresas y de Sociedades Mixtas con lo que, al menos teóricamente, España podría acceder a aquellos caladeros. En la práctica esta posibilidad es de todo punto irreal, puesto que en caso de que Groenlandia no estuviese interesada en explotar una cuota propia, difícilmente lo haría operando en régimen de empresas mixtas o asociaciones temporales que, en definitiva, son una forma de esa explotación que le resultaba sin interés. En consecuencia, cualquier cuota de este tipo sería ofrecida a la UE o a Terceros Países, en caso de que la UE no hiciese uso de su preferencia.

Este absurdo jurídico que deja a España discriminada y fuera de esa pesquería y que la UE no ha podido, no ha querido o no ha sabido resolver hasta el momento, puede y debe ser inmediatamente revisado o compensado, puesto que representa un auténtico baldón para España y una afrenta directa a nuestra flota que el Gobierno de España no puede tolerar por más tiempo.

Los motivos de la esperanza.

Tras exponer los dos ejemplos anteriores, que no son sino dos muestras de un amplio muestrario de sucesivos golpes, habrá muchos lectores a los que oír hablar de esperanza en el caso de nuestra flota les sonará a obra de optimistas recalcitrantes o acaso de ilusos.

y sin embargo, la esperanza persiste. Creo firmemente en que la realidad del día a día de la Pesca y de las empresas pesqueras se va a imponer sobre las políticas de laboratorio o administrativas. Caminamos hacia un nuevo orden pesquero mundial en el que estarán desterrados principios como el de la Estabilidad Relativa y otros que ahora se establecen como normas inmutables.

La Pesca lleva camino de convertirse en una actividad económica normalizada y, con ello, quiero decir que en el futuro habrá de ajustarse a los mismos principios empresariales y económicos con que se ejercitan otras actividades. El papel de la Administración en este caso, con el concurso científico, estará en fijar las capturas posibles y en la vigilancia de su cumplimiento. A las empresas nos tocará adecuarnos a la competitividad, desde una óptica de Pesca responsable, pero respondiendo a criterios universalmente aceptados y sin circunscribirnos a los corsés de pertenecer a tal o cual Estado. La internacionalización de la actividad es una vía de único sentido y quien no quiera o no pueda entenderlo así estará firmando su acta

de cierre a muy corto plazo.

Además de esta corriente impareable, entendemos que con la razón y la lógica es imposible sostener durante mucho más tiempo situaciones como las dos a las que me he referido anteriormente como ejemplos ilustrativos de la situación de nuestra flota. España tiene necesariamente que reaccionar, porque el agravio es de tal magnitud que no puede sino ser reparado o compensado adecuadamente. En este sentido, la flota bacaladera se negará con toda contundencia a que después del sufrimiento de una reconversión total, el bacalao vuelva a ser moneda de cambio para otros intereses ajenos a nuestra flota y a nuestro Estado.

ALGUNAS ESPERANZAS

Hay también otros elementos, todos ellos dependientes de la voluntad política, que nos permiten abrigar algunas esperanzas. Uno de ellos es el Acuerdo de colaboración bilateral España - Federación Rusa, que ahora se estudia, y en el que deben incluirse los intereses de la maltratada flota bacaladera española. En cualquier caso, no puede admitirse por más tiempo que los países que nos impiden la producción de bacalao sean los mismos a los que se abren, sin contrapartidas ni peajes, nuestros mercados como primeros consumidores de un pescado que, en mayor proporción, deberíamos haber capturado, por derecho y según los casos, los buques españoles y portugueses.

En resumen, debemos denunciar con energía nuestra situación actual, pero mantenemos los rescoldos de esperanza en un futuro al que intentaremos llegar con el concurso, o a pesar de él, de la Unión Europea y de los esfuerzos y firmeza de nuestro Gobierno.

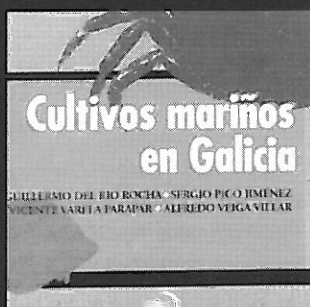
UN APUNTE



LA «MAR» DE NECESARIOS

Al parecer, algún incauto ha puesto en cuestión la utilidad y labor social de la veterana revista «Hoja del Mar», editada por el ISM. Toda obra humana es imperfecta, y es posible que la organización de «Mar» no sea la idónea. Una vez detectados los problemas, sus periodistas sabrán resolverlos. Nadie que conozca la realidad marítimo-pesquera de este país puede sembrar dudas sobre la necesidad y la utilidad de un medio de comunicación público socialmente tan rentable como este. Desde aquí animamos a sus profesionales a demostrar que las dudas sobre la continuidad de la cabecera son sólo «calenturas» de quien no sabe para qué sirven los medios escritos al servicio de la sociedad. ¡Larga Vida, hermanos!.

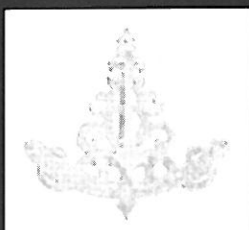
LOS LIBROS



CULTIVOS MARIÑOS EN GALICIA

Una de las soluciones a los problemas de sobreexplotación de los recursos marinos es, sin duda, la acuicultura. Los autores de este libro se han planteado difundir información clara y concisa sobre los cultivos marinos más habituales en Galicia. Descripción de los cultivos, biología, la metodología... de moluscos, crustáceos, peces y algas. Su carácter didáctico la convierte en una obra muy fácilmente manejable, presentada en un estuche con 36 diapositivas que se comentan en el libro, de 62 páginas. Sus autores son Guillermo del Río, Sergio Pico, Vicente Varela y Alfredo Veiga.

El precio del conjunto es de 4.500 pts. Los pedidos pueden realizarse a: Bahía Ediciones. Tel. (981) 288125
O en librerías de toda Galicia.



PERITAJES NAVALES Y TERRESTRES RAFAEL PERNAS FUENTES

COMISARIO DE AVERIAS

C/. Marqués de la Valdavia, 3 - 4º B - 28012 MADRID
Telf.: (91) 468 28 12 Telefax: (91) 468 28 12

AL SERVICIO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ARMADORES Y ABOGADOS

- | | |
|---------------|--|
| 1- PERITAJES: | CASCOS PESQUEROS Y MERCANTES |
| 2- PERITAJES: | YATES MADERA ACERO Y POLIESTER. ESTADO VALOR |
| 3- PERITAJES: | ESTADO Y VALORACION BUQUE PARA NUEVOS SEGUROS |
| 4- PERITAJES: | ABORDAJES |
| 5- INFORME: | PERDIDAS TOTALES |
| 6- PERITAJES: | ESTADO CONTENEDORES FRIGORIFICOS Y CARGA GENERAL |
| 7- PERITAJES: | MERCANCIAS, CERTIFICADO DE AVERIAS, ACTA DE CONTROL DE DESCARGA, CERTIFICADO DE PESAJE, ACTA DE APERTURA DE ESCOTILLAS |
| | PALANGRE DE FONDO Y SUPERFICIE PARA BUQUES PESQUEROS |
| | DE 25 A 250 TRB |
| | LITORAL COSTA DE 5 A 100 TRB |
| 8- ESTUDIO | ESPECIAL CAMPAÑA DE BONITO |
| REMOLQUES | ESPECIAL ARRASTRE NORTE PARA BUQUES DE 101 A-250 TRB |
| PARA | ESPECIAL ARRASTRE ALTURA NORTE CALADE4ROS DE GRAN SOL Y ROCAL |
| BUQUES | ESPECIAL ARRASTRE NORTE DE CANARIAS, BUQUES DEDICADOS AL MARISCO FLOTA DEL SUR |
| PESQUEROS | ESPECIAL ARRASTRE SUR DE CANARIAS, BUQUES DEDICADOS A LA PESCA DE CEFALOPODOS |

**«Si no hay una unificación de criterios
nuca habrá una Pesca Responsable
ni tampoco un Desarrollo Sostenido»**

Reflexiones sobre «Mar Sólido»

Todos los pueblos que tienen acceso al mar y, que de alguna forma vinieron explotando los recursos vivos del mismo, dentro del contexto de sus Políticas Pesqueras, nunca ha existido la voluntad de dirigirlos hacia una Pesca Responsable. Siempre han predominado los intereses sociales y económicos, que no son sinónimos de Pesca Responsable, pero tampoco son la antítesis si son debidamente estudiados.

La Política Pesquera que se sigue actualmente desde ámbitos internacionales, nacionales y autonómicos, no están dirigidos hacia una Explotación Racional por un colectivo laboral, sino que a intereses demagógicos, por lo tanto, otros intereses que no son los de un Desarrollo Sostenido.

Considerando nuestra situación actual desde las perspectivas política, científica, industrial y profesional, no hay voluntad de aunar esfuerzos para consolidar ese "Desarrollo Sostenido" y, si no hay una unificación de criterios nunca habrá una Pesca Responsable ni tampoco un Desarrollo Sostenido.

La Evolución Legislativa dentro del contexto pesquero, nunca ha sido la que demandó la evolución de la práctica de la pesca y, no es desconocida de los distintos órganos gubernamentales. Siempre ha seguido una trayectoria conceptual tratando de mitigar los problemas de momento, que a lo único que nos conduce, es que a medio y largo plazo el problema se mayor.

La Investigación en el campo de la pesca siempre se ha concebido desde la perspectiva científica - biológica, sin embargo, hay otros campos que no son menos importantes y, que están un tanto olvidados, donde sólo tiene cabida la investigación operativa, como son:

La conservación de los productos pesqueros.

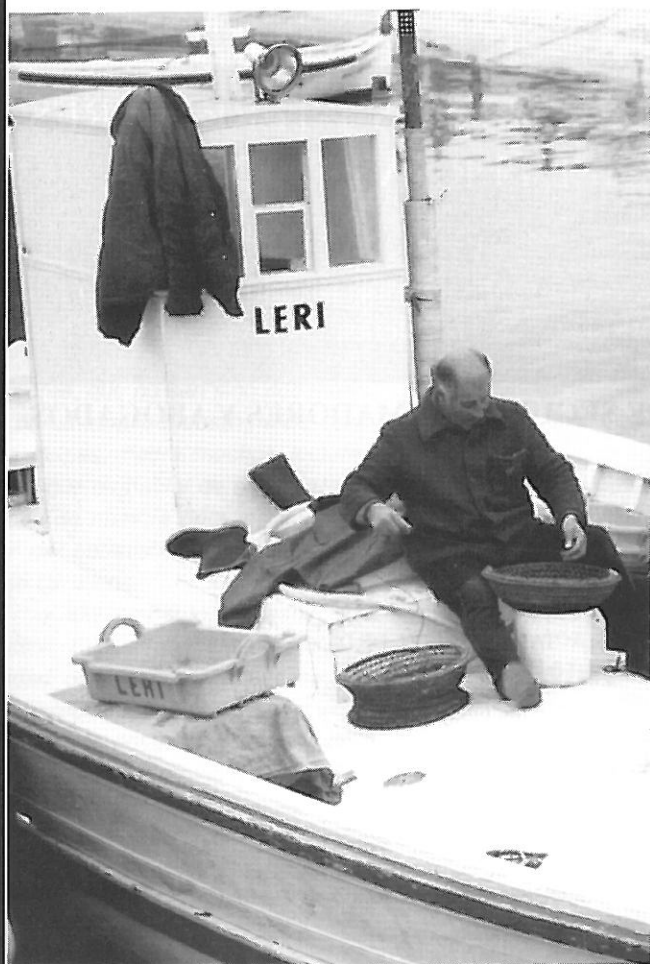
La transformación de los productos pesqueros.

La contaminación marina desde la perspectiva pesca. Tecnología pesquera (Artes, aparejos y útiles de pesca).

Por lo tanto, cuando hablamos de investigación deberíamos englobar todos estos campos sin excepción, pero que vayan más hacia derroteros industriales - profesional que academicistas.

Considerando el criterio de científicos sobre los profesionales -de falta de credibilidad de los profesionales en la ciencia-, yo diría que siempre hemos creído en la investigación, pero de momento, los cauces por los que discurre la investigación no tienen mucha aplicación profesional.

En el Pleno se comentó la crisis de la sardina y, que es debido a la falta de reclutamientos. Conclusión científica, pero todos sabemos que la crisis empezó en el 1985 y, que el primer estudio sobre la sardina





que yo tengo conocimiento es de 1850, por el Sr. Cornide.

Científica que trabaja en el Consejo Internacional para la Exploración del mar -que pronto cumplirá cien años dicho Consejo-, nos dice que no hay sardinas por falta de reclutamientos, pues la verdad, es que pudieron ahorrar mucho tiempo en llegar a esa conclusión, porque si preguntasen a los profesionales les dirían que son años pobres, lo cual parece más un problema semántico que de investigación.

La Conservación de los Productos de Pesca y Transformación no evolucionan como debieran, y la repercusión no sólo influye en la calidad sino que también en su valor nutritivo y, no son cosas nuevas, porque los fenicios (siglo XII - VI a.C.) inventaron -o por lo menos generalizaron- un sistema para conservar el pescado, convirtiéndolo en una pasta, que los griegos llamaron "garon" y los romanos "garum". Crearon factorías de "garum" en las colonias occidentales (en torno al estrecho de Gibraltar), que mantuvieron en pleno auge hasta el fin de la época romana.

Las primeras máquinas frigoríficas son del 1850, sin embargo, aún hoy estamos muy lejos de conseguir el aprovechamiento total de lo que nos ofrecen.

Actualmente hay sistemas de conservación de productos perecederos que ya tienen más de medio siglo, que ampliaría el tiempo de conservación y calidad de los productos del mar, pero no se fomentan como de debiera, tal vez

cuando cumpla más de cien años. Esto no es cosa de las empresas privadas, sino que también de los gobiernos y científicos, todos tienen su parte de responsabilidad.

La Contaminación Marina desde la perspectiva pesca, todos sabemos que en cuanto a su origen puede ser "endógena", como es el caso de las toxinas marinas, o exógenas por vertidos.

LA PESCA RESPONSABLE

Considerando la situación real de la pesca actual, tenemos que concienciarnos de que el Desarrollo Sostenido de la explotación de los recursos vivos del mar, estará en función del grado de la práctica de la Pesca Responsable. No se puede basar en limitaciones de "esfuerzo, tiempo, lugar y espacio", porque vamos por un camino equivocado.

De verdad creen nuestros gobernantes, que puede cambiarse una conducta que se arrastra desde hace diez milenios, que viene pasando de padres a hijos, con un sistema didáctico cuyos textos son: Publicidad y Decretos. El material didáctico aún no está elaborado y, para las personas a quien va dirigido tiene que ser muy práctico y profesionalmente convincente. ¿Que intereses puede haber para que no se quiera empezar?.

Los profesionales sobre las primeras (endógenas) no tenemos ningún dominio sobre ellas, pero sí sobre las segundas (exógenas), los profesionales podemos jugar un papel muy importante sin que esto suponga inversión ni trabajo alguno.

El deterioro del hábitat de las especies explotadas en continuo, no hay todavía una concienciación real por parte de los gobiernos y profesionales

Actualmente la "tecnología pesquera" es la del "libre albedrío"

de lo que está suponiendo esto en los bancos de pesca.

La Tecnología estudia la técnica, y esta se define como el conjunto de trabajos realizados con habilidad e ingenio para obtener resultados ventajosos. El hombre se sirve de ésta para dominar su medio ambiente y aprovecha cuanto le es útil para su vida.

La historia de la humanidad está ligada con la evolución de las formas sociales y las estructuras económicas, íntimamente relacionadas con la renovación de la técnica.

Como medio para el progreso, la investigación está inseparablemente ligada a la técnica. En este sentido, ya señalaba Ortega que "actos técnicos" no son aquellos en que hacemos esfuerzos para satisfacer directamente nuestras necesidades, sino aquellos en que dedicamos el esfuerzo primero a inventar y luego a ejecutar un plan de actividades que permite:

1º Asegurar la satisfacción de las necesidades elementales.

2º Lograr esa satisfacción con el mínimo esfuerzo.

3º Crear posibilidades completamente nuevas produciendo objetos que no hay en la naturaleza del hombre. La Investigación, que se puede añadir:

4º Estudiar un problema cuyo fin es un progreso en el conocimiento.

5º Aplicar los conocimientos a la mejora de los productos o procesos conocidos.

Actualmente la "tecnología pesquera" dentro del campo, artes, aparejos y útiles de pesca, es la del "libre albedrío", salvo un par de medidas legislativas.

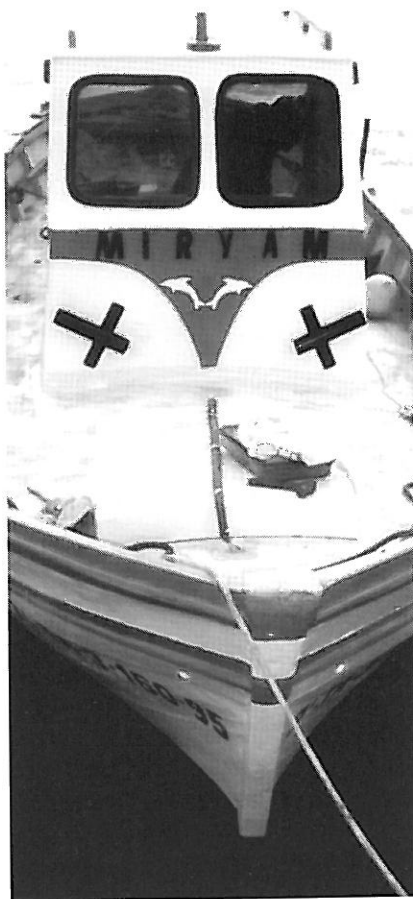
Cuando esas medidas legislativas no se ajustan a la realidad de los tiempos que vivimos, los profesionales que tenemos que cumplirlas, entramos en la vía de lo ilegal, del fraude, el sistema no funciona.

Ahora bien, cuando las crisis se agudizan los demagogos pululan por doquier, conferencias, jornadas, reuniones, etc., que nunca redundan en nada positivo en la práctica de la pesca, muestra de ello lo tenemos:

Conferencia Internacional de Pesca Responsable, Cancún 1992.

Conferencia Sobre Pesca Responsable y Transzonal, Organización Naciones Unidas, 1995.

Primeros Encuentros Europeos para una Pesca Responsable, Francia 1996.



Jornadas Técnicas de Pesca, España 1996.

Reunión del Comité Franco-Español de Pesca, Francia 1996.

Sin embargo, estamos en un momento en que la pesca tiene que romper con el pasado, no podemos seguir arraigados a herencias ancestrales. El Sr. Gatzagaetxebarría, Diputado del PNV, hizo una ligerísima alusión... si no habría que pensar en cambiar...

El primer cambio social histórico en la tierra se produjo hace diez milenios, cuando nuestros antepasados dejaron de depender de la caza y forrajeo y, en lugar de ello, empezaron a cultivar el suelo y a domesticar animales. Es exactamente esa fase en la que nosotros nos encontramos ahora en nuestra relación con los mares.

En la actualidad, la impresión que tenemos de la pesca es de haber progresado muchísimo, sin embargo, el verdadero progreso no se ha realizado en la pesca como tal, sino que en el perfeccionamiento de los materiales con que se hacen los elementos que utilizamos y los elementos complementarios. No se ha hecho nada desde el hombre neolítico, salvo la pesca eléctrica y con explosivos, que no pasaron de simples ensayos.

La Pesca Responsable no se va a conseguir con la adaptación del

esfuerzo a los recursos, ni paros biológicos, tacs, vedas, zonas vedadas, publicidad, descansos semanales, segregación de las aguas dentro de las ZEE, etc., porque siempre se parte de una base ficticia, y de los factores que componen esa base siempre se omite el principal.

La Adaptación del Esfuerzo a los Recursos, se vino practicando siempre según la productividad de los bancos de pesca, hasta la ampliación de la ZEE por todos los países a las 200 millas. No es sinónimo de Pesca Responsable ni Desarrollo sostenido, porque la capacidad esquiladora aumentará proporcionalmente con la recuperación de los recursos y adelantos tecnológicos, el vacío dejado por unos barcos será equilibrado por ambos. Reducir esfuerzo no significa parar una cadena de producción de una fábrica.

Paros Biológicos, o vedas de tiempo, como se llamaron a principios de la década de los cincuenta, después de los trabajos llevados a cabo por Thompson (1950) Y Beverton (1953) sobre explotación óptima, carecen de verdadero fundamento y sólo pueden influir algo ventajosamente reduciendo la intensidad de pesca.

Cuando volvemos a trabajar después del paro biológico, lo hacemos en las mismas condiciones que cuando paramos, por lo tanto, cuando se lleva un tiempo trabajando volvemos a la misma situación de antes del paro.

Tacs, o vedas de cantidad de captura, como los llamo Thompson a principios de la década de los cincuenta, que por aquel entonces parecía conducirnos a una "explotación óptima", en la actualidad no nos conduce a una "explotación óptima" ni "desarrollo sostenido". Muestra de ello lo tenemos en los Tacs para cerqueros y arrastreros.

A principios de la década de los treinta, en la Ría de Pontevedra se puso en práctica los "topes de captura" de sardina (una cesta por m. de quilla), con más correlación que los topes actuales, porque los que hay actualmente nos invitan a que incumplamos la Ley.

Zonas Vedadas, o vedas de zonas de caladeros, como las llamaron a principios de la década de los cincuenta, son prácticamente incapaces por sí mismas de conducirnos a una situación de "explotación óptima". Conclusión científica de aquella época.

Sería importantísimo crear zonas vedadas, pero como complemento de

***Sería importantísimo crear zonas vedadas
como complemento de otras medidas que no se toman***

***Hoy, la impresión
que tenemos de la
pesca es de haber
progresado
muchísimo, sin
embargo, el verda-
dero progreso se
ha realizado en el
perfeccionamiento
de los materiales***

otras medidas, que no se toman.

Descansos Semanales, tampoco significa Pesca Responsable ni es sinónimo de Desarrollo Sostenido, porque los cinco días restantes vamos a seguir esquilmando; con la excepción de que los descansos semanales afecta sólo a los arrastreros (porque no pueden dejar los artes arrastrando solos), porque los demás tipos de pesca continúan su labor esquilmadora los fines de semana.

Publicidad, conocida es de todos su ineficacia, sin embargo, parece ser que el lo mejor que saben hacer los responsables de la Administración Pesquera, gastar muchos millones intentando justificar lo injustificable.

Segregación de las Aguas Dentro de las ZEE, en Galicia ya la tenemos, y, no ha mejorado nada de su declividad, todo lo contrario, la situación para la mayoría de los profesionales es babilónica, sólo para unos pocos es buena...

La aplicación del POP IV, aunque sea con reducciones asumibles -políticamente hablando-, no sólo significa empobrecimiento de los pueblos costeros cuyas economías se mueven por la fuerza motriz PESCA, sino que no tienen

capacidad de reciclaje, la única que había también cerró, "la emigración", y, los problemas de la pesca no quedan resueltos.

El informe Lassen fue mal interpretado políticamente, sin embargo, los catedráticos Monk y Salz, demostraron tener un conocimiento más real de la situación de estos pueblos, porque por esos derroteros no vamos hacia una Pesca Responsable ni un Desarrollo Sostenido, sino que hacia otros intereses bien distintos.

Todas éstas medidas que se están tomando y, más drásticas, se vienen practicando a lo largo de la historia de la pesca, Siglo XIV, quejas ante el Parlamento británico por pescar al arrastre; 1531, primeros documentos sobre limitaciones del xeito; 1544, normas como se ha de pescar; 1564, Pontevedra, se prohíbe pescar pulpo con palangres dentro de la ría; 1584, Enrique III de Francia prohíbe el uso del ganguil, etc. etc...



TALLERES ELÉCTRICOS DEL MUSEL, S.L.

**REPARACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS, NAVALES E INDUSTRIALES
CONSTRUCCION DE CUADROS - APARELLAJES ELECTRICOS
Y BOBINADO DE MOTORES**

Polígono Industrial de Falmuria, nave 6
33438 PRENDES - CARREÑO
Principado de Asturias

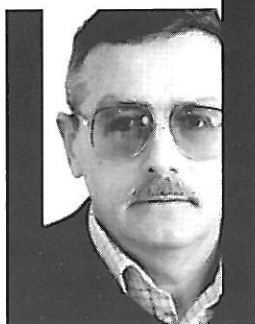
Teléfono (98) 588 76 33
Fax (98) 588 76 16

«He podido comprobar la viabilidad de una explotación pesquera de larga distancia con base en tierra»

Namibia y «Los Vikingos»

Acabo de regresar de Namibia, donde he podido visitar las instalaciones en tierra de varias empresas de Lüderitz y Walvis Bay, así como compartir mesa y mantel con sus responsables y los oficiales y tripulantes de los barcos, en la Casa del Mar de Walvis Bay, en alguno de los buques, e incluso en uno de los restaurantes de Lüderitz, en esta ocasión, amenizada la cena con canciones en vivo, interpretadas (bastante bien por cierto) por los propios comensales, y entre las que destacaba la magnífica voz de la esposa del "capo" (pero mujer, no lo comprendo, como pudiste abandonar tu carrera artística por ese hombre!)

Por Miguel S. Peña / Consultor Pesquero



También, y para terminar con las Notas de Sociedad, tuve la suerte de asistir a una de las jornadas gastronómicas-musicales españolas en el Sam's de Windhoek, donde además de disfrutar de unas horas inimaginables, pude convencerme de dos cosas: una, la simpatía y el interés de los namibios por lo español, y otra, que no se vive tan mal en el "exilio" de Windhoek, y que, de llegar a oídos de las empresas y organismos "lo mal que vive su gente allí", lo van a tener difícil para conseguir un aumento de sueldo.

Fuera ya de las noticias para el "Hola", el viaje me ha permitido comprobar que al fin se ha hecho realidad aquello por lo que tanto y por tan largo tiempo he abogado: la viabilidad de una explotación pesquera de larga distancia con base en tierra, y en cuyas factorías se prepara el producto, bien para el escalón detallista, o directamente ya en las cajitas que adquiere el consumidor final.

El viaje ha servido también para hacerme variar una idea que siempre había mantenido cuando mis amigos me hablaban de la política que determinadas naciones estaban siguiendo sobre este país y su pesca. Reconozco que me negaba a creer que detrás de la ayuda noruega al desarrollo de la pesca de Namibia había algo más que paternalismo, un tanto "naif" y exagerado a veces, así como la puesta en marcha de unos planes que ya estaban preparados con ocasión de la primera vez que se habló de su independencia, hace ya un buen puñado de años. Sin embargo, a la vista de cómo llevan el asunto de los barcos patrulleros, y la formación de inspectores y observadores (activa-

des todas ellas -que casualidad-monopolizadas a través de su Agencia de Desarrollo -NORAD) y de como salen mentalizados los susodichos, no puedo por menos que reconocer que me encontraba en un craso error.

Por tanto, me dispongo a entonar mi "Mea Culpa", y manifestar que los descendientes de ODIN tienen aún el colmillo más retorcido de los que mis amigos dicen, porque no es que ellos quieran fastidiar a los españoles para que no pesquen, y así venderlos mejor su bacalao y su salmón, no, es que no les importa perjudicar a la industria del país al que se dicen proteger y ayudar, puesto que ne definitiva, lo que están consiguiendo es que se retrase el desarrollo de la industria pesquera de Namibia, dado que todas



«Los españoles somos los únicos que hemos apostado en serio por el desarrollo de la industria pesquera namibia»



las empresas son namibias, y los barcos, o están abanderados allí, o están contratados por empresas del país.

Y por si esto fuera poco, para mas INRI, además de esta actividad tan "atruista" de los Vikingos Paternalistas, que tanto nos está JO...robando, por aquí han pasado También un puñado de colegas míos, que haciendo gala de un Chauvinismo "ad alterum", del que alguno ya había dado anteriores ejemplos en otras latitudes, supongo que para quedar bien y asegurarse alguna otra consultoría, salen diciendo lo que los paisanos quieren oír, y se descuelgan con teorías irrealizables como la "Namibización de toda la actividad pesquera", lo que supone que en el plazo de 7 años, quieren que todos los puestos de tra-

bajo de la industria pesquera namibia (mandos y tropa, embarcados y en tierra), todos los integrantes, sin excepción, deben de ser nacionales.

A los españoles se nos podrá acusar, y a veces con mucha razón, de haber actuado con bastante poca delicadeza en los asuntos pesqueros de Namibia, pero creo que nadie podrá culparnos de las secuelas que el apartheid ha dejado en el país, y lo que sólo un ciego puede ignorar es que somos los únicos que hemos apostado en serio por el futuro de esa industria, y que fuera de los españoles, que nos enseñen que otro país está creando empleo y valor añadido en la pesca namibia (los islandeses están ya dando muestras evidentes de querer "cerrar el Kiosko", y sólo man-

tendrán una discreta asistencia técnica en temas de formación).

y es por esa insistencia en seguir presentando a los españoles como los malos de la película, que comprendo los cabreos de nuestros capitanes y jefes de planta y flota, cuando un "inspector" les amenaza con un expediente de infracción, por cortar la cola de la rosada, o cuando una cabeza de merluza escapa a la trituradora. Para mí está claro que la culpa no es de los namibios, sino de quienes les aleccionan en ese sentido, y que como hemos indicado arriba, son gentes con nombre y apellidos, a los que aunque se tapen con la piel de oveja,... se les siguen viendo os cuernos, y nunca mejor aprovechado el símil.

La satisfacción que me queda es que, a lo que parece, voy a tener ocasión de poner por escrito lo que pienso de todas esas afirmaciones vertidas por "vikings y asimilados", y que esas opiniones van a llegar - les guste o no - a la mesa de los responsables namibios,... y lo que es aún mas importante, a la de los que en su momento habrán de "soltar la pasta" para ciertas mejoras - a todas luces necesarias - en la industria de Namibia. Y en mi caso, cuento a priori con la ventaja de haber defendido -frecuentemente, por escrito, y pro cierto la última ocasión muy recientemente- la lógica namibización de la industria pesquera de Namibia, presentándolo incluso como un ejemplo a seguir por los PVD, por lo que muy difícilmente puede acusárseme de estar vendido "al oro de los depredadores".

Pero dejemos ya el tema y pasemos a la despedida. Aunque estas líneas aparecerán bien entrado ya el nuevo año, están escritas al filo de la Navidad, por lo que aprovecho para desear a todos en general, pero especialmente para aquellos con los que conviví en estas jornadas en Namibia y que me honraron con su hospitalidad, que pasen unas fiestas lo mejor posible, y que dejen a un lado, si pueden, la nostalgia y los recuerdos familiares.

Para todos, repito, un próspero año 1997.

Las Cofradías gallegas de Pescadores y su evolución

Por Pedro Riveiro Domínguez / Capitán de Pesca y Acuicultura



• I. Introducción.

El origen de las Cofradías de Pescadores se remonta a 9 siglos atrás.

El nombre de Cofradía se debe a que en su origen fueron creadas a partir de Congregaciones Religiosas y, por lo tanto, la denominación "Cofradía" procede del mundo religioso.

No temenos más que ver las siguientes definiciones para darnos cuenta de su procedencia:

El Diccionario Marítimo Español de 1831, define a la Cofradía como la "Congregación bajo la advocación de San Telmo, patrono de los navegantes, constituida por los Gremios de Mareantes con fines religiosos y piadosos, que encomendaban sus faenas de pesca bajo la protección de algún Santo Tutelar, en especial, San Telmo o San Pedro".

En la actualidad, las definiciones referente a la palabra Cofradía quedan de la siguiente manera: "Congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente para ejercitarse en obras de piedad" También... "Conjunto de personas que ejercen la misma profesión y que tienen las mismas ideas y sentimientos"

II. Breve síntesis de su evolución histórica

1. Nacimiento de las Cofradías, el siglo XI.

La primera Cofradía de Pescadores fue creada en el siglo XI en Laredo

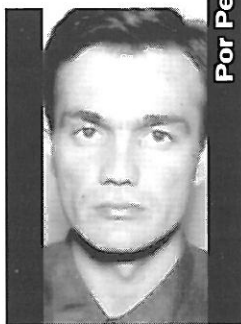
Los marineros comenzaron por constituir una especie de "Sociedades de Socorros Mutuos", con el objeto de prever los riesgos de naufragios y tener una organización para hacer frente a las catástrofes. Este tipo de entidades fueron el primer paso y antecedentes para la creación de las Cofradías a pesar de que fueron más destacadas en la armada.

• 2. La Pesca en la Edad Media.- Su influencia en Galicia

Ya en la Edad Media empieza a tener importancia el aprovechamiento de los recursos marinos. Los caracteres más importantes de esta época son:

El Feudalismo.- Con sus sistemas de propiedad de la tierra en manos de los señores - Laicos o Eclesiásticos -, va a configurar la explotación del mar.

La sociedad gallega en aquella época era una sociedad de base agraria que articulaba las relaciones de produc-



«El primer Gremio de Mareantes fue la “Hermandad de las Villas y Marismas de los Reinos de Asturias y Galicia”, creado en 1295»



ción alrededor del sistema de propiedad de la tierra. Esta se encuentra en manos de los señores feudales, grandes propietarios territoriales, mientras que por otra parte, está la masa de campesinos sin propiedad o con propiedad muy limitada.

El Campesino .- Tiene acceso al dominio útil de la tierra (no a su propiedad) a través de un sistema de foros y arriendos, que generaba la renta del sistema por medio de pequeñas y medianas explotaciones familiares.

Sin embargo, no sólo debe cubrir sus necesidades, sino que debe destinar una parte elevada de la producción a los señores, haciéndolo en forma de especie o dinero.

El mar entre tanto sirve de ayuda .- De complemento a unos labradores con pocos recursos. En principio parece factible que esta fuera la principal razón de ser de la pesca: Contribuir a paliar la pobre situación campesina.

• 3. El siglo XIII...

A partir del nacimiento de las Cofradías, se crearon otras en distintos puertos y se fueron agrupando en Hermandades y luego en Gremios de Mareantes, la primera de las cuales fue

la “Hermandad de las Villas y Marismas de los Reinos de Asturias y Galicia”, creada en 1295.

Del siglo XIII se tienen noticias de la existencia de un importante Gremio de Mareantes en la ciudad de Pontevedra.

El Gremio de Mareantes que generalmente estaba compuesto por varias Cofradías, aunque había una que preponderaba - como es el caso de Pontevedra la del “Corpo Santo” - tenían una doble autoridad:

a) Por un lado, el denominado “Vigairo” que era la persona que ordenaba las tareas de pesca e regía la Cofradía.

b) Por otra parte, estaba la autoridad religiosa.

En Galicia, las Cofradías y las demás asociaciones agremiadas bajo el pendón de su Santo Patrón, estaban agrupadas en tres grandes entidades:

a) El Gremio de Mareantes de La Coruña.

El Gremio de Mareantes de La Coruña, bajo la advocación del Apóstol “San Andrés”, sostenía su famoso hospital, que en 1588 albergó 500 heridos y enfermos de la Armada Invencible., de

los ingleses mandados por Drake y Morris.

b) El Gremio de Mareantes de Betanzos.

La Cofradía de “San Miguel” del Gremio de Mareantes de Betanzos, tenía especiales privilegios concedidos por Enrique II.

c) El Gremio de Mareantes de Pontevedra.

Los Mareantes de la Cofradía del “Corpo Santo” de Pontevedra, eran poderosísimos.

Los tres gremios, por su importancia y privilegios, solían imponerse a los mareantes de los pequeños puertos vecinos.

• 4. El siglo XVI.

Las Cofradías y sus agrupaciones o gremios, poco a poco fueron adquiriendo poder y, para evitar los excesos de fuerza que estas podían conseguir, en el siglo XVI, Carlos I ordenó la disolución de varias Cofradías, respetando sólo a aquellas que realizaran una labor puramente social.

• 5. El siglo XIX.

Por Real Orden del 24 de diciembre de 1865, las Cofradías fueron disueltas definitivamente, transformándose de nuevo en Sociedades de Socorros Mutuos o de Mareantes., sin embargo, algunas siguieron manteniendo el nombre de Cofradía o Gremio.

• 6. El siglo XX.

Fue en el presente siglo donde estas organizaciones sufrieron una gran transformación, pasando por los siguientes episodios:

6.1. En 1918.

Por publicación de una Real Orden de 5 de enero de 1918, las Cofradías se vuelven a reorganizar con ayuda estatal, bajo la denominación de “Pósitos de Pescadores”.

Posteriormente y mediante la publicación de una Ley de 10 de Octubre de 1919, se creó la “Caja de Crédito Marítimo y Pesquero” que sería la base del actual “Instituto Social de la Marina”.

6.2. En 1943.

A través de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1943, pasaron a integrarse en la Organización Sindical, recuperando el nombre de Cofradía de Pescadores con carácter de “Corporaciones de Derecho Público”.

«Fueron reguladas por el franquismo como Unidades Sindicales»

Quedaban de esta forma integradas en el Sindicato Nacional de Pesca, bajo la tutela e con intervención del Instituto Social de la Marina.

6.3. En 1961.

Las Cofradías de Pescadores fueron reguladas posteriormente por el Régimen franquista como Unidades Sindicales, por la Orden General de la Delegación Nacional de Sindicatos de 1961, quedando amparadas bajo la tutela del Instituto Social de la Marina, del que su antecedente fue el "Montepío de la Pesca".

6.4. Reconocimiento definitivo a nivel de Estado. (1977 / 1978).

a) A través de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Ley 31/1977, se facultó al Gobierno para la creación y reconocimiento de entidades de derecho público en el sector pesquero, como y con carácter de órganos de consulta y colaboración que realizarán funciones de interés general.

b) Este reconocimiento fue desarrollado posteriormente por Decreto 670/1978, mediante el cual son "Corporaciones de Derecho Público a las que deben estar afiliados los pescadores para ejercer su profesión; actuando como órganos de consulta y colabo-

ración con la administración en temas de interés general y referentes a actividades extractivas de la pesca y su comercialización.

Posteriormente, por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 1978 se establecieron las normas electorales y se creó el Registro de Estatutos para las Cofradías y sus Federaciones en la Subsecretaría de Pesca Marítima.

Hasta entonces, las Cofradías estuvieron recorriendo y peregrinando por varios Ministerios, lo cual se hacía notar el poco interés y la baja importancia por estas entidades.

Actualmente, existen en España 225 Cofradías, agrupadas en 21 Federaciones Provinciales y una Federación Nacional con sede en Madrid.

6.5. Reconocimiento a nivel de Galicia. (1982 / 1991 y 1993).

a) Con la instauración del Estado de las Autonomías, las Cofradías pasaron a ser competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma y por Real Decreto 3318/1982 fueron transferidas a Galicia, traspasando además sus funciones y servicios.

b) Posteriormente, por Decreto

237/1991 de la Xunta de Galicia, se regularon las medidas provisionales sobre las normas de actuación, actualización, adaptación y regulación de las actividades en las Cofradías de Pescadores.

c) En 1993 se publicó la Ley de Cofradías de Galicia en la que le da un reconocimiento como: "Corporaciones de Derecho Público, dotadas de personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de las funciones que les sean encomendadas, que actúan como órganos de consulta y colaboración con la administración en la promoción del sector pesquero y representan intereses económicos y corporativos de los profesionales del sector, sin perjuicio de la representación que posean las organizaciones de empresarios y los trabajadores de la pesca".

"Las Cofradías pueden, así mismo, desarrollar actividades propias de organización y comercialización de la producción en el sector pesquero". Cuando se diera este caso, la Cofradía se estructuraría en dos secciones que se denominarían: de orientación y de Organización de la Producción.



Planitec, S. L.
PAPELERIA TECNICA

TIENDA:

Velázquez Moreno, 49

Telfs. (986) 222919 - 222918

Fax: 431707 - 36202 V I G O

PLANITEC MANTIENE EL RUMBO

SI ERES TITULADO Y PROFESIONAL DE LA PESCA, TRABAJA CON SEGURIDAD EN **PLANITEC** ENCONTRARAS LA MAYOR FUENTE DE DATOS EN PLANOS PROFESIONALES DE PESCA, QUE TE AYUDARAN A TOMAR UNA DECISION CON GARANTIA DE EXITO

Infórmate en AETINAPE o acude directamente a:

VELAZQUEZ MORENO, 49 - V I G O



TECNICA COMERCIAL MARITIMA

TECOMAR, S.L.

VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE - GUIAS DE VALVULA
ASIENTOS DE VALVULA - COJINETES - CAMISAS Y
PISTONES RETIFICADOS - RECUPERACION DE MATERIA-
LES USADOS - APARATOS Y EQUIPOS ANTIEXPLO-
SIVOS ELECTRICOS STAHL - PRODUCTOS DE LA INDUS-
TRIA AUXILIAR DE CONSTRUCCION NAVAL - JUNTAS
PIEZAS FORJADAS PARA LA INDUSTRIA NAVAL.

Calle San Pedro, 12

Teléfono 39 19 44 (4 líneas) - Télex 38039 TCMR - E

PASAJES DE SAN PEDRO (Guipúzcoa)

“...Por estos arrabales, en tiempos atrás, entraron cosa de treinta flamencos los quales venían por la mar en una Urca cargados de mercaderías y esta se abrió en medio del mar y los flamencos dichos...”

La pesca en Galicia a principios del XVII

Indagando sobre los archivos históricos de la Diócesis de Santiago de Compostela me encontré con las memorias del Cardenal Jerónimo Del Hoyo de finales del siglo XVI y principios de XVII.

Ramón Martínez Caamaño / Patrón de Pesca de Altura y sacerdote



Constituyen estas memorias la relación más completa sobre la Galicia de esta época. El Cardenal Del Hoyo, como visitador del Arzobispo D. Maximiliano de Austria, recorrió entre 1606 y 1620 toda la Diócesis Compostelana.

Tiene esta obra una importancia extraordinaria. Nos ofrece una visión completa de Galicia. Estudia minuciosamente el trabajo y actividades de pueblos, ciudades y villas. Cuenta la historia y hace detalladas descripciones del mundo de la pesca en Pontevedra, A Coruña, Noia, Muros, Pontedeume y otras villas diocesanas. Por su curiosidad e interés, he pensado en reproducir aquí algunos de estos relatos de la pesca, tradiciones y fantasmas del mundo de la mar en los comienzos del siglo XVII en las costas de Galicia.

Debo advertir que estos documentos están escritos en castellano antiguo, que en cierta medida he respetado para que no pierdan su originalidad y sabor. Solo algunas palabras que podrían ser inteligibles me he per-

mitido la libertad de traducir, pero son mínimas. Lo transcrito del Cardenal va entrecomillado y lo que figura entre paréntesis o fuera del entrecomillado son comentarios míos.

Lo primero que me llama la atención es el relato de un naufragio en las costas de A Coruña de unos marinos de los Países Bajos, por aquel entonces tierras de Flandes, por lo que les denominan Flamencos: “Por estos arrabales, en tiempos atrás, entraron cosa de treinta flamencos los quales venían por la mar en una Urca cargados de mercaderías y esta se abrió en medio del mar y los flamencos dichos se embarcaron en un batel grande con alguna de quesos pero con muy poco pan sin agua para gobernarse y andando por el mar de una parte a otra se les acabó el pan y casi el queso, de suerte que no daban a cada uno más que un bocado de queso cada día y con solo esto anduvieron en la mar catorce días, casi desmayados y casi para espirar de hambre y sed llegaron a estos arrabales”.

También describe una experiencia supersticiosa de los pescadores,

CURIOSIDADES

DE UN CARDENAL

Son muchas y muy curiosas las cosas usos y costumbres que describe el curioso Cardenal, tanto con respecto al mundo de la pesca como al de las zonas rurales y urbanas. Debía ser un gran entusiasta de la mar a la vista del tiempo y minuciosidad con que se aplica a describirla. Quizá en algún otro número de la revista os cuente más curiosidades y anécdotas que nos describe el Cardenal Del Hoyo en su extenso recorrido por la geografía y las costas de Galicia.

sorprende que lo que parece la natural actividad de las aves acuáticas (araos, pardelas o alcatraces), fueran interpretados como augurios de hechicería:

"Los pescadores de este arrabal, que son muchos, salieron una vez a pescar sardina y trayendo la red halláronla sin ninguna sardina y el lugar della medio barco de caracoles que por ser agudos en la punta suelen llamar cuernos de mar. Otra vez, salió la red y salió della solo una rana con plumas. y otra, habiendo echado el cerco y trayendo cargado con sardinas el vino acompañado un milano negro hasta llegar a tierra y allí se escabulló en las aguas y no paró sardina dentro de la red. Dicen los pescadores que estas son traças de algunos hechiceros".

Pero la imaginación supersticiosa va aun más lejos:

"Algunas veces, dicen, que se ha visto en estas playas algunos pescados de la misma figura que hombres y en todo le parecen, salvo que tienen las manos y pies un poco torcidos, por razón de andar siempre nadando como las ranas. En las cabeças, pechos y espaldas tienen unas espinas negras y muy delgadas que parecen pelos; dicen los mareantes que son presagios de grandísima pesca y amigos de gente humana".

Pudiera parecer que intentasen tomarle el pelo los pescadores a personaje tan importante en esa época, pero el Cardenal bien se cuida de ello:

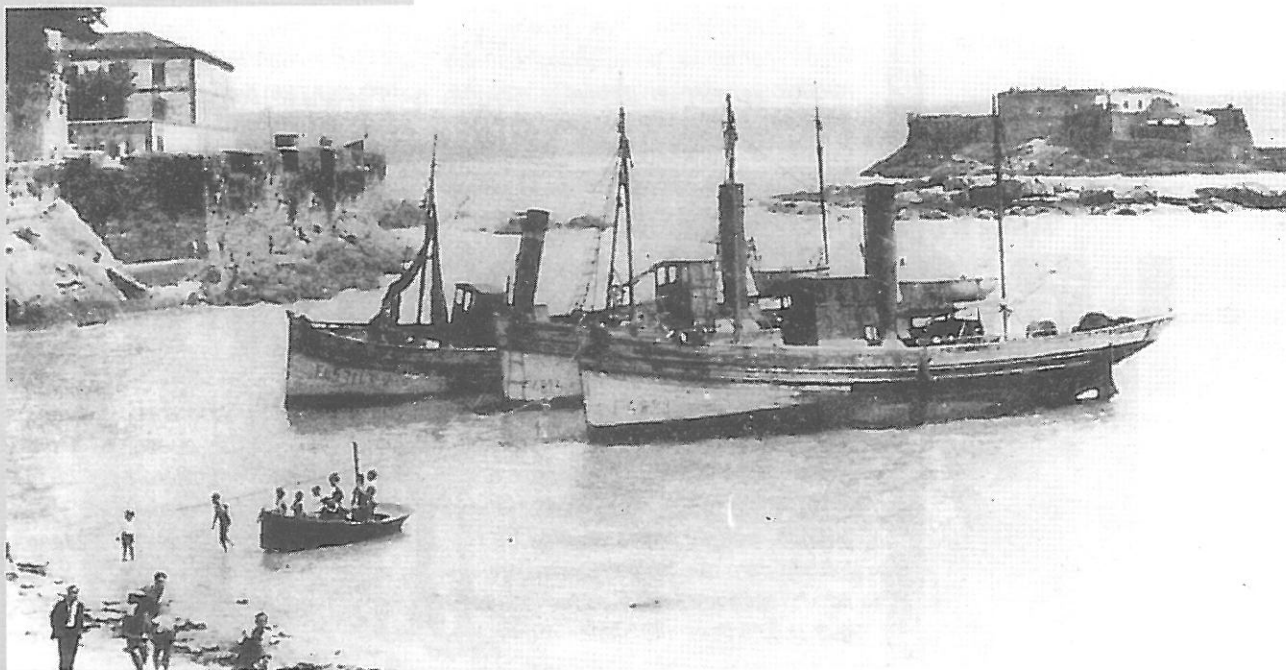
"Hablando y con un mareante honrado para conocer de la verdad de estos cuentos, dixo que yendo un

amigo suyo en un vetel salió a él uno destos pescados y sacando el medio cuerpo y los braços del agua se asió al barco e hiço demostración de querer entrar dentro y el hombre se comenzó alborotar y afligir y con esto el pescado como si hubiera entendido se desasíó del barco y volvió al agua".

Esto me recuerda las fábulas e historias que me contaba mi abuelo - viejo y avezado pescador- cuando yo era niño, de peces mágicos y barcos encantados, mi abuelo juraba y perjuraraba que eran ciertos.

Otra curiosidad es la gran extensión y tiempo que el Cardenal dedica a la pesca de la sardina, que parece que era muy abundante en esta época. Recogemos una síntesis de lo que puede ser la pesca de la tarrafa o el cerco real:

"En estos puertos aun se coge mucha ¿pescada cesial? (pudiera ser pescadilla) y mucho congrio y besugo, pero lo que más se pesca es la sardina, y la pesca tiene este orden: Lo primero los pescadores tienen seis barcos grandes y largos a modo de galeas (aun recuerdo y los galeones de la sardina), por mejor decir son como galeotas muy largas pero con diferentes proas y popas (aquí se ve como el Cardenal conocía la jerga marinera) y diferente modo de navegar, por que no traen velas en ellos sino remos a ocho y a diez y a doce por cada lado; a estos llaman galeones y solo sirven de pescar la sardina cercándola, la que suele estar muy cerca de la costa como a media legua de las casas o más cerca".





COLABORACIÓN

Fondo Formación Galicia lo coordina a nivel nacional para favorecer el desarrollo del sector pesquero

«Albatros»: un proyecto para el sector pesquero

Fondo Formación es una entidad que imparte formación a nivel nacional, y que está desarrollando una importante labor en el campo de las Iniciativas Comunitarias. Concebida para la puesta en marcha de los planes de readaptación industrial en toda España, esta entidad sin ánimo de lucro fue creada por Real Decreto en 1985. Hoy en día cuenta con delegaciones administrativas y centros de formación en todas las comunidades autónomas trabajando en estrecha relación con empresas, administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales.

Mónica González Ulfe y Ángel González Barreiro



Gran parte de su actividad está centrada en el desarrollo de proyectos relacionados con las políticas sectoriales a través de la participación en programas directamente relacionados con la Comunidad Europea.

La Iniciativa Comunitaria ADAPT emana de los Fondos Estructurales. Contempla acciones que van encaminadas a favorecer el desarrollo de los recursos humanos dentro de las empresas, atendiendo a los trabajadores amenazados de desempleo con el fin de alcanzar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción.

La política pesquera de la Comunidad Europea plantea la necesidad de dar una nueva orientación a los profesionales de dicho sector fomentando la reinserción de éstos hacia otras áreas de actividad, a través de ayudas como puede ser la formación y la orientación profesional.

Las negociaciones con terceros países, por parte de la Comunidad Europea, para la consecución de licencias de pesca que permitan mantener el nivel de extracción de productos del mar, hacen que la actual capacidad de

capturas sea cuestionado por las administraciones supranacionales, al tiempo que observamos como países en los que tradicionalmente los pescadores comunitarios han desarrollado su actividad, practican políticas conservacionistas y dificultan el acceso a sus caladeros.

España, por sus condiciones geográficas, es un país con una extensa tradición pesquera. El consumo de productos del mar es uno de los más altos del mundo, destacando además por consumir especies de elevado valor comercial. Al ser un país proveedor de la mayor flota pesquera comunitaria en términos cualitativos y cuantitativos, el sector pesquero es muy importante.

La actual situación industrial, socio-económica y de protección de recursos nos hacen ver que España es uno de los países necesitados de medidas de readaptación de sus actuales estructuras. La flota pesquera española está evolucionando continuamente y esto produce que desde la Comisión Europea se adopten medidas políticas para reorientar a estos trabajadores. Con este objetivo nace Albatros.

Albatros es ya una realidad. Un

**Invitamos a los asociados a Aetinape
a participar en cualquiera de las acciones
contempladas en el proyecto**



proyecto de reorientación de los profesionales del mar, que tiene como pilar la formación dirigida tanto a trabajadores en activo como a aquellos trabajadores que se encuentran en situación de adaptación sociolaboral dentro del sector de la Pesca. Este colectivo se beneficiará de acciones específicas para ayudarles en la búsqueda de alternativas laborales y de integración de cara al desarrollo de las nuevas tecnologías, así como la búsqueda de nuevos sectores de actividad, ya sea por cuenta ajena o promover iniciativas como el autoempleo, otra alternativa que se enmarca dentro de la iniciativa Adapt.

Al igual que en cualquier otro proceso productivo, la elaboración de un estudio socio-económico, así como

un Catálogo de Ocupaciones son acciones que se incluyen como prioritarias antes de comenzar las acciones formativas. Este estudio permite detectar y analizar las necesidades formativas existentes que es preciso cubrir para apoyar la competitividad de esta comunidad de trabajadores. Permite, además, conocer las diferentes fases de producción y el destino final del producto. En este caso concreto, un esquema muy general diferenciaría tres etapas que recogen las funciones principales de la empresa relacionadas con el ciclo de explotación:

La extracción, fase primaria y principal de este sector, supone acudir a unos recursos limitados que deben ser capturados con criterios de mante-

nimiento de stocks.

En cuanto a la actividad comercial, parte del intercambio del producto en la lonja, que a través de los canales de distribución llegará finalmente al consumidor.

El número de trabajadores del Sector Pesquero es más bien moderado dentro del total de población activa, el análisis de este factor es de gran relevancia, en la medida en que puede ser ampliado por capital o por tecnología pesquera.

Debido a los constantes avances tecnológicos, otro factor importante es la modernización de las estructuras pesquera. La entrada de España en la Comunidad Europea ha llevado consigo por un lado la modernización de la flota, y por otro la disminución del número de buques. Para adaptarse a estas estructuras, se están desarrollando diversas acciones integradas en este proyecto, que beneficiarán a todo el litoral español, principalmente a los puertos que tengan un mayor peso dentro de la economía pesquera.

Una de las acciones que se han puesto en marcha, ha sido crear un servicio de Orientación e Inserción Profesional y Laboral que informará a los trabajadores del sector por las medidas de reestructuración en las que está inmerso el sector de la Pesca. Este gabinete de asesoramiento está formado por profesionales ampliamente cualificados y que, además, están estrechamente vinculados al medio marítimo. La función principal de este equipo de trabajo es aconsejar a los trabajadores del sector de la pesca acerca de las nuevas competencias de empleos, concienciándolos de la importancia de coordinar, cuidar y proteger los recursos pesqueros a largo plazo.

Otro equipo de expertos, se está ocupando de elaborar un material didáctico específico que el equipo de docentes emplea para impartir sus clases, así como la documentación para cada una de las acciones propuestas.

Con todos estos datos podemos hablar ya de hechos concretos: ya se han puesto en marcha cursos en todo el territorio nacional, los cuales han sido solicitados tanto por cofradías como por empresas del sector de

**Los interesados pueden solicitar información
en cualquiera de los centros de Fondo Formación, en toda España**

todas las Comunidades Autónomas. Sólo en Galicia ya se ha formado a cerca de 600 personas desde que han comenzado las acciones formativas en el mes de septiembre, y el número de alumnos continúa aumentando día a día. Se ha estimado que cerca de unas 5.000 personas saldrán beneficiadas de este proyecto, a través de cursos formativos:

Hasta el momento, el número de cursos ya iniciados en toda España asciende a cerca de unos cincuenta, siendo los de mayor demanda los de Lucha contra incendios, Supervivencia en la Mar, Mecánico de Litoral, Recursos Humanos, Patrón de Pesca Local, Mantenimiento de Artes y Aparejos y Seguridad Marítima.

Como ocurre con otros proyectos que se presentan a Iniciativas Europeas, Albatros tiene una faceta transnacional y va a beneficiarse del intercambio de conocimientos con entidades europeas como Forpescas en Portugal, INPP y CEVA, en Francia. Sen ha creado cuatro grupos de trabajo, uno en cada una de estas entidades, bajo la coordinación de Fondo Formación. Cada grupo se ha definido con una estructura de trabajo determinada.

Forpescas es un Centro de Formación Profesional para el sector de la pesca que ha estado formando a jóvenes y a trabajadores para este sector en Portugal, desde hace diez años. El grupo de trabajo que se ha creado aquí tiene como objetivo la creación de un sistema para la Certificación Común en la Formación. El objetivo es desarrollar procedimientos concretos para la implementación de criterios de calidad en la enseñanza, en cada uno de los países participantes en el proyecto, sin descartar la posibilidad de que estos procedimientos puedan ser implantados en el resto de los países de la Unión Europea.

Por su parte, el Instituto nacional de Buceo Profesional (INPP) en Francia, está realizando un fichero de hyperbaristas, al mismo tiempo que llevan a cabo un estudio de mercado para analizar la relación industria-emprego y cualificación del buceo profesional.

CEVA es un centro situado en la Bretaña francesa dedicado al estudio y

valorización de las algas. Su campo de trabajo en este proyecto está centrado en la organización de unas Jornadas anuales de Formación sobre la transformación y la valorización de las algas en los países participantes dentro de la transnacionalidad de Albatros. Estas acciones formativas se complementan con la edición de una carta informativa sobre la actualidad industrial de la Algas en Europa, en inglés y en español.

Y el cuarto equipo de trabajo es Fondo Formación, centro coordinador de todas estas acciones. Su actividad se centra en un proyecto sobre "Calidad en la Formación", con la misión de desarrollar procedimientos concretos para la impartición con criterios de calidad objetivos en los proyectos de formación de cada uno de los socios participantes en la transnacionalidad propuesta.

En definitiva, lo que se pretende con la parte transnacional del proyecto es obtener un acercamiento de resultados obtenidos tras la implantación de los diferentes proyectos nacionales, intercambiar responsables y formadores, así como crear una red-empresas (PME - PMI) del sector económico referido: explotación de las algas, buceo profesional y pesca.

El proyecto Albatros estará en vigor hasta finales de 1997, con la posibilidad de renovación por espacio de dos años más, y en este período de tiempo seguirá formando al personal del sector marítimo que así o solicite a Fondo Formación.

Asimismo, queremos hacer una invitación a todos aquellos asociados a Aetinape a participar en cualquiera de las acciones contempladas en el proyecto Albatros. En caso de estar interesados, no duden en ponerse en contacto con cualquier delegación de Fondo Formación.

Los números de contacto del proyecto Albatros en las diferentes comunidades autónomas son:

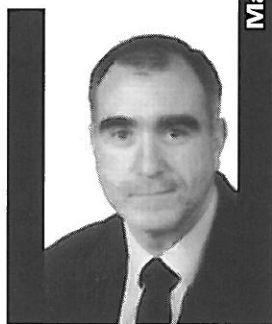
Galicia	(981) 33 02 84
Andalucía	(959) 26 28 11
Canarias	(981) 32 87 11
Cantabria	(94) 418 60 50
Valencia	(96) 367 96 53
Asturias	(98) 599 00 18

**Un estudio
permite detectar
y analizar las
necesidades
formativas
existentes que es
preciso cubrir
para apoyar la
competitividad
de esta comuni-
dad de trabaja-
dores. Permite,
además, conocer
las diferentes
fases de
producción
y el destino final
del producto.**

«Debido a la fragilidad del medio litoral, donde delicadas interacciones multifactoriales mantienen el equilibrio ambiental, la modificación de uno sólo de esos factores puede afectar al conjunto»

Los residuos sólidos en las aguas litorales

El deslizamiento de un considerable volumen de residuos sólidos urbanos, coloquialmente basuras, ocurrido en septiembre en el vertedero de Bens (A Coruña), permite poner en evidencia una relación que, a menudo, pasa desapercibida y en la que escasas personas reparan: el vertido de lixiviados de basureros al mar.



Manuel García Gallego / Biólogo y consultor en medio ambiente

De modo sencillo puede decirse que los lixiviados son los líquidos que rezuman tanto de las basuras domésticas como de los productos de transformación de las mismas. Debe tenerse en cuenta que los residuos domésticos, teóricamente el único tipo que debería estar presente en vertederos urbanos como el de A Coruña, una vez descargados sufren una serie de transformaciones químicas degradativas (fermentaciones y procesos afines), que provocan una elevación de la temperatura (por eso son tan frecuentes los incendios espontáneos en los basureros) y la formación de líquidos que tienden a deslizarse según la ley de la gravedad.

Estos lixiviados cuyo contacto con el medio natural, según la ley, debe evitarse, pueden contaminar con relativa facilidad las aguas subterráneas o bien incorporarse a los cursos flu-

viales, por lo que acabarían en el mar. En el caso concreto que nos ocupa, por la ubicación del vertedero a escasos cientos de metros de la línea de costa, los líquidos desprendidos de la descomposición de la basura alcanzan directamente el mar. Lógicamente nos preguntaremos ¿de qué están formados?, ¿qué es lo que arrastran?, ¿Que productos van a llegar al mar?. La respuesta es: principalmente materia orgánica (azúcares, grasas y afines, proteínas, urea, fibras), en menor medida ciertos metales (provenientes de pilas, baterías, revestimientos...) pero como en los vertederos es frecuente encontrar desechos no domésticos, aparecerán también pequeñas fracciones de hidrocarburos, PCB, dioxinas...; todo ello disuelto o emulsionado en agua, proveniente tanto de la lluvia como de los propios residuos.

Por tanto aunque resulte más llamativo y de mayor impacto estético

SINGULARIDAD DEL

CASO DE A CORUÑA

la presencia de bolsas de basura flotando sobre las aguas, el aspecto más preocupante de este derrubamiento son los productos que están llegando con los lixiviados, en disolución, en suspensión, particulado...

ACCIÓN EN EL MEDIO MARINO

Un elemento de preocupación añadido lo constituye la fragilidad del medio receptor, esto es el litoral, donde delicadas interacciones multifactoriales mantienen el equilibrio ambiental que todos conocemos, por lo que la modificación de uno sólo de esos factores puede, al menos teóricamente, afectar al conjunto.

Concretando más la acción de los productos antes señalados, diremos que una de las consecuencias será el incremento de sustancias nutritivas en el mar, lo que técnicamente se conoce como eutrofización, y que provoca funestas consecuencias en las rias (mareas rojas, entre otras). Caso de ser masiva la llegada de materia orgánica, podría producirse un descenso en la cantidad de oxígeno disuelto en el agua marina, con el efecto negativo que ello tendría sobre la respiración de los organismos acuáticos, si bien no parece ser el caso de Bens, donde además ayudaría el fuerte hidrodinamismo de la zona compensando el déficit de oxígeno.

Otro de los elementos de contaminación son los metales, en particular los denominados pesados, que se incorporarán a los seres vivos por medio del alimento, acumulándose en su cuerpo, dependiendo la gravedad del caso de la cantidad que haya llegado al mar y de la productividad de la zona. Sería de destacar el caso del mercurio, presente en las baterías, particularmente en las denominadas "pilas botón", cuyo efecto nocivo sobre el medio marino es bien conocido desde la década de los 40, del que un sólo gramo es capaz de llegar a contaminar 300 litros de agua.

Respecto a los hidrocarburos y lubricantes, que representan una fracción minoritaria en la composición de los lixiviados, presentan como característica que empeora la situación el haber sido utilizados, por lo que además del propio impacto negativo, contienen productos más tóxicos que los de partida, como los PCB (policloro bifenilos), compuestos muy persistentes en el agua y que afectan a todo tipo de organismos, siendo además bioacumulables. Las dioxinas, producidas en las combustiones espontáneas de ciertos plásticos en los basureros, son hoy objeto de una fuerte controversia sobre el nivel mínimo de toxicidad para el ser humano.

Todos los efectos descritos previamente serán modulados, magnificando o disminuyendo el impacto sobre el medio marino, por una serie de factores, de los que los más importantes son:

- tiempo de permanencia de los residuos sólidos derrumbados en el agua. Frente a este riesgo de contaminación de nada valen las redes colocadas como método de protección, ya que si bien impiden la dispersión de bolsas y de otros residuos flotantes, son completamente inútiles para retener las moléculas y partículas existentes en los lixiviados.

- topografía de la zona. Al tratarse de una cala de pequeñas dimensiones, de escasa profundidad y con una comunicación con el mar abierto limitada, es probable que la contaminación provocada por los lixiviados tienda a permanecer en la misma, no afectando, o haciéndolo de modo somero, a las zonas próximas. Así mismo al tratarse de un tipo de fondo duro, piedras, roca, se evita la posibilidad de retención en el sedimento, que se daría en caso de ser arenas o fangos.

- condiciones hidrodinámicas. Tanto el oleaje, al estar la cala en un litoral expuesto, como las fuertes oscilaciones mareales, contribuirían a arrastrar fuera de la cala los contaminantes derramados.

Dado que, muy probablemente, han estado llegando al mar, durante estos últimos años, ciertas cantidades de lixiviados, el desplome del basurero de Bens ha incrementado un efecto sobre las aguas litorales, que se traducirá en:

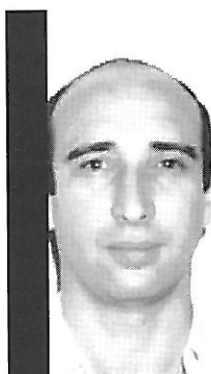
- aumento de la cantidad de materia orgánica: aunque sea el contaminante de mayor volumen, su efecto negativo será despreciable si tenemos en cuenta que en las proximidades está situado el emisario de las aguas residuales urbanas del área metropolitana, que vierte prácticamente toda la materia orgánica que arrastran este tipo de aguas, ya que no se efectúan procesos de eliminación de la misma.

- aporte de metales pesados, sería uno de los factores más problemáticos, particularmente en lo referido al mercurio y en menor medida cromo y plomo.

- liberación de componentes tóxicos (tintas, barnices, ...) existentes en los residuos sólidos, ya que la degradación fermentativa de estos elementos es menor de lo que se había supuesto.

En todo caso estas consecuencias nunca se manifestarían instantáneamente, como algunas opiniones parecen dar a entender, sino que lo harían a medio o largo plazo, de ahí el interés que tendría un seguimiento seriado en el tiempo de la zona receptora del impacto.

Sistemas antiincrustantes para circuitos de agua salada



Rómulo Sosa Brito / Profesor de Máquinas Marinas

Con el fin de eliminar las incrustaciones de moluscos (escorramujo) en los componentes de los circuitos de agua salada de refrigeración de los buques se han ideado al menos dos sistemas: el primero fue el generador de hipoclorito, que produce daños en el equipo con el tiempo y secundariamente los generadores de iones cobre cuando se les aplica una corriente a un ánodo de cobre electrolítico.

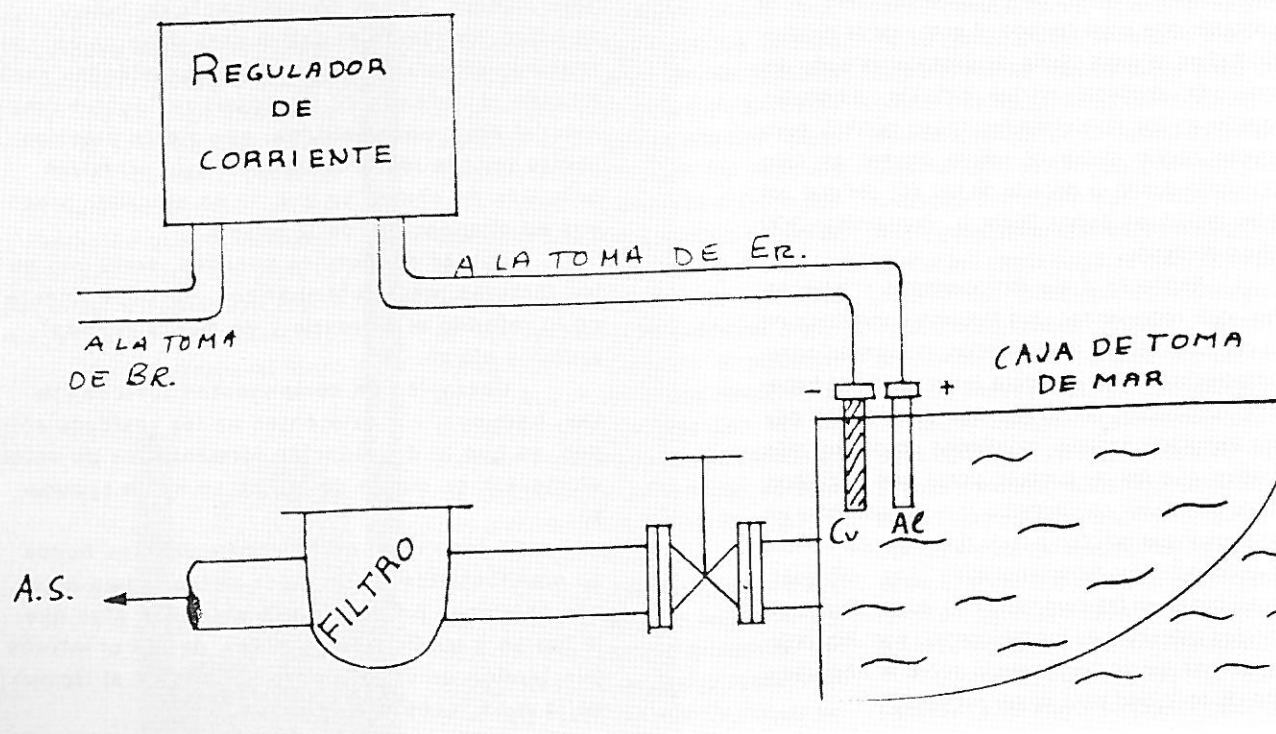
Estos aparatos disponen, además, de un regulador electrónico (24V) que compensa la conductividad y variaciones de temperatura del agua para mantener la concentración de sales de cobre (cardenillo) que son venenosas y evitan la formación de fauna marina en enfriadores y otros componentes.

Uno de los sistemas recientemente patentado es el conocido como CUPROBAN, cuyos electrodos de aluminio y cobre se montan en las cajas de tomas de mar, alimentadas eléctricamente por corrientes impresas.

El cobre actúa como negativo desprendiendo iones, al ser su número atómico 29, mayor que el del aluminio que es de 13.

Es conveniente pintar con pintura epoxy un radio de unos 3m alrededor de la rejilla de aspiración para evitar acciones electrolíticas con el acero.

Es aconsejable la instalación de estos aparatos, que son de un bajo coste relativo, para evitarnos muchas horas de trabajo de mantenimiento y más aún en buques de dos ejes en los que toda la instalación es doble, así como en los frigoríficos, etc.



Reflexiones en voz alta

El pasado 20 de Septiembre la Asociación de mujeres de pescadores "Rosa dos Ventos", celebró en la Escuela Náutico Pesquera de Vigo la Primera Convocatoria sobre el tema "Empresas mixtas y sus incidencias en las relaciones laborales y sociales de los pescadores."

Por Rosario Gómez Pérez / Portavoz de la Asociación «Rosa dos Ventos»



•
Ante un tema tan de moda hoy en día, -según los entendidos en la materia nuestro futuro depende de las empresas mixtas por la falta de caladeros- queríamos reflejar nuestra preocupación ante el abanderamiento de nuestros buques; con el agravante de ver a nuestros marineros quedar desprotegidos de sus derechos en la Seguridad Social cuando se incorporan a la mayoría de estas empresas.

Pero... ¿qué supone este hecho para nuestro Gobierno?, un problema de mal menor, que nosotras no compartimos porque lo consideramos un mal mayor. Ese fue el motivo de que invitásemos a los responsables de la pesca para que conjuntamente tratásemos de buscar soluciones. Estaban invitados: D. Samuel Juárez Casado, Secretario General de Pesca Marítima, D. Carlos Mantilla Rodríguez, Portavoz de la Comisión de Pesca en el Congreso de los Diputados, D. Carlos González Príncipe, Senador del PSOE por la Provincia de Pontevedra, D. Manuel Pérez Álvarez, Alcalde del Ayuntamiento de Vigo, D. Juan Pedrosa Vicente, Director General de Relaciones Laborales de la Consellería de Justicia Interior y Relaciones

Laborales, D^a Rosa Alonso Aragón. Directora Provincial del Instituto Social de la Marina.

Una vez más nuestros políticos nos han dejado ver el poco interés que demuestran por el sector pesquero. Pensándolo bien... ¡Cómo cambian las cosas!. Si nos trasladamos al pasado año, en vísperas de las elecciones, veíamos con que afán el Partido Popular le exigía al Partido Socialista responsabilidad y no debilidad por el sector pesquero español; pero ahora... "estamos en el poder y nos olvidamos de todo". Creemos que la enfermedad que padecen nuestros políticos al llegar al Gobierno es ciertamente la amnesia; ¡una pena!.

De los políticos aquí nombrados, el único que le puso coraje y valor fue Carlos Mantilla; ya nos había adelantado que sabía a lo que se exponía al venir el solo, y le contestamos que dentro de su trabajo y de su sueldo también está el de "dar la cara". Hubo una ausencia muy significativa -máxime cuando no envió a nadie en su lugar-, fue la de Carlos Príncipe, ¡miren por donde! el mismo hombre que siendo Alcalde de Vigo moviliza a miles de personas para llegar a Madrid con el problema del fletán y del buque



"Estay". Nosotros creíamos que ¡por fin! había un político que se tomaba en serio nuestros problemas, pero... ahora comprendemos que lo que le hizo actuar de ese modo era que venían las elecciones y todos los partidos políticos se encargaron de hacer campaña anticipada.

Si en aquel momento el alcalde dio la cara por la pesca, el que actualmente está en su lugar, es decir, Manuel Pérez, aún no se entero de que su ciudad está rodeada por el mar; más bien parece que vive en Madrid. Da la impresión de que el único problema que hay en Vigo es el Celta, aparte de "explotar" su imagen saliendo muy amenudo en televisión, pero nunca para hablar del mar. Es indignante que haya que votar a esta clase de políticos.

En esta convocatoria se llegó a un compromiso por parte de los responsables allí presentes: luchar para que nuestros marinos en las empresas mixtas, tengan las mismas prestaciones sociales que en los buques españoles.

Nosotras seguiremos denunciando públicamente las injusticias que sufren nuestros pescadores por la falta de interés de nuestros gobernan-

tes que consienten estos abanderaamientos, donde, algunos de ellos, sacan sus propios beneficios, sin importarles nada que otras personas, los marinos, sigan trabajando en pésimas condiciones.

En esta Convocatoria hemos constatado mucha ausencia del sector pesquero; y queremos decir que para poder criticar y exigir responsabilidad a nuestros políticos hay que estar presentes cuando están ellos; si no hacen caso, será el momento de salir a la calle a reivindicar. Parece que los únicos que tienen problemas son los del Morrazo, cuando la realidad es que se cierran caladeros y nadie hace nada para evitarlo.

Esta Asociación no está de acuerdo con las movilizaciones, pero venimos comprobando día tras día la pasividad de nuestros responsables de pesca; por eso vemos que no existe otra alternativa. Es muy fácil desde casa mandar artículos a determinadas revistas poniendo a los políticos "a parir". Hay quien dice que no hay peor sordo que el que no quiere oír; peor, pensándolo bien, nosotras decimos que no hay peor cómodo que el que o quiere salir a luchar por sus derechos y por conseguir dignificar el mundo de la mar.

***Esta Asociación
no está de acuerdo
con las movli-
zaciones, pero
venimos compro-
bando día tras
día la pasividad
de nuestros res-
ponsables de
pesca; por eso
vemos que no
existe otra alter-
nativa***



**Cerca del lago, entre álamos y abetos,
hay un jardín cercado en la espesura,
por mano tan experta cultivado
que está florido desde marzo hasta octubre.**

**Al alba allí me siento algunas veces,
que yo también quisiera,
con tiempo bueno o malo,
poder siempre ofrecer algo agradable.**

Bertolt Brecht. 1953

AETINAPE LES DESEA UN FELIZ AÑO DE 1997

Una posible salida a las sanciones del fletán

En la actualidad hay un reducido grupo de capitanes de buques pesqueros sancionados por faenar sin poseer el preceptivo permiso temporal de pesca o por hacer un uso indebido de dicho permiso. Lo que en esencia implica una sanción grave que lleva aparejada la imposición de una multa comprendida entre un millón y cuatro millones de pesetas, a tenor de la Ley 53/82, de 13 julio.

Sanciones que al ser firmes en vía administrativa, unas, o en vía judicial, las menos, son insusceptibles de recurso alguno, por lo que se hallan en fase de ejecución, es decir pendientes de cobro por parte de la Administración (pesquera) sancionadora.

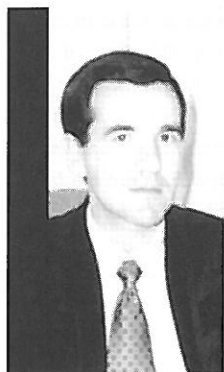
No obstante, y en relación con dichas infracciones y su consiguiente sanción, es posible que la Administración, y sin desviarse de su sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, adopte una decisión que no perjudique a los intereses económicos de los sancionados, como sería la aplicación de una medida de gracia a aquellos consistente en la remisión total o condonación de las sanciones impuestas. Así siendo la Ley habilitante para la imposición de las referidas sanciones, la ya mencionada Ley 53/82, una norma sancionadora del Estado; si aplicamos a dichos casos, por analogía, los criterios imperantes en el ámbito penal de nuestro ordenamiento, toda vez que la potestad sancionadora de la administración pesquera se halla incardinada dentro del poder punitivo del Estado, y estando prevista la condonación de las penas en el ámbito penal, es evidente que en el ámbito sancionador administrativo tal medida es factible.

Condonación o remisión total de las sanciones que se puede adoptar en base a las circunstancias que concurren en los sancionados, y que



paso a enumerar:

1º) A los sancionados se les declaró responsables directos de una infracción, a tenor de una interpretación de la Ley 53/82, dudosamente vigente en la actualidad. Toda vez que cuando menos su responsabilidad sería solidaria con el armador o empresario. Lo que si se conecta con su condición de trabajador por cuenta ajena,



Por Francisco Javier Martínez Couto / Licenciado en Derecho y Capitán de Pesca



Una salida como la propiciada en este comentario es factible para resolver la angustiosa situación económica en la que se encuentran los capitanes o patrones a los que nos referimos

daría lugar a que por su carácter de personal dependiente del armador o empresario su participación en la comisión de la infracción lo habría de ser necesariamente a título de mero instrumento. Así es de destacar que la conducta sancionada: faenar sin permiso temporal de pesca o hacer un uso indebido del mismo, es una infracción que por su propia naturaleza revela la existencia de una orden del armador al capitán para faenar en dichas condiciones. Lo cual supone una participación directa del armador en la ejecución de los hechos, calificada como supone una participación directa del armador en la ejecución de los hechos, calificada como supone una participación directa del armador en la ejecución de los hechos, calificada como autoría en el artículo 14 1º del vigente Código Penal, cuyos principios, conforme reiterada Jurisprudencia, son de aplicación en el ámbito del derecho administrativo sancionador. Por tanto no ofrece duda alguna que la infracción cometida por el hoy sancionado no pudiera consumarse sin la coparticipación, con unidad de propósito y de acción del armador, de quien en definitiva depen-

de que el buque hubiera salido a faenar sin el correspondiente permiso.

2º) Que si bien los hechos sancionados están tipificados como infracciones graves y sancionadas con multa comprendida entre Un Millón De Pesetas Y Cuatro Millones De Pesetas, a tenor de los artículos 3º y 7º de la ya mencionada Ley 53/1.982. Las sanciones impuestas a dichos capitanes lo han sido por cuantía de Dos Millones de pesetas o de Cuatro Millones de pesetas. No respetando, pues los criterios de graduación de las penas en tres grados que rigen en el ámbito punitivo del Estado. Toda vez que no se expresan cuales han sido los criterios de especial agravación para imponer dicha sanción y no la mínima de: Un Millón De Pesetas. Y ello cuando menos implica un trato discriminatorio en relación con otros sancionados, que por la comisión de idéntica infracción se les ha impuesto la sanción mínima.

3º) Los capitanes perjudicados gozan de la especial condición de hallarse abandonados por sus armadores o empresarios, al encontrarse éstos o bien en paradero desconocido o en situación de insolvencia total. Y por tanto sin tener la posibilidad o esperanza de que sus empresas se hagan responsables del pago de la sanción como ha ocurrido con la totalidad de los capitanes y patrones de pesca sancionados por idénticos hechos.

4º) Que en todos los casos la sanción impuesta ha superado el beneficio que el supuesto infractor ha logrado con su conducta. Lo que no implica la inexistencia de beneficios económicos para el armador o empresario titular del buque.

En suma una salida como la propiciada en este comentario es factible para resolver la angustiosa situación económica en la que se encuentran los capitanes o patrones a los que nos referimos. Aunque eso si, dejando abierta la posibilidad de que la prevista modificación de la Ley 53/82, introduzca los criterios de responsabilidad imperantes en nuestro ordenamiento jurídico y por ende dé lugar a una aplicación retroactiva de la misma favorable a dichos sancionados.

Intoxicaciones

Por el Dr. Gabriel Tauriz Marhuenda / Jefe de Departamento de Sanidad Marítima de Bamio (ISM)

•
Entendemos por intoxicación, la entrada en el organismo de una sustancia química dañina que puede producir lesión o muerte.

En la gravedad de las intoxicaciones influye el propio tóxico, la vía de entrada, la dosis y la susceptibilidad del individuo.

VIAS DE ENTRADA

Conocemos por "vías de entrada" los lugares por los que el tóxico puede introducirse en nuestro organismo. Pueden ser las siguientes:

Digestiva (por ingestión o tragada)

Respiratoria (por inhalación)

Cutánea (por contacto a través de la piel o mucosas)

Inoculación (a través de la piel por picaduras o mordeduras)

DIAGNÓSTICO GENERAL

Existen muchos tóxicos que producen efectos que se parecen a enfermedades corrientes: fiebre, malestar general, tos náuseas, vómitos, diarreas, etc. Por ello, no debemos olvidar, al recoger los antecedentes de una molestia, interesarnos por saber si el tripulante ha estado expuesto a alguna situación que pueda haberle producido alguna intoxicación. En general lo más difícil del diagnóstico de una intoxicación es "pensar" en ella, es decir, sospechar que los síntomas que tienen el paciente puedan deberse a algún veneno.

El diagnóstico de la intoxicación puede simplificarse si se dan uno o más de los siguientes factores.

Si existe un derrame de algún producto químico

Si el tiempo desde que la persona ha quedado expuesta al tóxico y el inicio de los síntomas es muy breve

Si enferma más de una persona con los mismos síntomas y a la vez.

No obstante hay que tener en cuenta que.

Varias personas puedan estar

expuestas al veneno en momentos distintos o en grados diferentes, por lo que pueden caer enfermas en momentos distintos o en grados diferentes.

Las personas reaccionan de manera distinta a los tóxicos según sean su edad, estado de salud y cantidad de veneno al que quedaron expuestas.

El hecho de que existan productos químicos a bordo no quiere decir que este tipo de carga sea la causa de la enfermedad. En realidad ello es improbable a menos que se demuestre.

En un caso típico de intoxicación pueden distinguirse tres fases:

1. Fase inicial o latente: Desde el momento en que el tóxico penetra en el organismo hasta que aparecen las primeras manifestaciones.

Por lo general este período es muy breve y los síntomas se presentan inmediatamente después de la exposición al producto, sobre todo cuando la vía de entrada es la respiratoria. Otras veces puede haber un retraso de varias horas (intoxicaciones alimentarias). Muy raramente pueden transcurrir varios días hasta la aparición de síntomas o signos.

2. Fase activa: En esta fase se manifiestan los síntomas y los signos.

Los productos químicos actúan no sólo localmente de contacto con el organismo, sino que también son absorbidos desde este punto de contacto ocasionando síntomas más generales.

Síntomas locales: dependen de la vía de entrada. Pueden ser los siguientes.

Respiratorios: tos irritativa acompañada de dificultad respiratoria, lagrimeo, sensación de quemazón en la garganta e incluso llegar a la asfixia.

Digestivos: sensación de quemadura en boca y esófago, náuseas, vómitos, diarreas, dolor abdominal, etc.

Dermatológicos: irritación de la piel, picor, enrojecimiento, dolor intenso, quemaduras o congelaciones.

Existen muchos tóxicos que producen efectos que se parecen a enfermedades corrientes: fiebre, malestar general, tos náuseas, vómitos, diarreas, etc.

Síntomas generales: son independientes de la vía de entrada y se deben a la diseminación del tóxico por todo el organismo.

Cardiocirculatorios: Pulso débil y rápido, con tensión arterial baja, la piel está pálida o azulada, fría y sudorosa. Puede llegar a la parada cardíaca.

Neurológicos: Dolor de cabeza, somnolencia, alteraciones de la actividad mental (sedación o agitación), convulsiones, pérdida de conocimiento y coma.

Los signos nos indican la gravedad de una intoxicación son:

Pulso rápido y débil

Piel pálida o azulada, fría y sudorosa

Grave dificultad respiratoria

Pérdida prolongada de conocimiento

3. Fase tardía: Si el grado de exposición es pequeño los síntomas y signos desaparecen a las pocas horas. Si la cantidad absorbida es mayor, el período de exposición más prolongado o el producto químico es muy tóxico la sintomatología puede durar horas o días. El estado del paciente puede empeorar debido a las complicaciones, entre las que destacan:

Asfixia

Edema pulmonar (inundación de los alveolos pulmonares con líquidos del propio paciente)

Bronquitis (inflamación de los bronquios)

Pulmonía (inflamación del tejido pulmonar)

Insuficiencia cardíaca

Insuficiencia hepática

Insuficiencia renal

A pesar del tratamiento puede sobrevenir la muerte del intoxicado.

Diagnóstico específico

Es importante determinar cuál es el producto químico causante. Si no se sabe de qué producto se trata, lo primero que hay que hacer es examinar al paciente una vez determinada la vía de entrada y decidir si el producto químico era corrosivo o no corrosivo:

1. Corrosivo (irritante)

Habrà dolor intenso y enrojecimiento, formación de ampollas o quemaduras en el momento de contacto con el producto químico.

Examinar la boca, los labios, la barbilla y las partes cubiertas por la ropa contaminada. Si se sospecha que se trata de un corrosivo aplicar el tratamiento

que corresponda según al vía de entrada.

El paciente puede sufrir:

Edema pulmonar

Shock

Hemorragia intestinal

Quemaduras graves debidas al producto químico

2. No corrosivo

No habrá ninguno de los síntomas enumerados anteriormente. Aún así el producto puede ser muy peligroso y deberá comprobarse si hay síntomas o signos como los descritos. Es interesante saber que muchos gases como el monóxido de carbono (CO), el anhídrido carbónico (CO₂) o los refrigerantes no huelen y, por lo tanto, nada advierte su presencia.

CONDUCTA A SEGUIR

1º En primer lugar atenderemos a nuestra propia seguridad: "más vale un intoxicado que dos".

Por ello, supondremos que toda persona inconsciente que se encuentre en un espacio cerrado tiene una intoxicación y la atmósfera del lugar está contaminada. Sólo penetraremos después de haber pedido ayuda y protegidos con un

equipo de respiración autónoma.

Asimismo no tocaremos jamás con las manos desnudas a cualquier compañero que haya sufrido un derrame de productos químicos. Antes nos protegeremos con guantes.

2º Pedir ayuda. Tanto para realizar una reanimación cardio-pulmonar, como para trasladar a un compañero o si existe más de un intoxicado se necesita la colaboración de más de una persona.

3º Alejar al accidentado del foco contaminante sin olvidar nuestra propia seguridad

4º Comenzar a aplicar el tratamiento correspondiente al intoxicado que se encuentre en peor estado en el orden siguiente:

1º Si la respiración / latidos han cesado

2º Si está inconsciente

5º Debemos tener en cuenta la vía de entrada del tóxico al organismo:

1. Vía digestiva

Las intoxicaciones más frecuentes por esta vía, aparte de la intoxicación alcohólica (borrachera) y las intoxicaciones alimentarias, son la ingestión de líquidos por error, normalmente por estar depositados productos tóxicos en envases de bebidas normales (botella de cerveza, de vino, de refrescos, etc.) y las intoxicaciones por medicamentos, bien con intentos suicidas o por error.

Distinguiremos dos situaciones:

a) Si el intoxicado está inconsciente, primero comprobar si respira. Si respira, mantenerlo en posición lateral de seguridad. Si no respira, procederemos a una reanimación cardio-pulmonar.

No le daremos nada por vía oral mientras se halle sin conocimiento.

No le intentaremos provocar el vómito.

Pediremos urgentemente asesoramiento al Centro Radio - Médico.

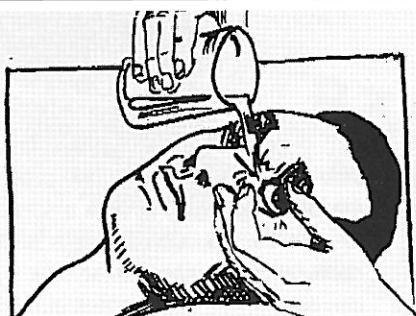
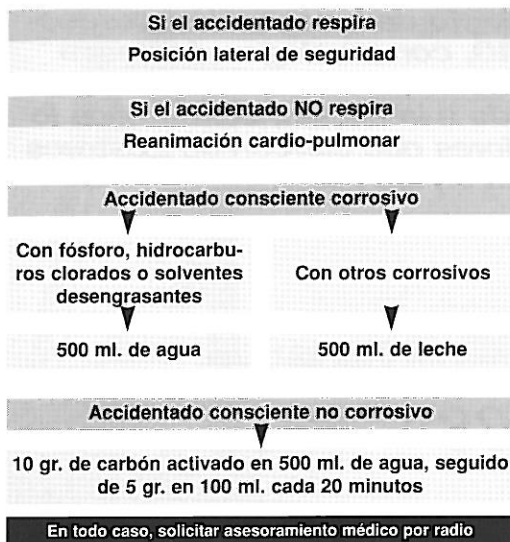
b) Si el accidentado está consciente

Cuando el producto es No Corrosivo se puede intentar provocar el vómito siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

El enfermo esté consciente y colaborador, sin presentar ningún trastorno de la conciencia (mareado, obnubilado, desorientado, etc.)

Haya transcurrido poco tiempo desde la ingestión del tóxico

No haya ingerido alguna de las siguientes sustancias:



Corrosivas

Formadoras de espuma (detergentes, jabones, etc.)

Soluciones orgánicas (petróleo y derivados)

En caso de duda No Provocar el Vómito

Para provocar el vómito introduciremos los dedos hasta el fondo de la boca.

Si se produce sensación de ahogo o náuseas pero no vómito repetiremos la maniobra después de que el intoxicado haya bebido una cantidad abundante de agua.

Otra técnica consiste en administrarle uno o dos vasos de agua caliente con una cucharadita de sal. El vómito debe producirse a los 10 minutos. Si se produce sensación de náuseas pero no vómito, el enfermo deberá ingerir una cantidad abundante de agua.

Siempre contactar con el centro radio - médico

2. Vía respiratoria

La intoxicación más frecuente por esta vía es la producida por la mala combustión y sustancias volátiles tóxicas, como el monóxido de carbono (CO), el anhídrido carbónico (CO₂), amoníaco, etc.

Retirar inmediatamente al accidentado de la atmósfera contaminada, asegurándose que los que lo hacen lle-

ven puestos aparatos de respiración autónomos, de modo que no pasen a ser las próximas víctimas.

a) Si el intoxicado no respira

Comenzar inmediatamente la respiración artificial. No emplear el método boca a boca si presenta quemaduras ocasionadas por sustancias corrosivas alrededor de la boca o si ha inhalado cualquier sustancia tóxica, especialmente cuando se trate de:

Cianuros

Sulfuros de hidrógeno

hidrocarburos clorados

Petróleo y productos del petróleo

b) Si el intoxicado respira pero está sin conocimiento

Colocarlo en posición lateral de seguridad

Comprobar que no hay nada que le obstruya la boca y la impida respirar

Tirar de la lengua y limpiar el exceso de secreciones y

los vómitos con ayuda de un aspirador

Insertar cánula de Guedel de respiración para evitar que la lengua caiga hacia atrás y obstruya el paso del aire

Administrarle oxígeno mediante una mascarilla

Proteger al accidentado con una manta o una ayuda térmica

Consultar a la mayor brevedad posible con el centro radio - médico

No se administrará nada por vía oral a un accidentado que haya perdido el conocimiento

c) Si el accidentado respira y está consciente

Colocarlo en posición erguida (semisentado) y mantenerlo abrigado

Administrarle oxígeno por mascarilla

Consultar con el centro radio - médico

3. Por Contacto

Si el producto químico ha afectado a los ojos, se deberá prestar atención a éstos Lo Primero

Protegidos por unos guantes de goma quitar inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Utilizando agua en abundancia lavar la parte afectada durante al menos 10 minutos para eliminar cualquier resto de tóxico. Si se ve que todavía quedan restos proseguir con el lavado durante otros 10 minutos

Si el producto es un corrosivo y

hay señales de quemadura, como enrojecimiento de la piel y dolor, aplicar un calmante y, después del lavado, tratarlo como una quemadura o congelación.

Si el contacto ha sido con los ojos se procederá de la misma forma lavándolos con agua durante al menos 10 minutos, manteniendo bien abiertos los párpados tal como vemos en el dibujo. Si el dolor se intensifica, puede que haya que sujetar a la persona para asegurarse que el tratamiento es eficaz. Si observamos que quedan restos del producto repetiremos el lavado durante otros 10 minutos.

Seguidamente aplicaremos 2 o 3 gotas de un colirio anestésico.

Depositaremos una pomada oftálmica para evitar que se pegue y taparemos el ojo con una gasa y un trozo de esparadrapo. Repetiremos la aplicación de pomada cada 2 horas y la continuaremos hasta que haya desaparecido la inflamación y el blanco del ojo esté normal.

Siempre contactar con el centro radio - médico

4. Por Inoculación

Los casos más frecuentes de intoxicación por esta vía a bordo se presentan por las picaduras de peces ponzoñosos (arañas de mar, escorpiones o rascacios, etc.) Pueden aparecer trastornos locales (en el lugar de la picadura) como dolor intenso, enrojecimiento, hinchazón, etc. y también más graves de carácter general.

Para calmar el dolor podemos utilizar cualquiera de estas dos técnicas:

Infiltrar con un anestésico local sin vasoconstrictor por los alrededores de la zona de inoculación

Aplicar calor local (tanto como pueda soportar el paciente sin provocarle una quemadura) bien con agua caliente, bien con un cigarrillo en la zona de inoculación para destruir la toxina y hielo en los alrededores para impedir la diseminación del tóxico.

En caso de picadura de abeja se extraerá el aguijón con unas pinzas sin exprimir; se aplicará hielo y una pomada antihistamínica.

Contactar siempre con el centro radio - médico

en los casos en que el buque transporte mercancías peligrosas, se debe llevar a bordo la Grúa de Primeros Auxilios para el caso de accidentes relacionados con mercancías peligrosas (GPA) editada por el OMI, y los antídotos correspondientes.

El mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros que propone la FAO, con su slogan de Pesca Responsable, se convierte para los pescadores españoles en un saludo a la afición, cuando nos lo repiten los investigadores que ejercen de gestores de la política pesquera en las Administraciones

Los «descartes»

La devolución al mar de parte de las capturas de los buques pesqueros industriales, que casi nunca son contabilizadas a los efectos de evaluar el rendimiento de los caladeros, empiezan a estar presentes como preocupación en los gestores de las políticas pesqueras a nivel internacional. También por comentarios aparecidos en periódicos gallegos en fechas pasadas, nos enteramos que investigadores del IEO (Instituto Español de Oceanografía) y del ITPA (Instituto Tecnológico Pesquero y Alimentario del País Vasco), estudiaron los descartes en las diferentes modalidades de pesca de las flotas que operan en las Zonas VIII y IX del ICES (Consejo Internacional para la Explotación del mar) que limitan con las costas del Norte y Noroeste peninsular.

Los resultados obtenidos por estos investigadores, que trabajan financiados por la UE, no causarán ninguna sorpresa a los pescadores, por ser de sobra conocidos por los responsables de los descartes, pero sirven para llamar la atención, y justifican las protestas de los grupos ecologistas, pidiendo que los políticos gestionen mejor y con mayor aprovechamiento los recursos de los mares, ahora que tanto nos hablan de "Pesca Responsable".

Los pescadores saben que siempre han tenido que devolver al agua las especies que no tienen valor comercial, o las que aún teniéndolo no alcanzan las tallas legales. Saben también que los descartes de tallas ilegales son producidos en gran medida porque los responsables de las políticas pesqueras les autorizan a pescar con artes legales, cuya amplitud de mallas autorizan estos investigadores, cuando desempeñan cargos de asesores o de gestores en las Administraciones.

No es ninguna novedad que los mayores descartes se produzcan en las flotas arrastreras, ya que estas flotas existen porque siempre han

sido armadas con artes que producen mayores capturas, debido a su grosera selectividad. Con estos artes, las capturas de "especies objetivo" pueden ser menos abundantes que las de las "especies acompañantes", que si no son comerciales, o no se está autorizado a comercializadas tienen que devolverse al agua, o sea descartarse.

El mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros que propone la FAO, con su slogan de Pesca Responsable, se convierte para los pescadores españoles en un saludo a la afición, cuando nos lo repiten los investigadores que ejercen de gestores de la política pesquera en las Administraciones del Reino.

La reducción de los descartes es todavía una asignatura pendiente en España para los que creemos que la Pesca Responsable tiene que hacerse mejorando la selectividad mediante el perfeccionamiento de los artes y aparejos que se emplean, sobre todo en los sistemas de pesca al arrastre. El perfeccionamiento de los artes ha sido, y es, una inquietud permanente de los hombres que tienen que "hacerlos pescar", de las empresas que se dedican a fabricarlos y de los rederos que los arman.

Estos profesionales estudian detenidamente los modelos que están en uso en las diferentes flotas, conocidos a través de publicaciones de la FAO, y de otros organismos especializados, con el objeto de adaptarlos a nuestros buques. El interés por mejorar sus rendimientos llevan a reformar para el arrastre de fondo modelos que fueron diseñados para el arrastre pelágico, y al comparar su eficacia con la



de los artes tradicionales pueden resultar tan polémicos como la red de Naberàn en el arrastre de fondo, o las volantas en la pesca de especies pelágicas.

Cuando se esgrimen argumentos en contra de estos arte, no debería olvidarse que los considerados tradicionales no son más que utensilios que en su tiempo fueron los mas eficaces. La revolución habida en la pesca por el empleo de las fibras artificiales, supuso un considerable incremento de su efectividad, y es esta eficacia la que los hace polémicos o malditos para los pescadores que no los usan.

La preocupación que vienen manifestando algunos gestores de la política pesquera, sobre todo de los que ejercen de expertos en Galicia, para llegar a una "pesca responsable", que también tiene que hacerse perfeccionando los artes y aparejos, para aumentar su selectividad, se pone al descubierto en un comentario aparecido en el periódico Faro de Vigo el 20/11/96 con la siguiente información:

"Pesca mantiene cerrado desde 1.990 un centro pesquero que costó 500 millones"

"El Canal de Experiencias Hidrodinámicas, una instalación de élite única en España degenera víctima del abandono".

Este Canal se construyó en el puerto de Vigo en la zona de Bouzas, por iniciativa de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, y se inauguró en 1990 sin las pertinentes pruebas de funcionamiento. Desde aquellas fechas permanece cerrado

sin cumplir los cometidos a que estaba destinado, convirtiéndose en este dilatado período de tiempo en un testigo perenne del "descarte" del dinero público que gestionan los políticos de secano, y los funcionarios de alto nivel, que vienen desempeñando cargos de gran responsabilidad en el diseño y ejecución de la política pesquera.

El periódico recogía también la opinión del gerente de la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, sobre el abandono de este importante Centro, destinado a la investigación de los artes de pesca, sobre todo de los

Los empresarios han «fichado» para comandar sus buques a los técnicos que consideran mejores pescadores

artes de arrastre, que son, como demuestran los estudios realizados en el País Vasco, lo menos selectivos.

"El primer problema del Canal de Experiencias de Artes de Pesca. - decía Fuentes Gamundi - es que los Armadores nunca demandamos un Centro como este para Experimentar". Añadiendo que, "gastase 500 millones en construir eso, fue una ocurrencia del gobierno tripartito de la Xunta, pero no era una necesidad para el sector". Fuertes Gamundi dice también que los armadores apuestan por la investigación, "como lo han demostrado en la busca de nuevas pesquerías, como la del fletán, o de la gallineta oceánica, sin embargo jamás han recurrido al simulador pesquero para desarrollar nuevas tecnologías".

Sus opiniones puede que no reflejen exactamente las de sus representantes del "sector industrial", sobre las tecnologías de los artes con que operan sus buques. Y, dichas por un hombre que dedicó parte de su vida profesional a la investigación, desde el Instituto de Investigaciones Pesqueras, parecen encaminadas a disculpar a los armadores en un campo de las pesquerías en el que nunca tuvieron arte ni parte. En la pesca industrial de hoy y de siempre, el método seguido por los empresarios, ha sido el de "fichar" para comandar sus buques a los técnicos que consideran mejores pescadores, y estos tienen que armarlos, basándose en su experiencia adquirida a lo largo de su vida profesional.

El Canal de Experiencias Hidrodinámicas de Artes de Pesca, nació en la inquietud de los capitanes

Una vez más se ve como en Galicia los gestores pesqueros pueden despreciar la investigación de las artes de pesca

que deseaban aumentar sus conocimientos sobre el comportamiento de sus artes en trabajo, porque para adquirirlos tenían que desplazarse a otros países que con sectores pesqueros menos importantes que el nuestro dispone de este tipo de tecnología. El "Tanque de pruebas" fue una constante preocupación del capitán Guezala, y de otros colegas dedicados a las pesquerías del bacalao, que observaban como los buques franceses pescaban con mejores resultados empleando artes que habían sido perfeccionados a través de "simuladores". Pasada la época de los grandes "bous bacaladeros" y llegada la de los "congeladores", dotados con modernas tecnologías, sigue siendo una asignatura importante para los pescadores, el perfeccionamiento de sus artes.

Cuando en Galicia era presidente de la Xunta el Dr. Fernández Albor, llevó a la Dirección General de Pesca, a Ramón Fernández Tapias, marino que había sido pescador, y que en esa época supo de las carencias que tienen los pescadores para conocer el trabajo de los artes de arrastre, cuando están sometidos a los efectos de las corrientes submarinas, a las irregularidades del fondo, o a cambios en la longitud de los cables que hacen variar el ángulo de abertura de las puertas a distintas velocidades; ó a los efectos del abatimiento, o cuando se utilizan en el arrastre pelágico.. Este técnico, que mas tarde impartió clases en el Instituto Pesquero del Atlántico, consiguió que se construyera en Galicia el canal de Experiencias, anticipándose a los deseos de Guezala, Espel, Legarra y otros destacados profesionales del País Vasco, que mas tarde ejercieron, y ejercen, de gestores de la política pesquera y formación de los hombres de mar en su País. Por eso, a la vista de lo que ocurre aquí en Galicia con este Centro, a lo largo de todos estos años, por el desinterés de los "científicos" y demás "expertos del secano" que ocuparon la Consellería de Pesca y su Dirección General de Formación, lamentamos seriamente que no se haya ubicado en el País Vasco. Lo deci-



mos porque los pescadores gallegos reconocemos el interés por la investigación pesquera de los responsables de la pesca en Euskalerrria, tanto en el campo de los artes, como en el de los "descartes".

Nos duele manifestar públicamente esta realidad, sobre todo desde una Ciudad que nació del mar. Que tiene un puerto pesquero de los más importantes de Europa, en el que tienen su base parte de las grandes empresas pesqueras del Reino, que se sienten protagonistas de investigar nuevas pesquerías, y de realizar "campañas experimentales de pesca", financiadas en parte con fondos estatales. Por eso creemos que las opiniones del gerente de la Cooperativa de Armadores de Vigo, parecen reflejar

mas las del equipo de biólogos que desde la Consellería de Pesca decían que el Canal era un muerto heredado de Fernández Tapias y de Rodríguez Peña, mientras ellos estaban dedicados -entre otras cosas- a ponerle vedas a los "caballos de mar", como comentaba el profesor López Capont, que la opinión de las empresas que representa. Estas, aunque ajenas a la formación de los Técnicos Pesqueros, que es tarea que corresponde al Estado, saben que cuanto mejor formados estén sus hombres, menores son los riesgos en el manejo y rendimiento de las cuantiosas inversiones que suponen sus buques.

En la ciudad de Vigo son de prestigio reconocido los Centros dedicados a la investigación y formación que en ella se ubican, como son: El Instituto de Investigaciones Pesqueras, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Un moderno Centro de Investigaciones Marinas, del Instituto Español de Oceanografía. Una Escuela de Pesca, como el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico, gestionado por la Xunta, y una joven Universidad, que como expuso su rector José Antonio Rodríguez en el reciente Congreso de AETINAPE, desde Marcosende mira también hacia el océano, con su Facultad de Ciencias del Mar, y con su Centro para la investigación de los alimentos conservados.

Por esta realidad, que Vigo se ha ganado a pulso en su matrimonio con el mar, la ciudad no debería permitir que desde el gobierno gallego se la siga perjudicando, manteniendo cerrado o desmantelando "un Centro de élite único en España" como denunciaba el decano de la prensa gallega.. Y, también nos demuestra una vez más, como en Galicia los gestores pesqueros que nos han tocado en suerte, pueden despreciar la investigación ajena a sus saberes, como es la de los artes de pesca, "descartando" sin rubor alguno mas de ¿600? millones, mientras nos hablan de su interés por mejorar la gestión de las pesquerías, reducir los descartes, y hacer una "pesca responsable".

CHINA

COLABORACIÓN

N. KOREA

S. KOREA

Sea of Japan

The crippled tanker Nakhodka

Oil spill area

Mikuni

Tokyo

JAPAN

Wakasa Bay,
site of nuclear plants

Las barbas del vecino

Por «Albacora»

Parodiando al Nóbel: era una muerte anunciada. Un petrolero viejo, con casi 30 años sobre la quilla, 31 tripulantes rusos, mal pagados y todo agravado con fuerte viento, nieve, en las noches de Año Viejo y demás.

El desastre, estaba anunciado, pero no el lugar que fue a pocas millas de la Bahía de WAKASA, a 150 kms de Tokyo, en el costa Oeste del Japón, zona muy poblada y netamente pesquera, pero que tenía algo más importante: 15 centrales atómicas, que suministra el 5% de toda la energía eléctrica del antiguo Imperio del Sol Naciente y la convierten en la Región con la mayor concentración de este energía, en todo el Mundo.

Claro está, que la pesca no tenía importancia y por eso el Primer Ministro japonés (hartó criticado), tardó una semanita en crear un Comité de Emergencia, pero solo cuando había que salvar algo mucho más importante: la refrigeración de las centrales nucleares, que utilizan agua de mar. ¿La Pesca? ; bueno como dijo el Director General de Pesquerías, solo

Dios la puede salvar y máxime si por aquello del turismo, centrales, etc, se utilizan en cantidad y hasta con helicópteros para distribuirlos, los llamados detergentes, esos productos químicos que forman bolas con el alquitrán y como se van al fondo y no se ven, resuelven el problema -turístico, naturalmente- aunque en el futuro y durante años, destruyan toda la pesca del fondo, marisco e incluso las redes. Así, además, los dañinos hidrocarburos disueltos en el agua, pasen a ser secundarios, porque si bien es cierto que siguen siendo mortales para la pesca, como no se ven, ya no molestan.

Esto es lo que ocurrió el 2 de Enero con el buque tanque ruso NAKHODKA y las 20000 toneladas de petrolero que derramó (no es mucho; aquí los padecimientos peores), pero la lección es otra: cuando hay intereses mayores, la pesca y los pescadores, no tienen importancia, incluso en Japón, donde el pescado es algo mas que el alimento y vida de medio pueblo. En fin: pongamos las barbas a remojar y aprendamos la lección.

«Hoy no corren buenos tiempos para la pesca y yo que tengo dos hijos titulados náutico-pesqueros y que tanto luché por que no fuesen a la mar, me pregunto qué les deparará el futuro»

Los peces dentro de la nasa comienzan a reflexionar

“El tiempo vuela, nuestras vidas se acaban y, sin embargo, somos incapaces de vencer nuestra insaciable ansia por adquirir más y más posesiones mundanas a cualquier precio...”

Estas palabras, pronunciadas por un santo hindú del siglo VIII me recuerdan aquella cita que dice “...la ambición del dinero hace al hombre pescador” y la verdad que por muy vergonzosa y triste que me parezca, es fiel reflejo del devenir de mi familia.

Conocí al hombre que más tarde sería mi marido, un caluroso verano del año 1954 cuando aún era un prometedor aprendiz de carpintero. Me enamoré de su sencillez, la de un hombre bueno y humilde, sin más pretensión que la de vivir y dejar vivir. Dos años más tarde nos casamos y nos establecimos en casa de mis padres, casa de pescadores, donde, con pocos lujos, afrontamos los duros años del plan de desarrollo y de la emigración sin más ilusión que la de ahorrar lo suficiente para poder construir el que más tarde sería nuestro hogar. Pronto llegaron los hijos, fruto de un joven matrimonio pletórico y feliz, aunque también inmaduro e ignorante. Afrontamos una nueva década, la de los sesenta, y obligados por las circunstancias y responsabilidades tuvimos que asentar los pies en la tierra y lo que antes eran ilusiones se convirtieron en ficción, los ahorros en necesidad, el deseo en obligación..., mi hombre se marchó a la mar y llegaron la casa, la tele, la lavadora, el coche,.... y más tarde, el frigorífico-congelador... y aquel chico sencillo y alegre que había conocido el verano del cincuenta y cuatro mudó en un marido infeliz, un padre ausente deseoso del calor de la familia, un pobre marino con dinero, irreflexivo e inculto que se olvidó de vivir, un profesional que vivió en la utopía de una riqueza inexistente en su cárcel de cristal, profesional complaciente de la mano que enchía nuestros bolsillos y vaciaba nuestras almas...

Hoy no corren buenos tiempos para la pesca y yo que tengo dos hijos



titulados náutico-pesqueros y que tanto luché por que no fuesen a la mar, me pregunto qué les deparará el futuro; si atendemos a las declaraciones de los legisladores pesqueros no parece que vaya a ser muy prometedor.

Al igual que su padre ellos también van (aunque no quieran reconocerlo) dos pasos por detrás de su presente, viviendo de espaldas a la realidad. Su padre nunca supo, o nunca quiso saber nada sobre las pagas extras, las vacaciones retribuidas, las jornadas de ocho horas, el índice de precios al consumo, la solidaridad, el valor de las organizaciones profesiona-

«Todo pasa por una profunda reflexión... pero, ¿alguien se ha preocupado alguna vez de preparar patrones y mecánicos reflexivos?»

les y los sindicatos, su mayores preocupaciones siempre fueron el porcentaje en pesca, el caladero, las toneladas y la venta de la marea. Nunca, y estoy completamente segura de lo que digo, nunca tuvo amigos en la mar, sólo competidores y como mucho conocidos. Hoy en 1996 es imposible que una profesión pueda sobrevivir con una filosofía tan pobre como esa, una filosofía del trabajo y de la vida que se quedó estancada en el siglo XVIII. Pero haciendo justicia no toda la culpa ha de recaer sobre el colectivo, no, general-

Lo que más me inquieta es que hoy la solución a sus problemas pasa por una profunda reflexión... pero, ¿alguien se ha preocupado alguna vez de preparar patrones y mecánicos reflexivos? No, señores, seamos serios, el sistema de formación de adultos no prepara marinos reflexivos, sino marinos eficientes y disciplinados en los que en muchos casos el fin justifica los medios en base a un sistema contractual en el que más que contratos de trabajo encontramos manifestos de vasallaje y derecho de pernada.

Yo, en muchas ocasiones invito a mis hijos a reflexionar sobre el tema a fin de que busquen iniciativas nuevas, se hagan preguntas cara al futuro, busquen nuevos horizontes, pero lo único que consigo es que se enzarcen en una discusión inútil y yerma donde la culpa es del armador, o de los legisladores, o de los compradores de pescado y cuando no es así culpan a los buques palangreros, o a los bacaladeros, o a los volantes, lo cual es todavía más lamentable.

Decía Epícteto que "cuando hayas de sentenciar procura olvidar a los intrigantes y acordarte sólo de la causa", y aún así estaríamos sentenciando, fruto de una reflexión anterior. Además mis hijos no quieren saber nada de organizaciones ni asociaciones profesionales, lo que es aún más deplorable, en base a razonamientos inseguros y temerosos, cobardes e ignorantes diría yo, que parecen salidos de una novela de Orwell ("el gran hermano te vigila"), donde se sienten observados en todo momento por "alguien" que desde las alturas y el anonimato controla todos sus movimientos habidos y por haber, su comportamiento, su disposición, su vida profesional y pro qué no, su vida afectiva, son víctimas de su propia ignorancia, viven, como antes he dicho, dos pasos por detrás de su presente, eternamente en pretérito, su conversación es siempre caduca, repitiéndose en la dureza de la mar y de la pesca, en toneladas perdidas, en dineros ganados, en vacaciones pasadas...

PACTO CON EL FUTURO

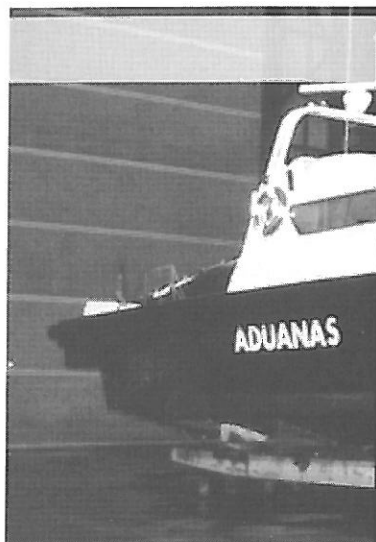
Se hace ineludible pues, un pacto con el futuro, donde la reflexión ha de comenzar por uno mismo, asumiendo sus limitaciones y culpas, y a partir de ahí iniciar una nueva singladura, peor esta vez en compañía de todos, porque es imprescindible inculcar la solidaridad como ética suprema de supervivencia y el primer paso es despertar a la comprensión. De otro modo el colectivo náutico-pesquero quizá tenga que elegir entre las dos alternativas extremas de suicidarse o vivir en lo sucesivo como una familia marginal.



mente gran parte de estas pautas de comportamiento hay que otorgárselas a un sistema de formación profesional completamente obsoleto desde el mismo momento de su creación, donde prima más que nada el crear navegantes y marinos afamados, con grandes conocimientos técnicos sobre la materia y ninguno sobre la vida que más tarde van a tener que afrontar, sobre el mundo sensible que les rodea, sobre su realidad. No son más que autómatas operadores muy tecnificados y si no ¿cómo se explica que un aprendiz de carpintero puede hacerse patrón de pesca de la noche a la mañana?

Supera los 100 km por hora, y
ha sido construido por Bazán

Un nuevo barco, diseñado en exclusiva para el SVA



El contrabando y los «narcos» tienen con un nuevo enemigo



El servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, incrementa sus efectivos navales para luchar frente al contrabando y narcotráfico con la incorporación a su flota de una nueva patrullera de alta velocidad y tecnología.

La embarcación, botada en la factoría naval de San Fernando (Cádiz) con el nombre de "Alcotán", es un prototipo diseñado por la Empresa Nacional Bazán que ha costado alrededor de 140 millones de pesetas.

La Alcotán -de 17 metros de eslora y 5 de manga- está dotada con tres motores de propulsión de 1.200 caballos y es capaz de alcanzar una velocidad superior a los 100 kilómetros por hora. Su tamaño y alta capacidad de maniobra la convierten en el medio idóneo para la interceptación rápida de cualquier tipo de embarcación contrabandista.

El patrullero está equipado con una lancha auxiliar tipo zodiac y cuenta con sofisticados sistemas de nave-

gación y de comunicaciones. Su tripulación la integran cinco funcionarios: un patrón, un mecánico y tres marineros. Todos ellos miembros del SVA con experiencia en alta velocidad.

La nueva embarcación tendrá su base provisional en Cádiz, aunque realizará las labores de vigilancia costera en todo el litoral andaluz.

Con la Alcotán, el número total de embarcaciones del SVA asciende a 64, de las cuales 14 son patrulleros de altura, 6 son patrulleras medianas, 20 de alta velocidad y 24 lanchas rápidas auxiliares.

Asimismo, el SVA dispone de un buque de gran tamaño para operaciones de captura e alta mar, además de 6 aviones, 5 helicópteros y más de 400 vehículos.

LOS LIBROS



TECNOLOGÍA DEL PESCADO Y PRODUCTOS DERIVADOS

Es una obra de consulta para técnicos y empresarios del sector, de fácil lectura y muy ilustrada. Su precio es de 4.800 Pts., se compone de 14 apartados. Definiciones y clasificación del pescado y productos derivados. Biología de los Peces, Moluscos y Crustáceos. Composición y valor nutritivo del pescado y productos derivados. Refrigeración, congelación y ultracongelación del pescado y productos derivados. Otros sistemas de congelación del pescado: secado, salazón, ahumado, cocción, irradiación, acidificación, liofilización, envasado en atmósferas modificadas. Pescado picado, sirimi, proteínas de Krill y concentrados proteínicos del pescado. Alimentos cocinados y precocinados con base en el pescado. Líneas de tratamiento del pescado (congelados, conservas, semiconservas, etc.). Producción de harinas, aceites y concentrados proteínicos de pescado. Los aditivos en el pescado y productos derivados. Normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de los productos pesqueros y de la Acuicultura. Reglamentación técnico sanitaria que fija las normas aplicables a la comercialización de moluscos bivalvos vivos. Norma general relativa a los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana. Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de platos preparados (precocinados y cocinados).

• Para pedidos dirigirse a: Tlf. 91 / 533 69 26 o Fax. 91 / 533 02 86



Salvamento Marítimo y RNE firman un Convenio

Más «Españoles en la mar», más radio para la mar

El director general de la Marina Mercante y presidente de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), Fernando Casas Blanco, y el director de Radio Nacional de España, Javier González Ferrari, han firmado un convenio de colaboración cuyo principal objetivo es el de divulgar el mundo de la mar entre los oyentes de Radio Nacional de España (RNE) y suscitar el interés por la seguridad y la defensa del medio ambiente marino.

SASEMAR, por medio de sus Centros Coordinadores de Salvamento situados a lo largo de la costa española y las unidades aéreas y marítimas de intervención, que solo en lo que va de año han asistido a 3700 personas, hará llegar puntualmente para su transmisión toda información relevante que pudiera resultar de interés a la flota española mercante y de pesca, independientemente del lugar donde se encuentren, así como al conjunto de la población potencial o realmente interesada en la navegación, deportes náuticos u otras actividades relacionadas con la mar. Asimismo se radiarán boletines de información meteorológica, como medida preventiva cuando se considere que puedan existir condiciones adversas para la navegación, así como normas de seguridad para los usuarios de embarcaciones de recreo.

En la actualidad, SASEMAR colabora con Radio Exterior de España, en la emisión diaria del programa «Españoles en la Mar», que

llega a miles de oyentes repartidos por todo el mundo. También, Radio 5 Todo Noticias incluye en su programación noticias, reportajes y comunicados en torno al mundo de la mar, especialmente en lo relacionado con la seguridad y la protección del medio ambiente marino. Además, los sábados y domingos, esta emisora transmite un espacio de contenido marítimo de una hora de duración.

Con la firma de este convenio, se pretende dar una mayor amplitud a esta colaboración, incluyendo las 66 emisoras de Radio Nacional de España en frecuencia modulada, onda media y onda corta, y complementando el contenido de la programación de tal forma que se llegue al mejor cumplimiento de las funciones que ambas entidades tienen encomendadas como organismos públicos, particularmente las relacionadas directa o indirectamente con la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino. En estos momentos, más de tres millones de radioyentes conectan todos los días con RNE.

•
BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO

•
Ministerio de la presidencia

•
B.O.E. nº231, de 24-09-96

Real Decreto 2103/1996, de 20 de setiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

•
Ministerio de Administraciones Públicas

•
B.O.E. nº189, de 06-08-96

Real Decreto 1890/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Real Decreto 1886/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

•
B.O.E. nº211, de 31-08-96

Real Decreto 1946/1996, de 23 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina (ISM).

•
B.O.E. nº231, de 24-09-96

Real Decreto 1951/1996, de 23 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina (ISM).

•
B.O.E. nº306, de 20-12-96

Real Decreto 2467/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de enseñanzas náutico deportivas y subacuático-deportivas.

Real Decreto 2464/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina (ISM).

•
B.O.E. nº308, de 23-12-96

Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.

•
Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación

•
B.O.E. nº207, de 27-08-96

Orden de 31 de Julio de 1996 por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 1995, por la que se establece la reserva marina de cabo de Gata-Níjar.

•
B.O.E. nº252, de 18-10-96

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se hacen públicos determinados censos actualizados de buques de Caladero Nacional por modalidades de pesca.

Resolución de 17 de setiembre de 1996, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa la revisión al día 1 de enero de 1996 del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros de más de 100 TRB, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC).

•
B.O.E. nº255, de 22-10-96

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Recursos Pesqueros, por la que se convoca concurso público para otorgar autorizaciones de pesca de coral en zonas protegidas para el bienio 1997-1988.

•
B.O.E. nº276, de 15-11-96

Corrección de errores de la resolución de 17-Spt-96, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa la revisión al día 1 de enero de 1996 del Censo de las Flotas de Altura, Gran Altura y Buques Palangreros de más de 100 TRB que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC).

•
B.O.E. nº290, de 02-12-96

Orden de 22 de noviembre de 1996 por la que se establece un peso mínimo para el pulpo capturado en aguas exteriores del golfo de Cádiz y se prohíbe su pesca recreativa en el mencionado caladero.

•
B.O.E. nº291, de 03-12-96

Orden de 22 de noviembre de 1996 por la que se prohíbe la pesca de determinadas especies pelágicas con artes de arrastre.

•
B.O.E. nº292, de 04-12-96

Orden de 28 de noviembre de 1996 por la que se establece una zona de veda en determinada área del litoral cantabro.

•
B.O.E. nº306, de 20-12-96

Orden de 4 de diciembre de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.

•

B.O.E. nº2, de 02-01-97

Orden de 20 de diciembre de 1996 sobre ayudas financieras a la constitución de asociaciones temporales de empresas.

•

B.O.E. nº3, de 03-01-97

Orden de 20 de diciembre de 1996 sobre constitución y régimen de ayudas a las sociedades mixtas.

•

B.O.E. nº8, de 09-01-97

Orden de 26 de diciembre de 1996 por la que se corrige la de 4 de diciembre de 1996, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.

Ministerio de Asuntos Exteriores

•

B.O.E. nº228, de 20-09-96

Enmiendas de 1994 al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, (Londres 01-11-74) publicado en el B.O.E. del 16 al 18-06-80). Resolución MSC.42 (64), aprobada el 09-12-94 por el Comité de Seguridad Marítima Internacional en su 64º período de sesiones.

•

B.O.E. nº257, de 24-10-96

Resolución de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 de Decreto 801/1972, relativo a la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

•

B.O.E. nº312, de 27-12-96

Enmiendas de 1994 al anexo del Protocolo de 1978, relativo al Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los

Buques 1973 (BOE de 17 y 18-10-84). Resoluciones 1, 2 y 3 de la Conferencia de las partes en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificada por el Protocolo de 1978, aprobadas el 02-11-94.

Enmiendas de 1995 al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (Londres, 01-11-74, BOE del 16 al 18-06-80). Resolución MSC.46 (65), aprobada el 16-05-95 por el Comité de Seguridad Marítima Internacional en su 65º período de sesiones.

Ministerio de Fomento

•

B.O.E. nº186, de 02-08-96

Resolución de 1 de julio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de la Unidad Móvil del Instituto Social de la Marina, para impartir cursos de especialidad marítima.

•

B.O.E. nº253, de 19-10-96

Resolución de 15 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación del Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes, para impartir cursos de especialidad marítima.

•

B.O.E. nº254, de 21-10-96

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar, perteneciente a la Universidad de La Laguna, para impartir cursos de especialidad y seguridad marítima.

•

B.O.E. nº273, de 12-11-96

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se

homologa el curso de contraincendios (primer nivel), a impartir por la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Isla Cristina (Huelva), dependiente del Instituto Social de la Marina.

•

B.O.E. nº303, de 17-12-96

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación del curso de especialidad marítima Observador de Radar de Punteo Automático (ARPA), a impartir por la Escuela de Formación Profesional Náutica-Pesquera "Nuestra Señora de la Antigua", de Ondárroa.

•

B.O.E. nº9, de 10-01-97

Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de los cursos de Observador de Radar y observador de Radar de Punteo Automático (ARPA), a impartir por la Escuela de Formación Náutico-Pesquera de Bermeo.

•

Ministerio de Sanidad y Consumo

•

B.O.E. nº232, de 25-09-96

Orden de 9 de septiembre de 1996 por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel.

•

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

•

B.O.E. nº188, de 05-08-96

Resolución de 28 de junio de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, por la que

se dispone la inscripción en el Registro y publicación del I Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima y su personal laboral.

• **B.O.E. nº201, de 20-08-96**

Resolución de 5 de julio de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa "Remolcanosa y Edsa. Sociedad Anónima, Agrupación de Interés Económico".

• **B.O.E. nº236, de 30-09-96**

Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General del Instituto Social de la Marina, por la que se designan los componentes de la Mesa Central de Contrataciones del Organismo.

• **B.O.E. nº247, de 12-10-96**

Real Decreto 2219/1996, de 11 de octubre, por el que se modifican las normas de ordenación de la Cruz Roja Española.

• **B.O.E. nº262, de 30-10-96**

Corrección de erratas de la Resolución de 30 de julio de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la "Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima" y su personal de flota.

• **B.O.E. nº10, de 11-01-97**

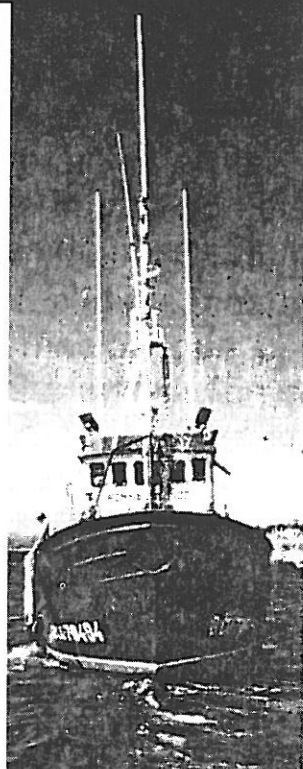
Real Decreto 6/1997, de 10 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1997.

• **B.O.E. nº 25, de 20-01-97**

Régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar

Resolución de 21 de enero de 1997 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se hace pública la decisión acordada entre las autoridades competentes de España y Argentina, sobre legislación de Seguridad Social aplicable a los trabajadores españoles que presten servicio para empresas pesqueras mixtas constituidas en la República Argentina y se dictan instrucciones para su aplicación.

LOS LIBROS



MANUAL MARÍTIMO - PESQUEIRO DE GALICIA

Autor.- Ramón A. Rivas Lago - Capitán de Pesca

Para pedidos dirigirse a:

Edicions Xerais de Galicia, S.A.

C/ Doutor Marañón, 12

36211 - Vigo

Telf.- 986 / 29 61 16 - 29 62 32

Fax.- 986 / 20 13 66

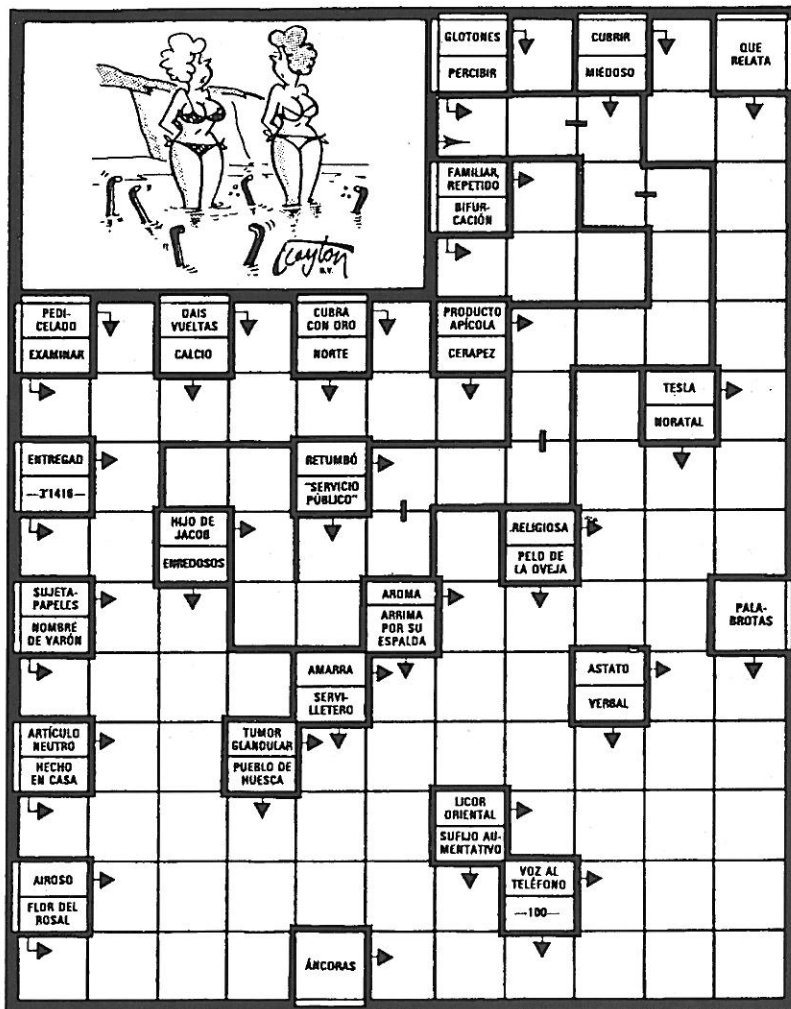
Apartado Postal 1446 - 36200 - Vigo

Como realizar las principales maniobras de salvamento, interpretar un mapa sinóptico o un parte meteorológico, qué fórmula a aplicar para hallar la altura de las redes, o como atracar / desatracar según los vientos. Son algunas cuestiones a las que responde el "Manual Marítimo - Pesqueiro Galicia". Es un libro orientativo para alumnos de centros de enseñanza marítima y para trabajo en alta mar. Este manual costa de ocho partes: Seguridad Marítima, Meteorología Náutica, Navegación Costera, Maniobra, Luces, Marcas y reglas de gobierno, Artes y Aparejos de Pesca reglamentarios en la Comunidad Autónoma Gallega, Tecnología Pesquera, Caladeros, y normativa Pesquera de la Comunidad Autónoma Gallega.

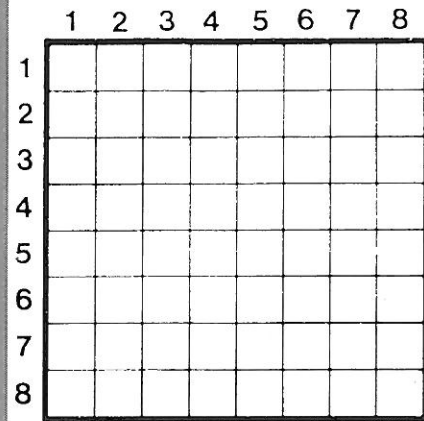


PASATIEMPOS

CHISTE-DEFINIDO



CRUCIGRAMA

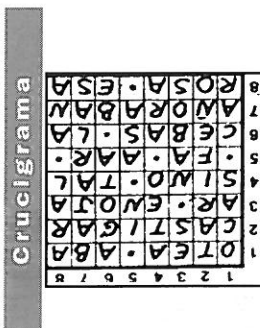
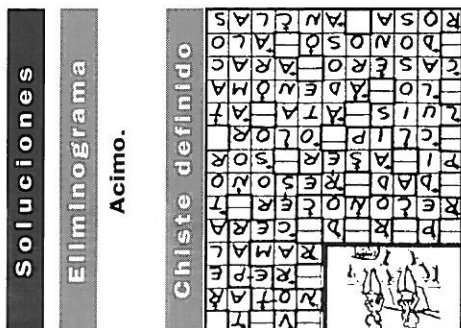


(Contiene 8 cuadros negros)

HORIZONTALES. 1: Escudriña, observa desde una altura. Manto beduino. 2: Imponer castigo. 3: Voz militar de mando. Causa enojo. 4: Hado, destino. Igual, semejante. 5: Nota musical. Río de Suiza. 6: Acciones de cebar. Artículo femenino. 7: Echaban de menos con melancolía a alguna persona o cosa. 8: Flor del rosal. Pronombre demostrativo femenino.

VERTICALES. 1: Ansares. Extremo inferior de la antena. 2: Natural de Tarifa. 3: Existe. Plantas crucíferas de raíz comestible. 4: Que niega la existencia de Dios. Altar. 5: Símbolo del indio. Mango. 6: Consume del todo. Nombre de letra. 7: Apearlas. 8: Gran lago salado del Asia Central rusa. Nombre de mujer.

Modo de resolverse: Escriba las soluciones a las definiciones, y podrá leer el pie del chiste en las casillas señaladas con trazo más grueso. Las soluciones pueden pisar la calle que forma el texto del chiste.



ELIMINOGRAMA

Por eliminación, busque una palabra de cinco letras. El número indica cuantas letras contiene la palabra.

1. C A R N E = 2
2. M O R I R = 3
3. P U R E S = 0
4. P A L M O = 3
5. V U E L O = 1
6. R E C I O = 3
7. G R I T O = 2
8. M I C R A = 4
9. M A R T E = 4
10. C O M B A = 4

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

GIJONESA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, S.L. - Gijón Musel (Puerto de Gijón) Tlf. (98) 5323220

AGENCIAS DE VIAJES

VIAJES BARRAL. La Coruña. Doctor Moragas, 7. Tlf. (981) 134469-134476.

ASTILLEROS

ASTILLEROS LUZURIAGA, S.A.
Apartado 21 San Sebastián. Pasajes de San Juan. Tlf.(943)354640 (4 líneas). Fax 354446

ASTILLEROS ARMÓN, S.A. Avda. del Pardo, s/n, Navia-Asturias. Tlf. (985) 631464 - 630001 - 631863 - 631870. Fax (985)631701.

BANCOS

BANCO CENTRAL HISPANO. Urbana nº1-Avda.General Sanjurjo, 10, 15006 La Coruña. Tlf. (981) 288218-289320.

CAJAS DE AHORROS

CAJA DE AHORROS DE GALICIA - La Coruña. Of. Puerto. C. Arenal, 1. Tlf.(981) 187001. Of. Pral. Rúa Nueva, 30. Tlf. (981) 187000.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA - VIGO Policarpo Sanz, 21. Tlf. (986)815000

CABLES

TICSA Monturiol, 5, 08010-Barbera del Valles-Barcelona. Tlf. (93)7399100. Fax (93)7294273.

EFFECTOS NAVALES

COMERCIAL NAVAL CANARIA, S.A.
C/Juán Rejón, 127. Las Palmas de Gran Canaria. Tlf. (928) 462345-463727.

ELECTRICIDAD NAVAL E INDUSTRIAL

ELECTROMECAÁNICA PASAIA, S.A.
Euskadi Etorbidea, 53 Gudarién Plaza. Apartado de Correos 166. Pasajes de San Pedro. Tlf. (943) 398446.

TALLERES ELÉCTRICOS DEL MUSEL Pol. Ind. Falmuria, nave 6 - 33438 Prendes-Carreño. Asturias. Tlf. (98) 5587633. Fax (98) 5887616

NAVILEKTRA, S.A.

C/San Pedro, 8. Pasajes de San Pedro Guipúzcoa. Tlf. (943) 390041-390652.

MOTORES MARINOS

GERARDO GAMECHO HERRERO
Ingeniero Marquina, 9 bajo (Pasajes de San Pedro). Tlf.(943)398757.

PLANOS

PLANITEC, S.L. Velázquez Moreno, 49-Vigo. Tlf. (986) 222919 - 222918.

POTABILIZADORES

N.TORREIRO. Toda clase de repuestos para todo tipo de generadores de agua dulce. Polígono Pocomaco, Sector E, nº31 Mesoiro - La Coruña. Tlf. (981) 297755 - 297663.

PROVISIONISTAS DE BUQUES

SUMPESCA, S.L.
Muelle de Ribera, 9. Las Palmas de Gran Canaria. Tlf.(928)278436.

GAMBUZA

Marques de Valterra, 35-36202 Vigo. Tlf.(986)211304- Part.(986)201927.

REDES

REDES SALINAS, S.L.
La Cerca (Carretera Ctral.-Alicante). Callosa del Segura (Alicante). Tlf. (965) 310408 - 310354.

REMOLCADORES

REMOLCADORES FACAL, S.A. San Pedro, 10. Pasajes. Tlf. (943)390241

REMOLQUES GIJONESES, S.A.
Linares Rivas, 8-1º. 33206 Gijón Tlf.(98)5342101-5321295. Fax (98) 5342102

SUMINISTROS NAVALES

TECOMAR, S.L. C/San Pedro, 12. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). Tlf.(943)391944.

SUMIMAR, S.A. Gaintxurizketa Bidea. Polígono Industrial 108- Parcela 1, A-B. Tlf.(943)492487 (7 líneas). Fax 943-492570. 20100-Lezo (Guipúzcoa)

TALLERES MECÁNICOS

MARIN, S.L. Avda. de Orense, 53 A. 36900 Marín, Pontevedra. Tlf. y Fax (986)883611.

MARTÍNEZ. Carretera del Puerto, s/n San Ciprián-Lugo. Tlf.(982)594292-594154.

TALLERES DE LA GUARDIA
Luján Pérez, 101. Puerto de La Luz (Las Palmas). Tlf. (928)266486.

MANUEL SILVA, S.A.
Avda. Eduardo Castro s/n. El Musel. 33290 Gijón. Tlf.(98)5321891-5321808. Fax (98)5322716

TELECOMUNICACIONES SONICOLOR
Avda. Héroes de Toledo, 123. Telef.(95)4630514-Fax(95)4661884. 41006 Sevilla.
Avda. Costa de La Luz, 27, Local 5. Tlf.(959)243302-Fax(959)243277. 21002 Huelva.

Anunciarse en esta sección
le hace acreedor de
las máximas simpatías
y atenciones de nuestros
más de 10.000 lectores.

Es fácil:
Llame a nuestra oficina Central,
o a cualquiera de las
Delegaciones o Colaboradores
de AETINAPE

Sonicolor

Tu Tienda Profesional

Avda. Costa de la Luz 27. 21002 - Huelva.
Tel.: (959) 24 33 02. Fax: (959) 24 32 77.
Avda. Héroes de Toledo 123. 41006 - Sevilla.
Tel.: (95) 463 05 14. Fax: (95) 466 18 84.



Especialistas en TELECOMUNICACIONES:

- Aficionados, comerciales, marinas, aéreas y digitales.
- Asesoramiento técnico y presupuestos gratuitos.
- Laboratorio Electrónico y Servicio Técnico propios.

KENWOOD YAESU ICOM

maxon



MOTOROLA

SIRIO

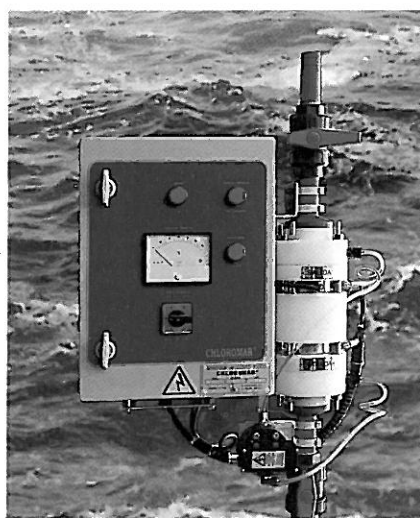
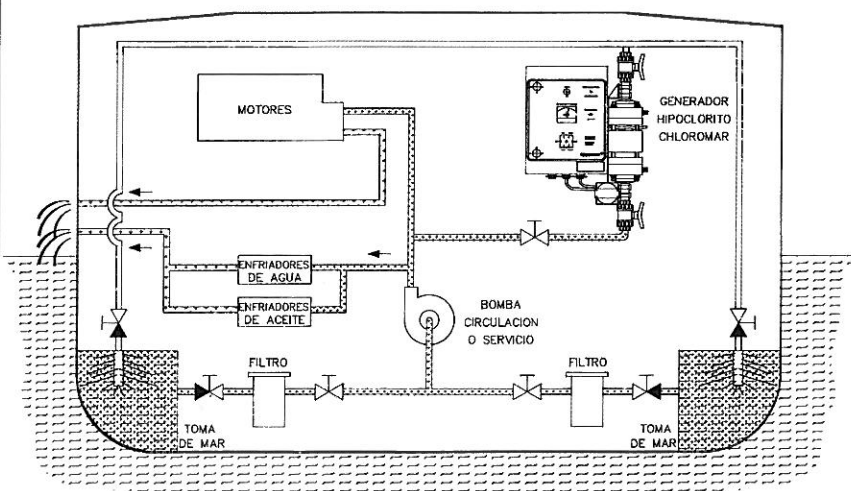


TOR DAIWA

GRELCO

CHLOROMAR®

- Mantiene los circuitos del agua salada limpios.
- Se produce agua dulce libre de bacterias e iones de cobre.
- Mínimos costes de producción y mantenimiento.
- Reduce la corrosión en intercambiadores y tuberías.



Polígono Pocomaco - Sector E, N.º 31
Teléfonos (981) 34 - 81 - 29 77 55 - 29 76 63
Fax (981) 28 42 46 - Apartado 3.009
15190 MESOIRO - LA CORUÑA (ESPAÑA)



N. TORREIRO, S. L.

temos que tomar medidas

O futuro das especies,
depende da súa protección.

Dende hai varias décadas, case a metade
da nosa poboación costeira activa,
adócase a pesca e o marisqueo.

Mulleres e homes curtidos que cada día se
enfroitan ó mar tripulando a maior flota
pesqueira de Europa, e extraendo máis da
metade das capturas españolas.

Pero se queremos preservar esta riqueza,
temos que tomar medidas.



INTROMEDIA

**rexeita
cariocas
inmaturas**

← mínimo legal 27 cm. →



CONSELLERÍA DE PESCA,
MARISQUEO E ACUICULTURA



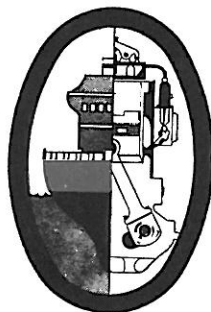
UNIÓN EUROPEA
IFOP

“EL CAMINO MAS CORTO” SUMIMAR

***Podemos suministrarles los REPUESTOS
que Vd. necesita,
en cualquier Puerto del Mundo***



**conózcanos
a fondo**



SUMIMAR, S. A. .
SUMINISTROS MARINOS

Gaintxurizketa Bidea
Polígono Industrial 108 Par. 1 A-B
Teléfono (943) 49 24 87 (7 líneas)
Télex 38221 SMMR
Fax (943) 49 25 70
20100 — LEZO (Guipúzcoa)

Tú.

Tú eres el protagonista de tu profesión. Gracias al empeño de todos, estamos recuperando el lugar que nos corresponde en la sociedad. No dejes que otros trabajen por tí. Toma conciencia de lo positiva que es la unidad en este tiempo de crisis. Ven a AETINAPE. Porque tú eres lo importante.



AETINAPE

Número de afiliado

Apellidos

Nombre

Estado Civil

Edad

Nacido en

El día

Hijo de

Y de

Domicilio

Nº D.N.I.

Teléfono

Título que posee

Nº de título

Empresa

Rama (Pesca o Mercante)

Cargo que ocupa

AUTORIZACIÓN PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA



AETINAPE

Número de afiliado

Banco o Caja

Oficina de

Titular: D.

Fecha

Muy Sres. míos:

Les ruego que, con cargo a mi cuenta, hagan efectivo el recibo que presentará anualmente la Asociación Española de Titulados Náutico-Pesquera, hasta nuevo aviso por mi parte.

Les saluda atentamente:

Firma:

Código de Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Para pertenecer a la organización marítima más importante de la Unión Europea, sólo tienes que remitir estos impresos, cubiertos y firmados, a:

AETINAPE. Avda. General Sanjurjo, 16,18,2º Dcha. 15006 A CORUÑA

También es necesario remitir una fotocopia del D.N.I. y de la Tarjeta de Identidad Profesional Marítima. La cuota de inscripción es de 5.000 pesetas, y las cuotas mensuales, de 1.100 pesetas.

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO MARITIMO



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y

lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jove-llanos", (Telf.: 985 - 16 20 03),

aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de
Salvamento y Seguridad Marítima